DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 361

Montevideo, miércoles 13 de diciembre de 1995 - Nº 24.437

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 426/995. Establécese los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de mayor jerarquía de determinadas unidades ejecutoras del "Ministerio de Salud Pública".
(2857)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 29 de noviembre de 1995

Visto: la propuesta presentada por el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994,

Considerando: I) Que es necesario definir aquellos cuyas tareas típicas responden a las de mayor jerarquía a nivel de cada unidad ejecutora, correspondiendo, de acuerdo con los respectivos organigramas vigentes, a unidades administrativas del primer nivel inmediato inferior a sus Direcciones.

II) Que los cargos y contratos de función pública contenidos en el proyecto se ajustan a lo dispuesto precedentemente.

Atento: al informe técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, y a lo antes expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que, de acuerdo con la estructura organizacional vigente, en las siguientes unidades ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de mayor jerarquía, al sólo efecto de lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, son los que integran la nómina que se indica a continuación:

UNIDAD EJECUTORA 001
"Dirección General de Secretaría"
Director de "División Tesorería"
Director de "Dirección Administración"
Director de "Dirección Recursos Económicos y Financieros"

UNIDAD EJECUTORA 003
"Servicio de Atención Cardio-Respiratoria"
Jefe de "Servicios de Farmacia"
Jefe de "Servicios de Enfermería"
Director de "Servicios Administrativos"

UNIDAD EJECUTORA 004
"Hospital Pereira Rossell"
Jefe de "Servicio Médico Traumatología"
Jefe de "Servicio Médico Dermatología"
Jefe de "Servicio Anestesiología"

UNIDAD EJECUTORA 005
"Hospital Maciel"
Jefe de "Servicio Farmacia"
Jefe de "Servicio Fisiatría"
Director de "Servicio de Administración"

UNIDAD EJECUTORA 006
"Hospital Pasteur"
Jefe de "Servicio de Radiología"
Jefe de "Policlínica de Piel"
Jefe de "Servicio de Odontología"

UNIDAD EJECUTORA 007
"Hospital Vilardebó"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
Jefe de "Servicio de Alimentación"
UNIDAD EJECUTORA 008
"Instituto Nacional de Oncología"
Jefe de "Servicio de Alimentación"
UNIDAD EJECUTORA 009
"Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Departamento de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 010
"Instituto Nacional de Reumatología"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio Médico de Radiología"
UNIDAD EJECUTORA 011
"Instituto Hanseniano"
Jefe de "Servicio Médico"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 012
"Hospital Dr. Gustavo Saint Bois"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 013
"Colonia de Asistencia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 014
"Hospital Siquiátrico"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 015
"Centro Departamental de Salud Pública de Artigas"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 016
"Centro Departamental de Salud Pública de Canelones"
Encargado de "Policlínica San Jacinto"
Encargado de "Policlínica Migues"
Encargado de "Policlínica Santa Rosa"
Encargado de "Policlínica Soca"
Encargado de "Policlínica Cerrillos"
Encargado de "Policlínica Atlántida"
Encargado de "Policlínica Montes"
Encargado de "Policlínica La Floresta"
Encargado de "Policlínica Costa de Oro"
Encargado de "Policlínica Empalme Olmos"
Encargado de "Policlínica San Bautista"
Encargado de "Policlínica Cuchilla Alta"
Encargado de "Policlínica Solimar"
Jefe de "Servicio de Hemoterapia y Ginecología"
Jefe de "Laboratorio"
UNIDAD EJECUTORA 017
"Centro Departamental de Salud Pública Cerro Largo"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 018
"Centro Departamental de Salud Pública de Colonia"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
Director de "Servicio de Administració-"
UNIDAD EJECUTORA 020
"Centro Departamental de Salud Pública d Flores"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
Jefe de "Servicio de Obstetricia"
Jefe de "Servicio de Hemoterapia"
Director de "Servicio de Administració-"
UNIDAD EJECUTORA 021
"Centro Departamental de Salud Púb ca de Florida"
Director de "Servicio de Admir istr ió-"
Jefe de "Servicio Médico"
Jefe de "Servicio de Ginecologí
Jefe de "Servicio de Nutrición"
Jefe de "Policlínica"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 022
"Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio Médico Hombres"
Jefe de "Servicio Médico Señoras"
Jefe de "Servicio de Laboratorio y Hemoterapia"
Jefe de "Servicio de Pediatría"
Encargado de "Policlínica Solís"
Encargado de "Policlínica Mariscala"
Encargado de "Policlínica Pirarajá"
Jefe de "Servicio de Ginecología"
Jefe de "Sala de Operaciones"
Encargado de "Carné de Salud"
Jefe de "Servicio de Cirugía"
Jefe de "Servicio de Certificaciones"
Encargado de "Policlínica Zapicán"
Jefe de "Servicio de Farmacia"
Jefe de "Servicio de Radiología"
Jefe de "Servicio de Asistencia Social"
UNIDAD EJECUTORA 023
"Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Maternidad"
Jefe de "Departamento de Alimentación"
UNIDAD EJECUTORA 024
"Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 026
"Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio Médico"
UNIDAD EJECUTORA 027
"Centro Departamental de Salud Pública de Rocha"
Jefe de "Servicio de Pediatría"
Jefe de "Servicio de Policlínicas"
UNIDAD EJECUTORA 028
"Centro Departamental de Salud Pública de Salto"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 029
"Centro Departamental de Salud Pública de San José"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Farmacia"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 030
"Centro Departamental de Salud Pública de Soriano"
Jefe de "Servicio de Cirugía"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 031
"Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicios Médicos"
UNIDAD EJECUTORA 032
"Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 034
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión"
Encargado de "Dirección del Centro de Salud"
UNIDAD EJECUTORA 035
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona y Florencio Sánchez"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Farmacia"
UNIDAD EJECUTORA 036

"Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo"
Jefe de "Cirugía"
Jefe de "Servicios Médicos"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 037
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos"
Directos de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Farmacia"
Jefe de "Servicio de Cocina"
UNIDAD EJECUTORA 038
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato"
Jefe de "Laboratorio y Farmacia"
Jefe de "Policlínica General"
Jefe de "Policlínica Dermatológica"
Jefe de "Servicio Odontológico"
Jefe de "Servicio de Obstetricia"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Alimentación"
UNIDAD EJECUTORA 039
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores"
Jefe de "Servicio de Farmacia"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 040
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Young"
Jefe de "Centro de Salud"
Jefe de "Block Quirúrgico"
Jefe de "Servicio de Maternidad"
Jefe de "Servicio de Internación"
Jefe de "Servicio de Radiología"
Jefe de "Banco de Sangre"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
Director de "Servicio de Alimentación"
UNIDAD EJECTORA 042
"Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordóñez"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 043
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 044
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 046
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 047
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 048
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira"
Jefe de "Farmacia y Laboratorio"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Pediatría"
Jefe de "Servicio de Ginecología"
Jefe de "Servicio de Cardiología"
Jefe de "Internación"
Jefe de "Block Quirúrgico"
UNIDAD EJECUTORA 049
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Farmacia"
Jefe de "Servicio de Odontología"
UNIDAD EJECUTORA 050
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 051
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 052
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco"
Jefe de "Servicio de Enfermería"
UNIDAD EJECUTORA 053
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 054
"Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos"
Jefe de "Servicio Técnico"
Jefes de "Servicios Médicos"
Jefe de "Departamento de Enfermería
UNIDAD EJECUTORA 056
"Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 058
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 059
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí"
Director de "Servicio de Administración"
UNIDAD EJECUTORA 060
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala"
Director de "Servicio de Administración"
Jefe de "Servicio Odontológico"
Jefe de "Servicio de Radiología"
Jefe de "Servicio de Farmacia"
UNIDAD EJECUTORA 062
"Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras"
Jefe de "Departamento de Enfermería"
Encargados de "Policlínicas"
Director de "Servicios Administrativos"
Jefe de "Servicios de Laboratorio"
Jefe de "Servicios de Farmacia"
UNIDAD EJECUTORA 063
"Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo"
Jefe de "Servicios Médicos"
Director de "Servicios Administrativos"
Jefe de "Servicios de Alimentación"
UNIDAD EJECUTORA 064
"Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego"
Director de "Servicios Administrativos"
UNIDAD EJECUTORA 065
"Comisión Honoraria para la Lucha contra la Hidatidosis"
Director de "Servicios Administrativos"
Jefe de "Centro de Investigaciones
UNIDAD EJECUTORA 066
"Servicio Nacional de Sangre"
Jefe de "Servicio de Laboratorio"
Jefe de "Programa Plasma"
Jefe de "Coordinación Hemoterapia"
UNIDAD EJECUTIVA 067
"Escuela de Sanidad Dr. José Scosería"
Director de "Servicios Administrativos"
UNIDAD EJECUTORA 068
"Administración de Servicios de Salud del Estado"
Director de "Servicios Administrativos"

Art. 2º.- La Contaduría Central del Inciso presentará ante la Contaduría General de la Nación la solicitud de apertura del crédito correspondiente al renglón derivado 064.406, en las financiaciones respectivas.

Art. 3º.- Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública y a los correspondientes servicios técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y

de la Contaduría General de la Nación. SANGUINETTI - LUIS MOSCA - ALFREDO SOLARI.

—o—

2

Decreto 429/995.- Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos.
(2860)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de noviembre de 1995

Visto: el Decreto Nº 403/995 de 7 de noviembre de 1995.

Resultando: que la mencionada norma determina las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios y todas sus tasas moderadoras para el mes de diciembre de 1995.

Considerando: I) que corresponde recoger la incidencia del incremento operado en los costos del mes de octubre de 1995; el incremento acordado para las Instituciones de Montevideo con el Ministerio de Economía y Finanzas, así como, la incidencia del incremento de las retribuciones operadas según Convenios celebrados con SMU y FEMI de 31 de julio de 1995, para Montevideo y el Interior del País.

II) que por lo expresado resulta necesario y conveniente continuar con el mecanismo de fijación administrativo de la cuota promedio y de las tasas moderadoras.

Atento: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones, así como, todas sus tasas moderadoras, correspondientes al mes de diciembre de 1995, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

Art. 2º.- La cuota promedio y todas las tasas moderadoras, de las Instituciones de Asistencia Médica de Montevideo correspondientes al mes de diciembre de 1995, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 2,74% (dos punto setenta y cuatro por ciento) los valores respectivos calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 403/995 de 7 de noviembre de 1995.

El aumento consignado precedentemente recoge los incrementos del Indice de Precios al Por Mayor de Productos Manufacturados y Tipo de Cambio correspondiente al mes de octubre de 1995, así como, la incidencia del incremento acordado por concepto de salario con el SMU, y el 0,5% (cero punto 5 por ciento) acordado con el Ministerio de Economía y Finanzas según Convenio de fecha 31 de julio de 1995.

Art. 3º.- La cuota promedio y todas las tasas moderadoras de las Instituciones de Asistencia Médica del Interior del país, correspondientes al mes de diciembre de 1995, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 3,18% (tres punto dieciocho por ciento), los valores respectivos, calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 403/995 de 7 de noviembre de 1995.

El aumento consignado precedentemente, recoge los incrementos del Indice de Precios al Por Mayor de Productos Manufacturados y Tipo de Cambio, correspondientes al mes de octubre de 1995, así como, la incidencia del incremento acordado por concepto de salarios con FEMI.

Art. 4º.- Las sumas que las referidas Instituciones tengan autorizadas, por concepto de sobrecuota por inversión, podrán ser adicionadas, total o parcialmente, a la cuota promedio resultante de la aplicación de los artículos 2º y 3º precedentes, hasta el mes de febrero de 1996, a efectos de ser utilizados en la gestión operativa de las mismas. El monto afectado a dicha gestión no podrá ser percibido como sobrecuota por inversión.

Art. 5º.- Las Instituciones comprendidas deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto los valores de cuotas, de todas las tasas moderadoras y la afectación de la sobrecuota por inversión correspondientes al mes de diciembre de 1995.

Transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente al del vencimiento de la comunicación sin que se formulen observaciones, los valores declarados entrarán en vigencia.

Art. 6º.- El incumplimiento de lo precedentemente establecido determinará la imposibilidad de modificar los valores vigentes en el transcurso del mes inmediato siguiente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas.

Art. 7º.- Conjuntamente con la comunicación prevista en el artículo 3º, las Instituciones deberán presentar los certificados exigidos por el artículo 17º del Decreto Nº 301/987 de 19 de setiembre de 1987.

Art. 8º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 9º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

—o—

3

Decreto 430/995.- Modifícase el artículo 1o. del decreto de 15 de noviembre de 1994, por el cual se aprobó la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora "Dirección General Impositiva" del Programa "Recaudación de Impuestos".
(2861)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de noviembre de 1995

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 1994, por el que se aprobó la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", del Programa 005 "Recaudación de Impuestos", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

Resultando: I) que en la estructura de cargos se omitieron incorporaciones realizadas con anterioridad al 1º de enero de 1994, fecha de vigencia de la racionalización presupuestal.

II) que se constataron diferencias en la nómina de cargos y funciones contratadas y omisiones en los condicionamientos de algunos cargos del Escalafón A "Personal Técnico Profesional".

Considerando: que es necesario modificar el Decreto de referencia, a fin de introducir los ajustes necesarios para contemplar dichas situaciones.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 1994 por el que se aprobó la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", del Programa 005 "Recaudación de Impuestos", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" como se indica:

Cargos presupuestados
donde dice: "13 Asesor I, A 16 (al vacar se transforman 10 en Asesor I Contador y 3 en Asesor I Abogado)"
debe decir: "13 Asesor I, A 16 (al vacar, después de las promociones, se transforman 10 en Asesor I Contador y 3 en Asesor I Abogado)"
donde dice: "12 Asesor II, A 15 (al vacar se transforman 8 en Asesor II Contador y 4 en Asesor II Abogado)"
debe decir: "12 Asesor II, A 15 (al vacar, después de las promociones, se transforman 8 en Asesor II Contador y 4 en Asesor II Abogado)"
donde dice: "11 Asesor III, A 14 (al vacar se transforman 8 en Asesor III Contador y 3 en Asesor III Abogado)"
debe decir: "11 Asesor III, A 14 (al vacar, después de las promociones, se transforman 8 en Asesor III Contador y 3 en Asesor III Abogado)"
donde dice: "66 Asesor III Contador, A 14"
debe decir: "70 Asesor III Contador, A 14"
donde dice: "9 Asesor III Abogado, A 14"
debe decir: "11 Asesor III Abogado, A 14"
donde dice: "6 Asesor IV, A 13 (al vacar se transforman 4 en Asesor IV Contador y 2 en Asesor IV Abogado)"
debe decir: "6 Asesor IV, A 13 (al vacar, después de las promociones, se transforman 4 en Asesor IV Contador y 2 en Asesor IV Abogado)"
donde dice: "5 Asesor IV Abogado, A 13"
debe decir: "6 Asesor IV Abogado, A 13"
donde dice: "33 Asesor V Contador, A 12"
debe decir: "29 Asesor V Contador, A 12"
donde dice: "7 Asesor V Abogado, A 12"
debe decir: "4 Asesor V Abogado, A 12"
donde dice: "28 Asesor VI Contador, A 11"
debe decir: "29 Asesor VI Contador, A 11"
donde dice: "119 Administrativo IV Administrativo, C 11"
debe decir: "120 Administrativo IV Administrativo, C 11"
donde dice: "130 Administrativo VII Administrativo, C 08"
debe decir: "132 Administrativo VII Administrativo, C 08"
donde dice: "48 Especialista VII Especialización, D 08"
debe decir: "49 Especialista VII Especialización, D 08"

Funciones Contratadas
donde dice: "6 Asesor X Contador, A 07"
debe decir: "5 Asesor X Contador, A 07"
donde dice: "6 Técnico X Analista Programador, B 06"
debe decir "5 Asesor X Abogado, A 07"

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

—o—

4

Dirección General Impositiva. Resolución 0348/995.- Déjase sin efecto la resolución 345/995 (D.G.I.) por la cual estableció el plazo para que los contribuyentes comprendidos en una disposición de la ley 16.697, paguen el impuesto correspondiente de los meses que se determinan.
(2945)

Montevideo, 5 de diciembre de 1995

Visto: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 345/95 de 1º de diciembre de 1995;

Resultando: que la misma estableció el plazo para que los contribuyentes comprendidos en el numeral 2) del artículo 2º de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995, paguen el impuesto correspondiente a los cuatrimestres mayo-agosto y setiembre-diciembre;

Considerando: conveniente dejar sin efecto la citada resolución;

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 345/995 de 1º de diciembre de 1995.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. Cr. ROBERTO COBELLI, Director General de Rentas.

—o—

5

Resolución 1.256/995. Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1995, presentados por unidades ejecutoras del "Ministerio de Salud Pública".
(2897)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de noviembre de 1995

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

Resultando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen con las demás disposiciones que regulan la materia.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de $ 1:784.480,81 (pesos uruguayos un millón setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta con 81/100) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
003	S.A. Cardiorespirat.	BROU	33987/843	20.000,00
004	Htal. Pereira Rossell		33987/8395	1:250.000,00
008	I. Nal. de Oncología		33987/8384	250.000,00
054	Centro A. San Carlos		33987/4500	264.480,81
			TOTAL $	1:784.480,81

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese, al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. LUIS MOSCA.

...TIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ...DOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...EY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.
51	001	33987/843 /	95

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
04	08	95	12	03	02		02	SERVICIO DE ATENCION CARDIO RESPIRATORIA

4 RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALO... CODIGO	COTIZACIO...
BROU AGENCIA GRAL. FLORES CTA.CTE.	6.1	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Ley 9.892 Art.30 ,Ley 16.170 Art.411,Ley 15.903 Art. 595 Literal h,Ley 15.809 Art.466,Decreto 672 /91,Ley 9.202 Art.7 y Ley 13.737 Art.178.

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N : 0

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
12	003	02		3	211204202	C	33987/843	16.000
12	068	02		4	211204211	C	33987/83	4.000

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 20.000

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 20.000

...UAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

...BLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

ART. 45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA ../3

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	MES
51	001	33987/843	95	01

— EGRESOS —

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
...O	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
0	065	012	860
2			10.000
3			5.000

9 TOTAL FUNCION. : 15.860

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N

11 TOTAL INVERSIONES :

12 FONDOS A TRANSFERIR								
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N
7			12	068	002		33987/33	4.000
7			12	068	002		33987/83	140

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 4.140

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) 20.000

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA — SELLO

CONTADOR CENTRAL

15 FECHA RECEP. C.C.

14 SALDO FINAL M/N. (9 - 13) 0

...O ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE
...S PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

14.416 ART. 43 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 0-41

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
51	001	33987/8395	95	01

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
04	08	95	12	04	02			HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

4 RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALOR	
	CODIGO	COTIZACION
BROU 19 DE JUNIO	6.1	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PROVENTIVOS: Ley 9.892 Art. 30, Ley 16.170 Art. 411, Ley 15.903 Art. 595 Literal H, Ley 15.809 Art. 466, Decreto 672/91, Ley 9.202 Art. 7 y Ley 13.737 Art. 178

6 SALDO INICIAL EN M/N :

- INGRESOS -

7 RECAUDACION DIRECTA								
DESTINATARIO								
INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
12	04	02		03	211204202	C	33987/8395	1:000.000
12	068	02		04	211204211	C	33987/83	250.000

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 1:250.000

8 FONDOS A RECIBIR							
ORGANISMO TRANSFERIDOR						CUENTAS	
INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	DE ORIGEN	DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 1:250.000

[illegible]NUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE [illegible]ÚBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA 5

[illegible]6 ART. 45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1	IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	[illegible]
51	01	33987/8395	95	0

- EGRESOS -

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
[illegible]RO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
0	065	012	553.750
2			500.000
3			400.000
4		4.7	37.500
10	TOTAL FUNCION.		991.250

11	GASTOS DE INVERSIONES			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
11	TOTAL INVERSIONES			

12 FONDOS A TRANSFERIR

TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N
7			12	068	02		33987/83	250.000
7			12	068	02		33987/83	8.750

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 258.750

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) 1.250.000

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA SELLO

V. BARROS
BB.EE.FF.
A.C.S.E

CONTADOR CENTRAL

15 FECHA RECEP. C.C

14 SALDO FINAL M/N (9 - 13) 0

...UO. ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ...S PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

/ 14.416 ART. 43 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 0 ./

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.
51	001	33987/8384 /	95

2 FECHA EMISION			3				TITULAR
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
04	08	95	12	008	002		02	INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGIA

4 RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALOR	
	CODIGO	COTIZACION
BROU AGENCIA 19 DE JUNIO CTA. CTE.	6.1	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PROVENTOS: Ley 9.892 Art. 39, Ley 16.170 Art. 411, Ley 15.903 Art. 595 Literal H, Ley 15.809 Art. 466, Decreto 672/91, Ley 9.202 Art. 7 y Ley 13.737 Art. 178.

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N : 0

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG.	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
12	008	02		3	211204202	C	33987/8384	200.000
12	008	02		4	211204211	C	33987/83	50.000

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 250.000

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG.	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 250.000

MANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

LEY 16 ART. 45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 2

1	IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	N
51	01	33987/8384	95	0

– EGRESOS –

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE N/M
0	065	012	10.750
2			100.000
3			80.000
4			7.500

10 TOTAL FUNCION. : 198.250

11 GASTOS DE INVERSIONES

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE N/M

11 TOTAL INVERSIONES :

12 FONDOS A TRANSFERIR

TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE N/M
7			12	068	002		33987/83	50.000
7			12	068	002		33987/83	1.750.

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 51.750

13 TOTAL EGRESOS N/M (10 + 11 + 12) 250.000

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

SELLO

Cr. FERNANDO BARROS
DIRECTOR RR.FF
A.S.S.E

CONTADOR CENTRAL

15 FECHA RECEP. C.G.

14 SALDO FINAL N/M (9 - 13) 0

?IVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

?OS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA ___ /___

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
51	01	33987/4500	95	1

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
04	08	95	12	054	002	020	02	CENTRO AUX.SAN CARLOS

4 RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALOR	
	CODIGO	COTIZACION
BROU SUC.SAN CARLOS CTA.CTE.	6.1	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Ley 9.892 Art. 38,Ley 16.170 Art.411,Ley 15.903 Art. 595 Literal H,Ley 15.809 Art.466 , Decreto 672/91,Ley 9.202 Art.7 y Ley 13.737 Art.178.

6 SALDO INICIAL EN M/N :

- INGRESOS -

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
12	054	002		3	211204202	C	33987/4500	130.830.38
12	068	002		4	211204211	C	33987/83	32.707.58
12	054	002		3	211204207	C	33987/4500	1.681.01
12	068	002		4	211204211	C	33987/83	420.24
12	41	007		6	211204210	M	33987/41007	5.391.36
12	41	006		5	211204208	C		93.450.24

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 264.480.81

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 264.480.81

ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

416 ART. 45 DE 20/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 9/

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	MES
51	001	33987/4500	95	01

— EGRESOS —

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
0	065	012	7.354.32
2			54.220.10
3			60.810.00
4.7			8.929.72

10 TOTAL FUNCION. : 131.314.14

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N

11 TOTAL INVERSIONES :

12 FONDOS A TRANSFERIR

TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N
7			12	068	002	002	33987/83	33.127.86
7			41	006			33987/40	93.450.24
7			41	007			41007	5.391.36
7			12	068		002	33987/83	1.197.21

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 133.166.67

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) 264.480.81

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA SELLO

Cr. Fe... BARROS

DI... S RR.EE.FF

S.E.F.

CONTADOR CENTRAL

15 FECHA RECEP. C.C

14 SALDO FINAL M/N (9 - 13) : 0

---o---

6

Resolución 1.257/995. Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1995, los Proyectos de Inversión que se determinan de la "Dirección Nacional de Industrias". (2898)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de noviembre de 1995

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995 de la Unidad Ejecutora del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" por Decreto de 31 de enero de 1995.

Resultando: I) que se gestiona un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en las distintas cuentas bancarias y que incluyen la ampliación de diversos proyectos en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1995.
II) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado.

Considerando: I) que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que los rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.
II) lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente por los artículos 45º, 46º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90º de la Ley Nº 15.809 precitada.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1995 los Proyectos de Inversión siguientes, en un monto total de $ 624.268,oo (pesos uruguayos seiscientos veinticuatro mil doscientos sesenta y ocho) de acuerdo al siguiente detalle:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
08	002	Dir.Nal.de Industrias	
		PROYECTO	
		Equipamiento de Oficina (746)	240.000,oo
		PROYECTO	
		Mant. y Asesor. en Computación (747)	384.268,oo
		TOTAL EN $	624.268,oo

2º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1995, presentado por la Unidad Ejecutora 002 del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" por un monto total de $ 3:495.517,83 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos diecisiete con 83/100) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
002	Dir.Nal.Indust.	BROU	33928/1320	3:495.517,83
		TOTAL EN $		3:495.517,83

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta forman parte del cuerpo de la presente resolución.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. LUIS MOSCA.

[illegible]NAL DE INGRESOS Y EGRESOS [illegible] HOJA 1/ 1

[illegible]S PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS - M.I.E.M.

1 : IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO.
51	001	33928/1320	95	2

DTO.-LEY 14416 ART. 45 DE 29/08/75 - (NORMAS MODIF. Y CONCORDANTES)

2 : FECHA EMISION : 3 : TITULAR

DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	SECTOR	DENOMINACION DE LA UNIDAD EJECUTORA
11	7	95	08	02	002	912	DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS

4 : HABILITACION DE FONDOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Casa Central

MON.	COTIZACION
0.1	

5 : NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: ART. 215 LEY 16.320

Ley 15.809 art. 390 (10%), Ley 16.170 art. 290 en redac. dada art. 83 Ley 16.462 (15%)

6 : SALDO INICIAL EN M/N : 1.095.313

- INGRESOS -

7 : RECAUDACION DIRECTA

INC. (DESTINATARIO)	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	COD. DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
08	002	002		03	211200103	C	33928/1320	1.800.000
08	001	001		04	211200103	C	33928/1130	240.000
08	001	001		04	211200103	C	33928/1340	360.000
				7	TOTAL RECAUDACION DIRECTA			2.400.000

8 : FONDOS A RECIBIR

INC. (ORGANISMO TRANSFERIDOR)	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	COD. DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N
				8	TOTAL FONDOS A RECIBIR			0

9	(6 + 7 + 8) TOTAL INGRESOS M/N	3.495.517.83

Cr. Juan Guillermo Young
Director Nacional de Industrias

Cr. [illegible] SANCHEZ



...O ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

...OS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA 1/1

1	IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO.
51	001	33928/1320	95	1

-LEY 14416 ART. 45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIF. Y CONCORDANTES)

- E G R E S O S -

17

10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
2			950.000
3			950.000
4	7		50.000
7			300.000
9			21.250
10	TOTAL FUNCION. :		2.271.250

11	GASTOS DE INVERSIONES			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
4			746	240.000
3			747	50.000
4			747	334.268
11	TOTAL INVERSIONES :			624.268.00

12	FONDOS A TRANSFERIR							
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB	RENGLON	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG.	-CUENTA-	IMPORTE M/N
7			08	001	001		33928/1130	240.000
7			08	001	001		33928/1340	360.000
				12	TOTAL FDOS. A TRANSFERIR :			600.000

Juan Guillermo Young
...ctor Nacional de Industrias

Cr. LEONARDO VEIGA SANCHEZ
DIRECTOR
DIVISION ADMINISTRATIVO CONTABLE

...DIA ERRAMUSPE
...ADM. FINANCIERA
...DIRECTORA

13	(10 + 11 + 12)	TOTAL EGRESOS M/N :	3.495.518
14	(9 - 13)	S A L D O - F I N A L :	-0-

...5 : FECHA RECEP.C.C.

...de inversiones para el presupuesto 19_95_
...io de Proyectos

...MINACION PROGRAMA: Formulacion, implementacion y contralor de la Politica Nacional de Industrias

DENOMINACION SUBPROGRAMA: Politica, desarrollo y promocion general y sectorial

DENOMINACION DEL PROYECTO: Equipamiento de oficina

INCISO : 08	PRESENTACION	SECTOR ECONOMICO	304
	INICIO 1995		
PROGRAMA : 002	FIN 1995	REEMPLAZA ACTIVOS	2
SUBPROGRAMA			
Nº PROYECTO 746	TIPO DE ACTIVO 3	AUMENTA CAPACIDAD 1	2
U.EJECUTORA 02	DPTO. Montevideo	INVERSION TOTAL	240,000

COTIZACION U$S ____________ FECHA DE LOS PRECIOS : 11 : 07 : 95 :

DESCRIPCION: Equipamiento y mobiliario de todo tipo, fotocopiadoras, equipos de computacion, escritorios, alfombras, accesorios, armarios, etc.

procesamiento de datos

OBJETIVOS

GLOBALES: Reacondicionamiento de la Unidad Ejecutora y adecuacion a los nuevos requerimientos del servicio

ESPECIFICOS: Mejor desempeño de la funciones y tareas a realizar



Cr. LEONARDO VEIGA SANCHEZ
DIRECTOR
DIVISION ADMINISTRATIVO CONTABLE

Cr. Juan Guillermo Young
Director Nacional de Industrias

...IENTO (en miles)

...ENTE	CODIGO	AÑO 1 $	AÑO 1 U$S	AÑO 2 $	AÑO 2 U$S	AÑO 3 $	AÑO 3 U$S	AÑOS SGTES. $	AÑOS SGTES. U$S	TOTAL $	TOTAL U$S
Recursos propios		240,000									
TOTAL		240,000									

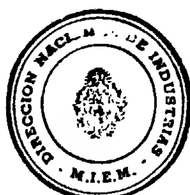
...CTIVOS A INCORPORAR EN EL AÑO 1 (apertura por rubro y renglon) en miles

Rubro	Subrubro	Renglon	$	U$S	Rubro	Subrubro	Renglon	$	U$S
4			240,000						
SUBTOTAL			240,000		TOTAL				

EVALUACION ECONOMICA

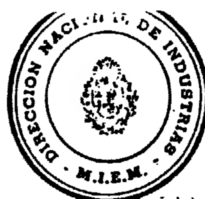
TIRE ____% VANE ______ miles de ...

OBSERVACIONES



Cr. LEONARDO VEIGA SANCHEZ
DIRECTOR
DIVISION ADMINISTRATIVO CONTABLE

Cr. Juan Guillermo Young
Director Nacional de Industrias



...XIO "B"
...sta de inversiones para el presupuesto 19__95__
...ntario de Proyectos

DENOMINACION PROGRAMA: Formulacion ,implementacion y contralor de la Politica Nacional de Industrias

DENOMINACION SUBPROGRAMA: Politica ,desarrollo y promocion general y sectorial.

DENOMINACION DEL PROYECTO: Mantenimiento y asesoramiento en computacion

INCISO : 08	PRESENTACION	SECTOR ECONOMICO	
	INICIO 1995		
PROGRAMA : 002	FIN 1995	REEMPLAZA ACTIVOS	2
SUBPROGRAMA			
No PROYECTO 747	TIPO DE AC 3	AUMENTA CAPACIDAD %	2
U.EJECUTORA 02	DPTO. Montevideo	INVERSION TOTAL	384,268

COTIZACION U$S ____ FECHA DE LOS PRECIOS : 11 : 07 : 95 .

DESCRIPCION Contratacion de servicios de asesoramiento, analisis, programacion y service de equipos de procesamiento de datos asi como la adquisicion de equipos y accesorios de computacion y procesamiento de datos

OBJETIVOS
GLOBALES :
ESPECIFICOS :

...AMIENTO (en miles)

FUENTE	CODIGO	AÑO 1 $	AÑO 1 U$S	AÑO 2 $	AÑO 2 U$S	AÑO 3 $	AÑO 3 U$S	AÑOS SGTES. $	AÑOS SGTES. U$S	TOTAL $	TOTAL U$S
Recursos propios		384,268									
TOTAL		384,268									

ACTIVOS A INCORPORAR EN EL AÑO 1 (apertura por rubro y renglon) en miles

Rubro	Subrubro	Renglon	$	U$S	Rubro	Subrubro	Renglon	$	U$S
3			50,000						
4			334,268						
SUBTOTAL			384,268		TOTAL				

EVALUACION ECONOMICA
TIRE ____ % VANE ____ miles
OBSERVACIONES

Cr. Juan Guillermo Your...
Director Nacional de Indust...



Cr. ... VEGA SANCHEZ
DIRECTOR
... CONTABLE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.252/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada GALLITO AZUL. (2893)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de noviembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada GALLITO AZUL, con sede en el departamento de Flores;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada GALLITO AZUL, con sede en el departamento de Flores, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

—o—

8

Resolución 1.253/995. Apruébanse estatutos de ASOCIACION DE TERAPIA FAMILIAR SISTEMICA DEL URUGUAY (A.T.F.F.A.S. - URUGUAY). (2894)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de noviembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE TERAPIA FAMILIAR SISTEMICA DEL URUGUAY (A.T.E.F.A.S. URUGUAY), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de ASOCIACION DE TERAPIA FAMILIAR SISTEMICA DEL URUGUAY, (A.T.E.F.A.S. - URUGUAY), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

—o—

9

Resolución 1.262/995. Cancélase la personería jurídica de la asociación civil SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE ROSARIO. (2903)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de noviembre de 1995

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE ROSARIO, con sede en el departamento de Colonia y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 1949;

Resultando: que de las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, así como tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma;

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada oportunamente;

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Justicia y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Cancélase la personería jurídica de la asociación civil SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE ROSARIO, con sede en el departamento de Colonia, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 1949.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

—o—

10

Resolución 1.265/995. Apruébanse estatutos de la "ASOCIACION NUEVO SIGLO". (2906)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de noviembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION NUEVO SIGLO, con sede en el departamento de Durazno;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la "ASOCIACION NUEVO SIGLO ", con sede en el departamento de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

11

Resolución 1.266/995.- Declárase disuelta la asociación civil denominada CAMARA DE COMERCIO URUGUAY-CHECA. (2907)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 14 de noviembre de 1995

Visto: la disolución voluntaria de la CAMARA DE COMERCIO URUGUAY-CHECA, resuelta por Asamblea de fecha 31 de marzo de 1995 (fs. 31 a 33 vta.);

Resultando: I) que la decisión se adoptó ante la imposibilidad de dar cumplimiento a los fines para los que la Cámara fue constituida, dada la escasa asistencia financiera con que contaba;

II) que la Inspección, mediante la documentación correspondiente, verificó la resolución antedicha, así como que la institución disuelta no poseía bienes (informe a fs. 37);

Considerando: I) que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales respectivas;

II) que es procedente reconocer la situación planteada y declarar disuelta la mencionada entidad;

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, y a lo dispuesto por el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase disuelta la asociación civil denominada CAMARA DE COMERCIO URUGUAY-CHECA, cuya personería jurídica fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 1991 y ratificada el 13 de enero de 1995 (fs. 19 y 20, 30 y vta.).

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción pertinente en el Registro respectivo.

3º.- Comuníquese, publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

12

Resolución 1.268/995. Establécese la denominación correcta de la asociación civil que debe decir: ASOCIACION HISTORICA DE LAS PIEDRAS - 8 DE MARZO DE 1744. (2909)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 14 de noviembre de 1995

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 1995, por la que se aprueban los estatutos y se reconoce la personería jurídica de la ASOCIACION HISTORICA DE LAS PIEDRAS - 8 DE MARZO DE 1774, con sede en el departamento de Canelones;

Resultando: que se padeció error en parte de la denominación de la referida asociación, dado que la fecha establecida en la misma es "8 de marzo de 1774" y no "8 de marzo de 1744", como corresponde;

Considerando: que procede subsanar dicho error;

Atento: a lo expuesto, y lo dispuesto en el numeral 1º inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de junio de 1995, en el solo sentido de establecer que la denominación correcta de la asociacion civil a la que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente resolución, es: ASOCIACION HISTORICA DE LAS PIEDRAS - 8 DE MARZO DE 1744.

2º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, pase a l. Dirección de Justicia a la que se le comete la inscripción en el Registro respectivo y la expedición del certificado solicitado. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

13

Resolución 1.276/995. Apruébanse estatutos de ASOCIACION CIVIL BARRIO DE NUEVO PAYSANDU. (2917)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de noviembre de 1 95

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denomin

ASOCIACION CIVIL BARRIO DE NUEVO PAYSANDU, con sede en el departamento de Paysandú;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de ASOCIACION CIVIL BARRIO DE NUEVO PAYSANDU, con sede en el departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

14

Resolución 1.277/995. Apruébanse estatutos de la ASOCIACION DE FOMENTO Y TURISMO, AMIGOS DE LA BARRA (AFTAB).
(2918)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de noviembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE FOMENTO Y TURISMO, AMIGOS DE LA BARRA, (AFTAB), con sede en el departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la ASOCIACION DE FOMENTO Y TURISMO, AMIGOS DE LA BARRA (AFTAB), con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

15

Resolución 1.300/995.- Fíjanse las tarifas para la publicación de Avisos, Edictos Judiciales, Pago de Suscripciones y venta de Ejemplares que realice la Dirección del Diario Oficial.
(2941*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de noviembre de 1995

Visto: la gestión promovida por la DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, Programa 002, Unidad Ejecutora 002, Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la aprobación de las tarifas del costo de página y publicación del Diario Oficial, que deberán regir a partir del día de la notificación de la presente resolución;

Resultando: I) que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 373 de la Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986 y el Artículo 332 de la Ley Nº 16.170 procede la modificación de las tarifas a aplicar a fin de ajustarlas a los costos actuales;

II) que la DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, propone en función de lo antedicho las tarifas a regir desde el 1º de diciembre de 1995;

III) que no existen objeciones contables que se opongan a lo solicitado;

Considerando: que corresponde resolver en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, lo dispuesto en el Artículo 332 de la Ley Nº 16.170, Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/91 Artículo 1º, incisos f) y h) y a las atribuciones delegadas establecidas en el título VII de la Resolución 13/93;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fíjanse los siguientes precios para el pago de los trabajos de impresión por página del Diario Oficial, por parte de la DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, los que regirán a partir del 1º de diciembre de 1995;
Costo de página: $ 376 (pesos uruguayos trescientos setenta y seis).

2º.- Fíjanse las siguientes tarifas para la publicación de Avisos, Edictos Judiciales, Pago de Suscripciones, Precio de venta de Ejemplares, etc. que realice la Dirección del Diario Oficial a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución y hasta la fijación de nuevas tarifas;

- Avisos Judiciales por publicación (el centímetro - veinte palabras)	$ 14
- Avisos Estatales y Particulares (el centímetro - veinte palabras)	$ 32
- Balances, por cada línea medida 14 cíceros o equivalente	$ 22
- Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas y Sociedades de Resp. Ltda. el centímetro	$ 189
- Edictos Matrimoniales	$ 96

PUBLICACIONES BONIFICADAS
- Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de Sociedades Anónimas.
- Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifas de Avisos Particulares.
- Patentes de Invención: 25% sobre tarifas de avisos Particulares.

PUBLICACIONES GRATUITAS
- Pérdidas de Patria Potestad: Ley Nº 13.209, Artículo 2º

- Bien de Familia: Ley Nº 15.597 Artículo 16.	
- Rectificación de Partidas: Ley Nº 16.170, Artículo 340.	
SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES	
- Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral	$ 988
- Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y el Interior 7%	
- Retirando en mostrador y con pago anual en enero	$ 2.964
- Reparto al Interior, cuatrimestral	$ 1.115
- Reparto al Interior anual	$ 3.345
- Exterior por Correos, cuatrimestal	$ 2.438
EJEMPLARES	
- Del día	$ 13
- Atrasados	$ 18
- Atrasados más de quince días	$ 20
- Atrasados más de un año	$ 41
- Fotocopias, la página	$ 8

3º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento. Cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Resolución 1.251/995.- Apruébanse el Contrato Adjudicación y Anexos de 1º de junio de 1995, y la Escritura de Aporte de 27 de junio de 1995, suscritos entre PLUNA (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea) y el PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION. (2892*R)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 13 de noviembre de 1995

Visto: el Contrato de Adjudicación de 1º de junio de 1995 y sus Anexos y la Escritura de Aporte de 27 de junio de 1995, suscritos entre P.L.U.N.A. (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea), PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION y cada uno de los integrantes de éste.

Resultando: I) Que dicho Contrato, Anexos y Escritura de Aporte, se otorgaron entre las partes precitadas, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 629/995 de fecha 31 de mayo de 1995, según la cual, se autorizó a P.L.U.N.A. a otorgar los documentos del caso.

II) Que por su parte, la firma TEA, DELOITTE & TOUCHE, empresa consultora designada de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 1995, entregó un informe sobre el Inventario a la fecha de Cierre y dentro del plazo establecido en el art. 6.5.5. del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Internacional Nº 1/93.

III) Que la Escritura de Aporte se otorgó en la fecha del Cierre, el 27 de junio de 1995, en base a la autorización establecida por el numeral 2º de la antes citada Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de mayo de 1995.

IV) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central), en sesiones de fechas 10 de agosto de 1994 y 8 de setiembre de 1995 acordó: 1) "no formular observaciones al procedimiento cumplido" y 2) "emitir su dictamen expresando que la contratación celebrada entre Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea y PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION, se ajustó a las condiciones establecidas en la normativa vigente".

V) Que, asimismo, el actual Directorio de P.L.U.N.A. por Resolución de 9 de octubre de 1995 resolvió ratificar los actos administrativos dictados por el Ente desde el 8 de noviembre de 1994 hasta el 25 de julio 1995.

VI) Que por Oficio de 23 de octubre de 1995 P.L.U.N.A. comunicó que dio cumplimiento a la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de mayo de 1995, firmando el 1º de junio de 1995 el multicitado Contrato de Adjudicación, y con fecha 27 de junio de 1995 la Escritura de Aporte para integración de capital.

Considerando: I) Que como está expresado, la actuación de P.L.U.N.A. se ajustó enteramente, al firmar el Contrato de Adjudicación, los Anexos y la Escritura de Aporte, a lo previamente autorizado por el Poder Ejecutivo y al dictamen favorable de legalidad del Tribunal de Cuentas de la República.

II) Que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6.5.5. del referido Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Internacional Nº 1/93, procede asimismo dar por concluido el trabajo asignado a TEA DELOITTE & TOUCHE, con la entrega de su informe a las partes.

III) Que los honorarios y gastos de dicho peritaje son de cargo del Adjudicatario de la licitación, según resulta del art. 16º del referido Contrato de Adjudicación, celebrado el 1º de junio de 1995 entre PLUNA, el Adjudicatario y cada uno de sus integrantes.

IV) Que, en consecuencia, de conformidad con lo expuesto, procede aprobar el Contrato de Adjudicación, Anexos, Escritura de Aporte y demás actuaciones cumplidas.

Atento: a lo expresado, lo dispuesto por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 31 de mayo de 1995 y 26 de junio del mismo año y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Nº 1/93.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébanse el Contrato de Adjudicación y Anexos de 1º de junio de 1995 y la Escritura de Aporte de 27 de junio de 1995, suscritos entre P.L.U.N.A. (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea), el PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION y cada uno de sus integrantes, según lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1995.

2º.- Dar por cumplido el trabajo asignado a la firma TEA DELOITTE & TOUCHE por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 1995.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

4º.- Notifíquese por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (División Asesoría Contencioso y Sumarios), a TEA DELOITTE & TOUCHE, a PLUNA, a PLUNA S.A., a PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION y a cada uno de sus integrantes. Comuníquese, publíquese la presente Resolución, Contrato y Anexos. SANGUINETTI - CONRADO SERRENTINO - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - ANA LIA PIÑEYRUA.

CONTRATO DE ADJUDICACION.- En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, comparecen:

POR UNA PARTE: PLUNA (PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA), Ente Autónomo, con sede y constituyendo domicilio a los efectos del presente en la calle Colonia Nº 1013, piso 7 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, representada por la Sra. CRA. MARIA DEL ROSARIO MEDERO, titular del Documento de Identidad Nº 1.169.172-3 y la Sra. EMA BENVENUTO, titular del Documento de Identidad Nº 1.448.093-5, orientales, mayores de edad, en sus calidades de Presidente y Secretario del Directorio, respectivamente, inscripta en la Dirección General Impositiva -Registro Unico de Contribuyentes- con el número 212713310010 (en adelante indistintamente denominada PLUNA);

Y POR OTRA PARTE: PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION, con sede y constituyendo domicilio a los efectos del presente en la calle Río Negro Nº 1362 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, representado por TEVYCOM FAPECO S.A. (Sucursal Uruguay), inscripta en la Dirección General Impositiva - Registro Unico de Contribuyentes- con el número 213307240015 (en adelante indistintamente denominado PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION o Adjudicatario);

Y POR OTRA PARTE: I) TEVYCOM FAPECO S.A., sociedad anónima constituida en la República Argentina, constituyendo domicilio espe-

cial a los efectos del presente en la calle Rincón Nº 487, piso 11 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, representada por el Sr. HECTOR GINO COZZI, argentino, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad de la República Argentina Nº 3.055.103, en su calidad de Vicepresidente. II) SANTIAGO MESA REDES, oriental, mayor de edad, titular del Documento de Identidad Nº 1.140.977-4 por sí, constituyendo domicilio a los efectos del presente en la Avenida 18 de Julio Nº 975 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. III) VICTOR HUGO MESA REDES, oriental, mayor de edad, titular del Documento de Identidad Nº 1.140.976-8 por sí, constituyendo domicilio a los efectos del presente en la Avenida 18 de Julio Nº 975 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y IV) VARIG (Viacao Aérea Riograndense S.A.) sociedad anónima constituida en la República Federativa del Brasil, constituyendo domicilio a los efectos del presente en la calle Río Negro Nº 1362 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, representada por el Sr. Dr. Juan Pedro Labat, oriental, mayor de edad, titular del Documento de Identidad Nº 881.835-0 en calidad de apoderado.

Y CONVIENEN:

CAPITULO PRIMERO. ANTECEDENTES.

PRIMERO: LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR PLUNA (Licitación Nº 1/93):

1.1. PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA (PLUNA) es un Ente Autónomo, creado según la Ley Nº 11.740 del 12 de noviembre de 1951, con los cometidos establecidos en su artículo tercero, en la redacción dada por el artículo sexto de la Ley Nº 16.211 del 1º de octubre de 1991 que dispone: "A) 1º) Explotar, directa o indirectamente, en este último caso con autorización del Poder Ejecutivo, las líneas aéreas de transporte de pasajeros, correo y carga que fueren aprobadas por el Poder Ejecutivo. 2º) Prestar, de igual forma, servicios terrestres y turísticos afines o complementarios a la actividad aero-comercial. B) PLUNA tendrá los poderes jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos, y en particular: 1º) Con la autorización del Poder Ejecutivo y en la forma que determine la reglamentación, podrá contratar con terceros la prestación de los servicios previstos en el literal A). 2º) Con autorización del Poder Ejecutivo y en la forma en que determine la reglamentación, podrá asociarse con capitales privados a fin de prestar los servicios previstos en el literal A) (artículo 188, incisos 3 y 4 de la Constitución de la República). En este caso, la asociación se hará a través de la participación en sociedades comerciales, con integración de PLUNA en la dirección y en el capital. A esos efectos, podrá aportar aquella parte de su patrimonio que fuere necesaria o conveniente". 1.2. En ejecución de dicha habilitación legal se dictó por el Poder Ejecutivo el Decreto Reglamentario Nº 722/991 del 30 de diciembre de 1991 que autorizó a PLUNA a formular un llamado a Licitación Pública Internacional para asociarse con capitales privados a fin de prestar los servicios de transporte aéreo público de pasajeros, equipajes, correo y carga y los servicios terrestres y turísticos afines o complementarios a aquellos, a través de la participación en sociedades anónimas por acciones escriturales y nominativas, cuya dirección y capital integrará. Dicho llamado a licitación recibió la única oferta de VASP, la que fue declarada inadmisible por el Directorio de PLUNA en razón de no cumplir en el sobre Nº 1 con la calificación requerida en el Pliego. Notificado de ello VASP presentó un recurso contra la resolución del Directorio de PLUNA. Posteriormente, fundándose en el interés de presentarse a la siguiente licitación, VASP desistió del mencionado recurso. 1.3. Transcurrido un año del Decreto reglamentario mencionado, y habiendo quedado desierto el llamado anterior, el 17 de diciembre de 1993 el Poder Ejecutivo, mediante Decreto 573/993, modificó su anterior Nº 722/991 autorizando a PLUNA a realizar un nuevo llamado público internacional. El nuevo Pliego, si bien mantuvo los niveles de exigencia respecto de los oferentes, flexibilizó la rigidez de ciertas normas que regulaban potestades extraordinarias por parte de PLUNA Ente Autónomo en la sociedad de economía mixta. En consecuencia, PLUNA llamó a Licitación Pública Internacional (Licitación Nº 1/93) publicándose el Pliego de Bases y Condiciones el 24 de enero de 1994 en el "Diario Oficial", con el objeto de licitar la participación con PLUNA en una Sociedad Anónima cuyo objeto será prestar servicios de transporte aéreo público de pasajeros, equipajes, correo y carga y los servicios terrestres y turísticos afines o complementarios a aquellos. Además de los aportes de capital a dicha sociedad, PLUNA le transferirá los derechos, obligaciones, concesiones, autorizaciones y permisos para la explotación de los derechos aerocomerciales que define el artículo 6.4. del Pliego, excepto disposición expresa en contrario prevista en el propio Pliego. 1.4. En ese sentido, el Pliego original estableció excepciones a la transferencia de ciertos activos y pasivos. En nota al Anexo II Capítulo Primero del Pliego (Anexo III de este Contrato) en el que se incluyen los estados contables al 30 de junio de 1992, se aclara que quedan excluidas del patrimonio a transferir a la nueva empresa la deuda por la compra de aeronaves, contraída el 15 de enero de 1982 por PLUNA, por un monto, a la fecha del Pliego, de U$S 38.201.442 (dólares treinta y ocho millones doscientos un mil cuatrocientos cuarenta y dos); en la misma nota se excluye como activo transferible los bienes muebles destinados a prestar el servicio de asistencia en tierra, valuados en U$S 477.050 (dólares cuatrocientos setenta y siete mil cincuenta). El Pliego en su artículo 6.9.1. bajo el acápite de "Obligaciones de PLUNA", establece que "será de cargo de PLUNA... pagar las remuneraciones y retribuciones accesorias, incluidos los impuestos y contribuciones a la Seguridad Social, hasta el instante del Cierre, de todo su personal dependiente"; el artículo 6.10. "Situaciones ante demandas judiciales", establece que "las condenas que resulten de los juicios pendientes, a la fecha del Cierre, se imputarán a PLUNA"; el artículo 6.11.1. "Declaraciones y garantías de PLUNA", establece que PLUNA garantiza que ... "g) respecto de los bienes y derechos que se han de transferir no se reconocen otras deudas devengadas hasta la fecha de Cierre por impuestos, tasas, contribuciones o cargas fiscales de especie alguna, fuera de las que figuran en la UOE Anexo II, Capítulo I." ... y) "ñ) Los bienes y derechos que se transferirán no son materia de juicios, reclamos extrajudiciales, sumarios o recursos administrativos y no existen embargos, inhibiciones, gravámenes de ninguna naturaleza que pudieran afectar la normal prestación de los servicios de Pluna S.A." En función del referido análisis del Pliego, el pasivo de PLUNA que se transferirá a la sociedad de economía mixta se detalla en el Capítulo Tercero y Anexo I de este Contrato. 1.5. El patrimonio neto informado en el Pliego, al 30 de junio de 1992 asciende a U$S 17.534.616 (dólares diecisiete millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos dieciséis) el que se conforma por un total de activos de U$S 37.445.721 (dólares treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos veintiuno) y un pasivo que asciende de U$S 19.911.105 (dólares diecinueve millones novecientos once mil ciento cinco). 1.6. El propio Pliego establece un sistema de compensación por las posibles diferencias entre el patrimonio determinado en el mismo y el efectivamente transferido al momento de la Toma de Posesión. En efecto, el artículo 6.5.5. establece la obligatoriedad de la realización a dicha fecha, de un inventario físico, un arqueo de fondos y valores y un relevamiento documental de los derechos, activos y pasivos que se transfieren a la nueva empresa, por peritos independientes designados por el Poder Ejecutivo. Si el valor patrimonial efectivamente transferido fuera inferior al previsto en el Pliego en más de un cinco por ciento (5%), PLUNA quedará adeudando a Pluna S.A. la diferencia, quien lo descontará de futuras utilidades de aquella. Si a la inversa, el valor patrimonial trasferido fuera superior al establecido en el Pliego en más de un cinco por ciento (5%), Pluna S.A. adeudará a PLUNA la diferencia, que se destinará a futuras capitalizaciones de ésta. En ambos casos la deuda generará intereses que se liquidarán semestralmente a la tasa LIBOR vigente a la fecha de Cierre y al comienzo de cada semestre subsiguiente para colocaciones a ciento ochenta (180) días en dólares, los que serán cancelados también contra futuras utilidades. 1.7. En relación a los contratos celebrados por PLUNA, el Pliego en su artículo 6.7, prevé un régimen distinto según si éstos han sido suscriptos antes o después de la publicación del Pliego. Aquellos contratos descriptos en el Pliego serán cedidos a la sociedad de economía mixta con el consentimiento del cocontratante. Para los contratos celebrados con posterioridad a dicha fecha, el Adjudicatario tiene la facultad de aceptar o no la cesión. Tal conformidad no será irrazonablemente denegada cuando se trate de contratos con prestaciones de utilidad para Pluna S.A. y sus condiciones se ajusten a los precios y condiciones de mercado. 1.8. En el primer párrafo del numeral 4º. del dictamen de 16 de febrero de 1993, adjunto al Pliego, Price Waterhouse concluye en que "se plantean dudas acerca de si PLUNA podrá continuar como empresa en marcha a menos que logre realizar en el futuro operaciones rentables y obtener financiación y capital adicional". No obstante la celebración con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de un convenio programa para que PLUNA encarase rutas con rentabilidad e incluso haber designado un funcionario veedor en el Directorio, las mencionadas dudas formuladas por la auditoría independiente han venido siendo confirmadas en la realidad, dada la tendencia creciente de incremento del déficit que viene sufriendo PLUNA. 1.9. Varios interesados adquirieron el nuevo Pliego para la Licitación Nº 1/93 de PLUNA, sin embargo sólo se presentó PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION como único oferente por un precio de U$S 2:000.000 (dólares dos millones). A pesar de haber anunciado el interés de participar en esta licitación, en oportunidad de desistir del recurso, la empresa VASP no presentó oferta alguna. 1.10. La oferta presentada por PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION, a juicio de la Comisión de Adjudicaciones designada por el Directorio de PLUNA, reúne las calificaciones necesarias. En este sentido el 21 de junio de 1994 el Directorio de PLUNA, por unanimidad de sus miembros, resolvió adjudicar la licitación al único oferente, quien por esa circunstancia debió constituir las garantías y una sociedad anónima (Pluna S.A.), todo de acuerdo a los requerimientos del

Pliego. Con el dictamen favorable del Tribunal de Cuentas del 10 de agosto de 1994 quedó expedito el acto de adjudicación. Una vez constituidas las garantías de fiel cumplimiento del contrato y de futuras inversiones, por parte del Adjudicatario, el Directorio de PLUNA, con dos votos conformes, mediante Resolución del 4 de noviembre de 1994, decidió revocar la Adjudicación invocando razones de legalidad, en virtud de que las garantías se constituyeron fuera del plazo previsto en el Pliego para ello, además de existir discrepancias jurídicas en la interpretación del Pliego en cuanto al plazo de vigencia que dichas garantías debían de tener, así como acerca de la renuncia de miembros del consorcio oferente y su sucesión por otros nuevos. Dicha resolución de Directorio fue recurrida por el Adjudicatario. 1.11. El Directorio de PLUNA, con la opinión favorable del Estudio Consultor Externo contratado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto desde el inicio del proceso de esta privatización y la de la Comisión Asesora designada por el Directorio al efecto, con fecha 24 de febrero de 1995, procedió a dejar sin efecto la revocación, restablecer la resolución de Adjudicación, exigir al Adjudicatario condicionalidades adicionales más exigentes que las previstas en el Pliego, que habrían de quedar formuladas en el texto del contrato de Adjudicación, aceptar la renuncia de dos miembros del consorcio y el ingreso de otros dos, por cumplir éstos con la calificación necesaria y así admitirlo el Pliego, asimismo resolvió sancionar el cumplimiento tardío en la constitución de las garantías, verificado entre el 1º de setiembre y el 3 de octubre de 1994 inclusive, con la máxima multa prevista en el Pliego de U$S 10.000 (dólares diez mil) diarios, totalizando U$S 330.000 (dólares trescientos treinta mil).

SEGUNDO: PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION. Tal como surge de la Sección II, artículo 2.1.1 del Pliego, entre los oferentes podrá presentarse más de una persona física o jurídica en forma de consorcio con los requisitos de los artículos 2.1.1.b), 2.3 y 2.4.3. De acuerdo a lo antedicho: a) Por documento privado otorgado en esta ciudad el día 3 de marzo de 1994, cuyas firmas certificó la Escribana María Sienra Reyes, LOS CIPRESES SOCIEDAD ANONIMA, TEVYCOM FAPECO SOCIEDAD ANONIMA, el señor ROBERTO COBELLI y VARIG SOCIEDAD ANONIMA constituyeron un consorcio denominado PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION con el objeto de participar como Oferente en la Licitación Pública Nº 1/93 de PLUNA, mediante la formulación de una oferta conjunta asumiendo los derechos y obligaciones que se prevén en el Pliego de conformidad con las normas aplicables. b) Con fecha 26 de agosto de 1994 renunciaron al consorcio la sociedad LOS CIPRESES SOCIEDAD ANONIMA y el señor ROBERTO COBELLI. Por nota del 26 de setiembre de 1994 se solicitó se aceptara el alejamiento de los precitados integrantes del consorcio y por nota del 4 de octubre de 1994, se pidió autorización para incorporar al consorcio, por vía de cesión, a los señores VICTOR HUGO MESA REDES y SANTIAGO MESA REDES, todo lo cual fue aprobado por el Directorio de PLUNA por Resolución Nº 11.142 de fecha 24 de febrero de 1995. c) El contrato modificativo se instrumentó en documento protocolizado por la Escribana María Sienra Reyes el día 22 de mayo de 1995. Dicho contrato de consorcio con sus modificaciones fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 23 de mayo de 1995 con el número 1032 del folio 1340 al folio 1341 del Libro 2 de Contratos. d) De acuerdo a lo precedentemente referido el PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION está actualmente integrado por TEVYCOM FAPECO SOCIEDAD ANONIMA, VARIG SOCIEDAD ANONIMA, SANTIAGO MESA REDES y VICTOR HUGO MESA REDES, en las proporciones y condiciones que se establecen en el contrato de consorcio y sus modificaciones relacionadas.

TERCERO: GARANTIAS CONSTITUIDAS. Al día de la fecha el PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION ha cumplido con sus obligaciones consistentes en la constitución y renovación de las garantías de fiel cumplimiento del Contrato y de futuras inversiones, todo conforme al Pliego y a la Resolución del Directorio de PLUNA del 24 de febrero de 1995. Las garantías vigentes a la fecha son las siguientes: a) seguro de caución expedido por el Banco de Seguros del Estado, carpeta 2111165-4563898, emitida el 23 de febrero de 1995 con vigencia al 8 de setiembre de 1995, por U$S 1:500.000 (dólares un millón quinientos mil) como garantía de fiel cumplimiento del contrato de acuerdo con el artículo 3.4.2.a) del Pliego. b) Seguro de fianza por cumplimiento de futuras inversiones expedido por el Banco de Seguros del Estado por U$S 1.000.000 (dólares un millón) carpeta 2106898-4562341 emitida el 4 de octubre de 1994, vigente hasta la extinción de las obligaciones del proponente, en cumplimiento del artículo 3.4.2.b) del Pliego. c) Fianza otorgada por el ING BANK con fecha 9 de febrero de 1995 con vigencia al 9 de octubre de 1995 por U$S 2.000.000 (dólares dos millones) de acuerdo a lo previsto en el artículo 3.4.2. a) del Pliego.

CUARTO: ACREDITACION DE DEPOSITO. Los señores SANTIAGO MESA REDES y VICTOR HUGO MESA REDES, en su carácter de integrantes del Adjudicatario con derecho a recibir Acciones Serie B de Pluna S.A., acreditan un depósito bancario en el Banco Hipotecario del Uruguay cuenta Nº 70.915, por la suma de U$S 2:000.000 (dólares dos millones), a efectos de ser aplicada a la cancelación del pago del precio (compensación establecida en el sobre 3 de la Oferta, cláusula 6.5.1.a) y 4.2.3. del Pliego). Al efecto se entrega testimonio notarial del comprobante bancario.

QUINTO: PLUNA SOCIEDAD ANONIMA. a) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3.2, 3.2.1 y 6.2.1 del Pliego, por documento privado de fecha 26 de agosto de 1994, cuyas firmas fueron certificadas por la Escribana María Sienra Reyes en igual fecha en esta ciudad, LOS CIPRESES SOCIEDAD ANONIMA, TEVYCOM FAPECO SOCIEDAD ANONIMA y el señor ROBERTO COBELLI, en ese entonces integrantes de PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION, constituyeron una Sociedad Anónima denominada Pluna Líneas Aéreas Uruguayas Sociedad Anónima conforme al texto que resulta del Anexo I del Pliego de referencia. Los Estatutos de la misma fueron aprobados por la Inspección General de Hacienda con fecha 17 de octubre de 1994, protocolizados por la Escribana María Sienra Reyes en esta ciudad el 28 de marzo de 1995, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el día 16 de mayo de 1995 con el número 1030 del folio 1120 al folio 1121 del Libro Nº 2 de Estatutos (legajo Nº 11.910/95 y contratada la publicación con fecha 26 de mayo de 1995, para el 31 de mayo del corriente, en La Justicia Uruguaya. Se constituyó con un capital autorizado de $ 19.500.000 (pesos uruguayos diecinueve millones quinientos mil), previéndose que la Asamblea Extraordinaria lo pudiera aumentar hasta $ 97.500.000 (pesos uruguayos noventa y siete millones quinientos mil) sin reformar el Estatuto (artículo 5). b) El capital social se dividirá en acciones de valor nominal de $ 100 (pesos uruguayos cien) cada una, las que se clasificarán en dos series: SERIE A de Acciones escriturales y SERIE B de Acciones nominativas, numeradas por orden correlativo dentro de cada serie. c) Se procedió a la integración de capital por una suma de $ 4.875.000 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil).

CAPITULO SEGUNDO: CLAUSULAS DEL CONTRATO

SEXTO: Las obligaciones recíprocas previstas en el Pliego nacieron con la notificación de la Adjudicación efectuada el día 1º de agosto de 1994 (artículo 4.7 del Pliego). Sin perjuicio de la plena vigencia de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, lo establecido en el Pliego y las obligaciones asumidas en la Oferta, este Contrato tiene por objeto precisar algunas de dichas disposiciones y reglamentar las condicionalidades adicionales más exigentes establecidas por la Resolución del Directorio de PLUNA de fecha 24 de febrero de 1995, oportunamente aceptadas por el Adjudicatario y necesarias para su ejecución.

SEPTIMO: PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION, TEVYCOM FAPECO S.A., SANTIAGO MESA REDES, VICTOR HUGO MESA REDES, y VARIG S.A. declaran expresamente que las garantías constituidas y vigentes, referidas en la Cláusula TERCERO del Capítulo Primero de Antecedentes no están sujetas a ninguna clase de condicionalidad.

OCTAVO: PLURICONSORCIO DE AEREONAVEGACION se obliga a renovar o sustituir, en las condiciones previstas en el Pliego y en el presente Contrato, todas las garantías constituidas, treinta (30) días antes de sus respectivos vencimientos. En ningún caso las renovaciones o sustituciones podrán ser otorgadas en condiciones diferentes o menos favorables, a juicio de PLUNA, de las contenidas en las garantías vigentes. A tales efectos PLUNA otorga desde ya la autorización prevista en la cláusula 3.4.2.a) inciso segundo del Pliego que habilita a sustituir las garantías constituidas, por la modalidad prevista en el lit. c) del artículo 4.3.3. del Pliego. (Prendas de Bonos del Tesoro Urugayo, en dólares, depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay).

NOVENO: En caso de incumplimiento de la obligación de renovar o sustituir cualquiera de las garantías previstas en la cláusula precedente, PLUNA podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del Contrato, sin que ello signifique necesariamente la rescisión del presente. PLUNA se obliga a aplicar el producido de dicha garantía a la adquisición de Bonos del Tesoro urugayos en dólares, y a comunicar al Adjudicatario dicha operación y los costos incurridos en la misma, que serán de cargo de este último. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación, el Adjudicatario deberá acreditar ante PLUNA, haber constituido el complemento de la garantía, por el monto faltante hasta cubrir el mínimo

previsto en el Pliego (Artículo 3.4.2.a) inciso final), conforme a la liquidación practicada. Acreditado el complemento de garantía, PLUNA transferirá a favor del Adjudicatario la titularidad de los bonos y éste simultáneamente otorgará la prenda de éstos conforme a lo establecido en el lit. c) del artículo 4.3.3. del Pliego; en caso contrario, tales bonos adquiridos quedarán totalmente liberados a favor de PLUNA.

DECIMO: Vencido el plazo de diez (10) días establecido en el artículo 3.4.2.a) inciso tercero del Pliego y referido en la cláusula precedente, sin que se hubiere complementado la garantía, PLUNA podrá, a su elección, sin perjuicio de las demás acciones que por Pliego le corresponden, ejecutar extrajudicialmente la prenda de acciones establecida en el artículo 3.4.2.c) del Pliego, o ejercer el derecho de opción de compra de acciones establecido en la cláusula DECIMO-SEGUNDO del presente.

DECIMO-PRIMERO: La prenda de las acciones nominativas Serie B de Pluna S.A. que deberá constituirse a favor de PLUNA, según lo previsto en el artículo 3.4.2.c) del Pliego, también garantizará la obligación contraída en la cláusula NOVENO del presente de complementar las garantías constituidas. En la prenda se ha de incluir una cláusula por la cual el Banco de la República Oriental del Uruguay, en su carácter de depositario, no expedirá las constancias de tenencia de acciones si el o los accionistas titulares no acreditan la vigencia o renovación de las garantías constituidas, de acuerdo al Pliego y este Contrato. De no acreditarse dicho extremo, el Banco de la República Oriental del Uruguay expedirá constancias a favor del acreedor prendario para el ejercicio de los derechos del accionista.

DECIMO-SEGUNDO: En la hipótesis de incumplimiento prevista en la cláusula DECIMO del presente Contrato, y sin perjuicio del derecho establecido en el artículo 3.4.7. del Pliego, los señores SANTIAGO MESA REDES, VICTOR HUGO MESA REDES, y TEVYCOM FAPECO S.A. confieren a PLUNA el derecho de ejercer la opción de compra de todas o parte de las acciones prendadas a su favor. Las acciones se adquirirán por el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América de su valor de acuerdo al último balance aprobado. A los efectos de la conversión se tendrá en cuenta la cotización del mercado interbancario tipo comprador a la fecha de cierre de ejercicio al cual se refiere el balance. La opción se ejercerá depositando en el Banco de la República Oriental del Uruguay, y a nombre de los titulares de las acciones, la diferencia resultante entre el precio así fijado y la multa, compensada, en su caso, todo según lo previsto en la cláusula DECIMO-CUARTO, lo que tendrá pleno valor de pago. Acreditado el pago el Banco de la República Oriental del Uruguay quedará facultado a hacer tradición de las acciones depositadas en prenda en favor de PLUNA y Pluna S.A. anotará la transferencia de las acciones en el texto de los títulos que la representan y en el Libro de Registro de Acciones nominativas. De no existir remanente, bastará la simple notificación de PLUNA al Banco de la República Oriental del Uruguay pidiendo la entrega de las acciones. La opción de compra podrá ser ejercida previa autorización del Poder Ejecutivo.

DECIMO-TERCERO: Los accionistas que prenden sus acciones, otorgan desde ya su consentimiento expreso para la venta de éstas, en las condiciones antes referidas, de modo que la compraventa a que refiere la cláusula anterior, quede perfeccionada con el ejercicio del derecho de la opción por parte de PLUNA. Asimismo todos los accionistas de la Serie B renuncian en este acto, para esa hipótesis, al ejercicio del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9 del Estatuto de Pluna S.A..

DECIMO-CUARTO: En el caso de configurarse el incumplimiento previsto en la cláusula DECIMO del presente Contrato, PLUNA podrá aplicar una multa de hasta U$S 5.500.000 (dólares cinco millones quinientos mil), de cuyo importe se deducirá el valor nominal de los Bonos del Tesoro uruguayos que hubiere adquirido según lo previsto en la cláusula NOVENO del presente Contrato. El saldo se podrá hacer efectivo, ya con el producido de la ejecución de la prenda de las acciones, ya mediante compensación con el precio de la opción de compra, en ambos casos hasta la suma concurrente.

DECIMO-QUINTO: El pago de la multa por el monto de U$S 330.000 (dólares trescientos treinta mil) establecida de cargo del Adjudicatario, deberá hacerse efectiva dentro del plazo comprendido entre la fecha del otorgamiento de este Contrato y el día de la Toma de Posesión. En el caso de no pago de esta multa antes de la Toma de Posesión, PLUNA queda facultada a disponer la revocación de la Adjudicación y el cobro forzado de la misma contra la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la que sólo será devuelta al Adjudicatario contra el pago de dicho monto, sin perjuicio de los daños y perjuicios causados por el retardo en la Toma de Posesión.

DECIMO-SEXTO: El Inventario a la fecha de Toma de Posesión deberá realizarse por peritos independientes designados por el Poder Ejecutivo, cuyos honorarios serán de cargo del Adjudicatario. La Toma de Posesión tendrá lugar dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a contar del presente otorgamiento, salvo causa extraña no imputable a cualquiera de las partes.

DECIMO-SEPTIMO: En cumplimiento del Pliego, la Oferta adjudicada y este Contrato, cada una de las Partes que otorgan el presente se comprometen a que sus representantes en los órganos sociales dirijan Pluna S.A. con la máxima diligencia y observancia de las reglas de la actividad aerocomercial, priorizando la seguridad, eficiencia, excelencia y rentabilidad de los negocios.

DECIMO-OCTAVO: A fin de aplicar los principios generalmente admitidos en materia de contabilidad y control de gestión, los tres miembros de la Comisión Fiscal, de los cuales dos son elegidos por los accionistas de la Serie A (PLUNA), tendrán las más amplias facultades de control y fiscalización de los negocios sociales y de la contabilidad de Pluna S.A. Con la misma finalidad de fiscalización y control el Directorio contratará los servicios de una firma auditora contable externa, seleccionada con el voto conforme de al menos uno de los Directores elegidos por los accionistas de la Serie A (PLUNA). Los dictámenes emitidos por la Comisión Fiscal y la Auditoría Externa así como su información correspondiente, estarán necesariamente disponibles para todos los Directores, incluidos los de la Serie A (PLUNA).

DECIMO-NOVENO: En el caso de enajenación o gravamen de bienes inmuebles se requerirá decisión fundada del Directorio con la mayoría especial prevista en el artículo 24 del Estatuto. Para la enajenación, leasing, arrendamiento o gravamen de aeronaves aportados por PLUNA a la sociedad de economía mixta se requerirá decisión fundada y la mayoría especial del Directorio establecida en el artículo 24 del Estatuto, debiendo contar con el voto conforme de al menos uno de los Directores elegidos por los accionistas de la Serie A (PLUNA), mientras subsista la responsabilidad subsidiaria del Estado respecto de los pasivos asumidos por Pluna S.A.

CAPITULO TERCERO - PASIVO A TRANSFERIR

VIGESIMO: El pasivo a transferir será el detallado en el Anexo I al presente Contrato y sus montos serán actualizados, con sus correspondientes altas y bajas, hasta el día de la Toma de Posesión.

VIGESIMO-PRIMERO: Es condición suspensiva de la Toma de Posesión que dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de este otorgamiento, Pluna S.A. acredite que los acreedores del Sector Público, que se detallan en el Anexo I de este Contrato, han liberado de sus respectivas obligaciones a PLUNA. Si para obtener las precedentemente referidas liberalizaciones Pluna S.A. asumiera pasivos no incluidos en dicho Anexo I, PLUNA compensará el monto correspondiente tomando a su cargo otros pasivos ya transferidos, a elección de PLUNA.

VIGESIMO-SEGUNDO: El no pago del pasivo del sector privado asumido por Pluna S.A., que implique hacer efectiva judicialmente la responsabilidad subsidiaria del Estado, supondrá incumplimiento del presente Contrato y dará derecho a PLUNA al cobro liso y llano de las garantías constituidas de fiel cumplimiento. No se aplicará la previsión precedente si el Adjudicatario otorgare garantía específica suficiente, a satisfacción de PLUNA de que responderá a las resultas de una demanda judicial entablada. Pluna S.A. no podrá distribuir utilidades, si a juicio razonable de PLUNA, no se está cumpliendo satisfactoriamente con el pago de obligaciones que aún mantienen la responsabilidad subsidiaria del Estado.

VIGESIMO-TERCERO: Las deudas por pasajes vendidos y no volados a la fecha de Cierre se liquidarán de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 6.6.3 del Pliego.

VIGESIMO-CUARTO: Pluna S.A. asumirá los derechos y obligaciones de los Contratos identificados en el Anexo II Capítulo III del Pliego, conforme a lo establecido en la cláusula 6.7 del Pliego. Los Contratos otorgados por PLUNA con posterioridad a la fecha del Pliego, que asumirá Pluna S.A. son los que se detallan en Anexo II a este Contrato.

CAPITULO CUARTO - FUNCIONARIOS

VIGESIMO-QUINTO: Los funcionarios de PLUNA mantendrán la

vinculación con dicho Ente Autónomo hasta el momento en que expresen su voluntad de extinguir su relación vinculante con PLUNA a través de algunas de las formalidades establecidas por la Ley 16.211 y su reglamentación. Durante el término de noventa (90) días calendario a partir de la Toma de Posesión, Pluna S.A. tendrá a su cargo el pago de las remuneraciones y retribuciones accesorias, incluidos impuestos y contribuciones de seguridad social, de todos los funcionarios de PLUNA incorporados a la lista que le fuera notificada al Adjudicatario el 1º de agosto de 1994. Los importes de dichas remuneraciones y retribuciones no excederán los establecidos en la referida lista, actualizados con los incrementos salariales dispuestos, según el Convenio suscripto el 27 de diciembre de 1993 entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes vigente para las empresas industriales y comerciales del Estado y que aplica PLUNA, (artículo 6.11.1 apartado m) del Pliego). Dentro de ese plazo de noventa (90) días Pluna S.A. deberá realizar la reestructuración de servicios. Los puestos resultantes de dicha reestructura, con indicación de retribución y nivel jerárquico podrán ser ofrecidos a todos los funcionarios incluidos en dicha lista. Los funcionarios a quienes se les haga el ofrecimiento tendrán un plazo de noventa (90) días calendario desde ese momento para aceptar o rechazar la propuesta (artículo 6.9.2.1 del Pliego).

VIGESIMO-SEXTO: Transcurridos noventa días calendario del instante del Cierre los funcionarios de PLUNA que no hayan recibido el ofrecimiento a que refiere el inciso anterior o habiéndolo recibido no hubiesen contestado en el plazo de noventa (90) días desde que les fuera ofrecido, dejarán de trabajar para PLUNA S.A. y quedarán a la orden de PLUNA, sin perjuicio de su derecho de opción entre ser redistribuido o acogerse a los beneficios de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990. Sólo en el caso de aquellos funcionarios que expresamente no acepten el ofrecimiento antes de vencidos los noventa (90) días desde la Toma de Posesión, PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION lo comunicará a PLUNA, a efectos de que dichos funcionarios vuelvan a prestar funciones en PLUNA a partir del día siguiente de esta comunicación. PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION deberá cancelar a estos funcionarios, por cuenta de PLUNA, todos los haberes devengados desde la Toma de Posesión y hasta la referida comunicación.

VIGESIMO-SEPTIMO: Con el fin de promover la aceptación de empleo en Pluna S.A. por parte de los funcionarios de PLUNA, aquellos que no habiendo optado por acogerse a los beneficios previstos en los artículos 32 a 36 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, hubieren aceptado el ofrecimiento de Pluna S.A. para trabajar en esta nueva empresa, tendrán derecho a solicitar a PLUNA una licencia sin goce de sueldo que no excederá el plazo máximo de un (1) año a contar de los noventa (90) días de la fecha de la Toma de Posesión. A la conclusión de dicha licencia, el funcionario podrá optar por continuar en Pluna S.A. renunciando a su cargo en PLUNA o volver al Estado y ser redistribuido como funcionario público a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

VIGESIMO-OCTAVO: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, PLUNA y PLURICONSORCIO DE AERONAVEGACION se comprometen a negociar, en forma conjunta, un convenio colectivo de trabajo con la "Organización de Funcionarios de PLUNA" (OFP), en su carácter de organización gremial representativa de los funcionarios de PLUNA y, en su caso, para atender temas específicos, con la representación de las respectivas asociaciones profesionales. Dicha negociación tendrá por objeto fijar el marco de las relaciones colectivas y las condiciones de ingreso a la nueva empresa.

CAPITULO QUINTO. DISPOSICIONES GENERALES

VIGESIMO-NOVENO: Las partes incurrirán en mora, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos estipulados, o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

TRIGESIMO: Serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que por telegrama colacionado o carta bajo acuse de recibo se cursen las partes a los domicilios denunciados en la comparecencia o a aquellos que los sustituyan dentro del Territorio de la República Oriental del Uruguay previa notificación auténtica a la otra parte.

TRIGESIMO-PRIMERO: Las sanciones previstas en este Contrato, o la opción prevista a favor de PLUNA en caso de incumplimiento se aplicarán de inmediato por parte de quien tiene derecho a aplicarlo conforme al presente Contrato, sin perjuicio del eventual control jurisdiccional.

TRIGESIMO-SEGUNDO: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula precedente las partes no recurrirán a los Tribunales ordinarios de la República sin haber previamente agotado una instancia conciliatoria que se llevará a cabo a requerimiento de cualquiera de ellas. La instancia conciliatoria no podrá extenderse por más de treinta (30) días hábiles de aceptado el cargo por el último de los conciliadores, vencido el cual automáticamente quedará expedita la vía jurisdiccional. La parte que requiera la conciliación nombrará un conciliador presentando su aceptación en ese mismo momento y la otra parte dispondrá de siete (7) días hábiles para nombrar el suyo y obtener su aceptación.

Y para constancia, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

OMAR GELOS RODRIGUEZ, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a: María del Rosario Mederos, Ema Benvenuto Camacho, en sus calidades de Presidenta y Secretaria del Directorio de P.L.U.N.A., Héctor Gino Cozzi en nombre y representación de Tevycom Fapeco Sociedad Anónima, Santiago Mesa Redes, Víctor Hugo Mesa Redes, Juan Pedro Labat en nombre y representación de Varig (Viacao Aérea Riograndense Sociedad Anónima) y Héctor Gino Cozzi por Tevycom Fapeco Sociedad Anónima y en representación de Pluriconsorcio de Aeronavegación, cuyos datos individualizantes surgen del documento que antecede, a quienes se los leí, y de conformidad lo otorgaron y suscribieron con sus firmas habituales.

II) Según documentación que tengo a la vista: 1o.) TEVYCOM FAPECO SOCIEDAD ANONIMA, es una persona jurídica hábil y vigente, constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en la matrícula 3047 de Sociedades Comerciales Legajo 3/12001, con domicilio en la calle Defensa No. 363, de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y domicilio constituido en esta ciudad, en la calle Rincón No. 487, piso 11. De sus Estatutos (artículo 9no.) y modificaciones, debidamente legalizados, protocolizados por la Escribana María Sienra Reyes, el día 8 de mayo de 1995, e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, con el número 1043, al folio 1135, del libro 2, Legajo 11920/95, surge que la representación de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 2o.) En sesión de Directorio de fecha 22 de mayo de 1993, celebrada en la ciudad de Villa Elisa, se aprobó la distribución de cargos para los que habían sido electos en Asamblea Ordinaria celebrada en la misma fecha, resultando para ocupar el cargo de Presidente, el Señor Víctor Héctor Aristizábal y para el cargo de Vicepresidente, Héctor Gino Cozzi, cargos que se encuentran vigentes a la fecha.

III) Tengo a la vista contrato de CONSORCIO, suscrito el tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, entre "Los Cipreses Sociedad Anónima", Tevycom Fapeco S.A., Roberto Cobelli y Varig S.A. y Actas modificativas del mismo, de fecha 26 de agosto de 1994 y 22 de mayo de 1995, protocolizado con fecha 22 de mayo de 1995, por la Escribana María Sienra Reyes, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1995, con el No. 1032, del Fo. 1340 al Fo. 1341, del Lo. 2, la representación del Pluriconsorcio de Aeronavegación, a partir del 26 de agosto de 1994, la ejerció TEVYCOM FAPECO S.A., vigente al día de hoy.

IV) Según documento que tengo a la vista, VARIG SOCIEDAD ANONIMA (VIACAO AEREA RIOGRANDENSE) es una persona jurídica hábil y vigente, constituida según las leyes de la República Federativa del Brasil, con sede en Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur, calle 18 de Novembro No. 800, con Sucursal en la República Oriental del Uruguay, y domicilio actual en la calle Río Negro No. 1362, de esta ciudad. Sus estatutos fueron debidamente aprobados, inscriptos y publicados en forma legal. Según poder Especial otorgado por la Sociedad en esta ciudad, el día 24 de febrero de 1994, ante la Escribana María Sienra Reyes, el cual se encuentra vigente, se confirió al Doctor Juan Pedro Labat Peluffo, poder suficiente para representar a Varig Sociedad Anónima, en este tipo de acto.

V) Según documentación que tengo a la vista: 1o.) La representación de P.L.U.N.A., le corresponde al Presidente y Secretario del Directorio, actuando en forma conjunta. 2o.) Según decreto de fecha 8 de noviembre de 1994, el Presidente de la República Oriental del Uruguay, actuando en Consejo de Ministros, designó como Presidenta Interina de P.L.U.N.A., a la Contadora María del Rosario Medero, cargo que ocupa en la actualidad; 2o.) Según resolución del Directorio de P.L.U.N.A., de fecha 28 de diciembre de 1988, se designó como Secretaria del Directorio de P.L.U.N.A. a la Señorita Ema Benvenuto Camacho, cargo que desempeña en la actualidad. En fe de ello, a solicitud de P.L.U.N.A., expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos noventa y cinco. OMAR GELOS RODRIGUEZ, Escribano Público.

ANEXO I
PASIVOS A TRANSFERIR A PLUNA S.A.

CONCEPTO	PASIVOS A TRANSFERIR A PLUNA S.A.
A. PRINCIPALES ACREEDORES DEL ESTADO	
1. DGIA(total)	5.481.925
Con Convenio	5.283.249
Sin Convenio (tasas e impuestos)	198.676
2. BSE (total)	6.705.161
TOTAL PRINCIPALES ACREEDORES	12.187.086
B. OTROS ACREDORES DEL ESTADO	
1. ANCAP	570.624
Sin Convenio (facturación a marzo)	558.624
Alquiler Sucursal PDF	12.000
2. ANTEL (total)	246.878
Con convenio	144.224
Sin convenio	102.654
3. UTE	104.936
4. TAMU	18.000
5. VARIOS AREEDORES del Estado	139.527
TOTAL OTROS ACREEDORES	1.079.965
TOTAL ACREEDORES ESTATALES	13.267.051
C. ACREEDORES PRIVADOS	
SPANAIR	318.546
ACREED. BRASIL (TOTAL)	2.989.360
PETROBRAS (SIN CONVENIO)	179.946
VARIG (ene-abril)	2.809.414
CIAS AEREAS	2.343
ACREED. MANTENIM. EXT.	780.648
ACREED. PROT. AL VUELO	901.613
ACREED. POR SERVICIO ABORDO	495.485
ACCRED. VARIOS	325.601
TOTAL ACREED. PRIVADOS	5.813.596
TOTAL ACREEDORES	19.080.647

ACREEDORES DEL ESTADO SUBTOTAL
****** *************

ACREEDOR	TIPO	IMPORTE $	IMPORTE USD	VENCIMIENTO	NRO ORDEN	POR TIPO
DIREC NAL DE BOMBEROS	ACS ESTADO	8,740.00	0.00	950210	159/95	
DIREC NAL DE BOMBEROS	ACS ESTADO	4,200.00	0.00	950223	644/95	
DIREC NAL DE BOMBEROS	ACS ESTADO	11,008.00	0.00	950409	703/95	
DIREC NAL DE BOMBEROS	ACS ESTADO	7,912.00	0.00	950420	702/95	
DIREC NACIONAL DE MIGRACIONES	ACS ESTADO	460.75	0.00	CONTABILIDAD		3,352
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	35,800.00	0.00	940331	1846	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	38,036.00	0.00	940630	1844	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	41,444.50	0.00	940731	1845	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	43,240.00	0.00	940831	2034	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	46,305.48	0.00	940930	2163	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	48,775.00	0.00	941031	2569	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	48,465.00	0.00	941130	2839	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	51,275.00	0.00	941231	3090	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	43,944.00	0.00	950131	032/95	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	55,383.00	0.00	950228	311/95	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	60,000.00	0.00	ESTIMADO		
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	60,000.00	0.00	ESTIMADO		
FONDO NACIONAL DE VIVIENDAS	ACS ESTADO	60,000.00	0.00	ESTIMADO		104,747
O S E	ACS ESTADO	91.00	0.00	941231	158/95	
O S E	ACS ESTADO	98.00	0.00	950228	635/95	
O S E	ACS ESTADO	109.00	0.00	PRESUPUESTO		
O S F	ACS ESTADO	100.00	0.00	ESTIMADO		66
POLICIA DE MONTEVIDEO	ACS ESTADO	13,530.00	0.00	950331	333/95	
POLICIA DE MONTEVIDEO	ACS ESTADO	11,710.00	0.00	950430	645/95	
POLICIA DE MONTEVIDEO	ACS ESTADO	12,042.00	0.00	PRESUPUESTO		6,173
MINISTERIO DE EDUCAC Y CULTURA	ACS DEL ESTADO	3,888.00	0.00	931129	2507	643.71
MINISTERIO DE VIVIENDA	CONVENIO	34,044.50	0.00	940630	1607/93	
MINISTERIO DE VIVIENDA	CONVENIO	34,044.50	0.00	940730	1608/93	
MINISTERIO DE VIVIENDA	CONVENIO	34,044.50	0.00	940830	1609/93	
MINISTERIO DE VIVIENDA	CONVENIO	34,044.50	0.00	940930	1610/93	22,546
		********************	************			**************
		842,743.73	0.00		USD	139,527

COMPANIAS AEREAS
****** **************************

YUGOSLOVENSKI AEROTRANS	USD	419
ZAMBIA AIRWAYS	USD	14
STAF	USD	1,311
AIR LITORAL	USD	138
MYANMA AIRWAYS	USD	460
		**************
	USD	2,343

DPTO. ONFRAS EXTERIOR

G A S T O S   C O M P R O M E T I D O S

A) CL 1PRAS

FIRMA	MONTO U$S	OBSERVACIONES
AAXICO SALES INC	12.030,81	
ACTION AIR CORP.	103,67	
AERO INTERNATIONAL INC,.	41.185,00	
AIR PRODUCTS	5.694,10	
AIRMOTIVE INC.	447,00	
ALLIEDSIGNAL AIR TRANSPORT AVIONIC	545,36	
ALLIEDSIGNAL- ALS	12.218,60	
ALLIEDSIGNAL-GARRETT	807,74	
AMETEK	6.204,20	
ATOMPLAST	1.770,00	$ ARG. 1770,00
AVIALL INC DISTR.	2.842,40	
AVIATION DISTRIBUTORS INC.	2.080,00	
AVIATION SYSTEMS INTL.	16.885,00	
BATTERY ASSEMBLERS INC	1.000,00	
BOEING COMMERCIAL AIRPLANE GROUP	35.795,81	
B.F. GOODRICH	2,83	
CASTROL NORTH AMERICA	519,75	
CELMA	5.127,28	
DE VORE AVIATION CORP	146,44	
GRIMES AEROSPACE	436,00	
HONEYWELL INC	59,67	
HONEYWELL MICROSWITCH	230,86	
INTERNATIONAL SOUND	280,00	
JEPPESEN SANDERSON	3.700,00	
JET SUPPORT CORP.	23.457,33	
LAN CHILE	526,47	
MC GILL CORP.	4.530,00	
MCMASTER CARR	1.137,68	
MONOGRAM SANITATION	558,60	
NATIONAL AIRSPARES INC.	5.800,00	
N-C CARPET BINDING & EQUIP.	4.476,80	
PAN AMERICAN TOOLS CORP.	161,00	
PARKER HANNIFIN CORP.	1.776,00	
PERMACEL	261,12	
PIKE & CIA. S.A.	4.095,00	
ROANWELL CORPORATION	352,34	
ROCKWELL INTERNATIONAL	1.012,45	
SAMBER	753,89	R$ 678,50
SISERPEN S.A.	926,86	$ ARG.926,86
SNAP ON TOOLS INTERNATIONAL	137,36	
SUMMIT AVIATION SUPPLY	3.227,64	
UNITED AEROSPACE CORP.	4.649,20	
UNITED TECHNOLOGIES- TURBO POWER	1.041,80	
UNITED TECHNOLOGIES-P&WA	121,60	
VALOT	224,33	$ ARG. 224,33
VALTEC AIRCRAFT SUPPLY	174,04	
VARIG S.A. POA	222,00	
SUB-TOTAL	210.736,03	

B) REPRACIONES (MONTOS ESTIMADOS SEGUN CONSTA EN LAS O/R)

FIRMA	MONTO U$S	OBSERVACIONES
AEROLINEAS ARGENTINAS	17.782,00	
A.P.S.	3.762,00	
BARFIELD	15.857,17	
CELMA	494.815,01	
GOODYEAR DO BRASIL	9.461,00	
LAN CHILE	21.090,00	
NORDAM	1.176,00	
[illegible]	[illegible]	
SMITHS INDUSTRIES PSNA	5.880,00	
SMITHS INDUSTRIES ADS	7.327,48	LIBR. ESTERLINAS 456
TRIMBLE NAVEGATION	1.800,00	
VARIG	39.400,00	
SUB-TOTAL	619.615,82	
T O T A L	830.351,85	

[illegible]

PR ECCION AL VUELO - ANEXO (4)
*** ********************************

AASANA (OCT-NOV/93)	PROTEC.AL VUELO	0.00	6,760.24	940131	TRAMITE	6,760
ASA (OCT-DIC/93)	PROTEC.AL VUELO	0.00	14,040.00	940131	0630	
ASA(ENERO)	PROTEC.AL VUELO	0.00	6,840.00	940323	1671	
ASA (FEB-MAR/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	12,240.00	940617	2119	
ASA (ABR/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	6,480.00	940701	2317	
ASA (MAY-JUN/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	11,120.00	940805	2600	
ASA (JUL-AGO/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	15,120.00	940805	2894	
ASA (SET-OCT-NOV/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	20,800.00	950111	212/95	
ASA (DIC/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	8,000.00	PRESUPUESTO		
ASA (ENERO/95)	PROTEC.AL VUELO	0.00	6,400.00	CONTABILIDAD		
ASA (FEB-MAR-ABR/95)	PROTEC.AL VUELO	0.00	24,000.00	ESTIMADO	212/95	125040
ASECNA(JULIO)	PROTEC.AL VUELO	0.00	22,250.07	940831	2602	
ASECNA(AGOSTO)	PROTEC.AL VUELO	0.00	22,486.77	941029	2895	
ASECNA(SEPTIEMBRE)	PROTEC.AL VUELO	0.00	21,303.26	941130	3291	
ASECNA(OCT-NOV/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	43,823.04	ESTIMADO		
ASECNA(DICIEMBRE)	PROTEC.AL VUELO	0.00	23,670.28	PRESUPUESTO		
ASECNA(ENE-FEB-MAR/95)	PROTEC.AL VUELO	0.00	71,994.99	ESTIMADO		
ASECNA(ABRIL/95)	PROTEC.AL VUELO	0.00	24,000.00	ESTIMADO		
ASECNA(FACTURA ATRASADA)	PROTEC.AL VUELO	0.00	1,473.00	CONTABILIDAD		231,001
AVIAT CIVIL ANTILLES	PROTEC.AL VUELO	0.00	355.42	940922	2914	355
CORPAC S.A	PROTEC.AL VUELO	0.00	188.49	940116	0693	
CORPAC S.A	PROTEC.AL VUELO	0.00	80.24	941029	3289	269
EUROCONTROL (AGOSTO/94-SALDO)	PROTEC.AL VUELO	0.00	39,280.99	941019	2604	
EUROCONTROL (AGOSTO-SETIEMBRE/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	57,205.58	941117	2893	
EUROCONTROL (OCTUBRE)	PROTEC.AL VUELO	0.00	54,115.60	ESTIMADO		
EUROCONTROL (NOVIEMBRE/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	48,024.74	950212	211/95	
EUROCONTROL (DIC/94-ENE/95-FEB/95)	PROTEC.AL VUELO	0.00	148,917.78	PRESUPUESTO		
EUROCONTROL (MARZO/95)	PROTEC.AL VUELO	0.00	45,150.00	ESTIMADO		
EUROCONTROL (ABRIL/95)	PROTEC.AL VUELO	0.00	43,750.00	ESTIMADO		436,445
FONDO AERONAUTICO DE COLOMBIA	PROTEC.AL VUELO	0.00	839.36	940117	0828	
FONDO AERONAUTICO DE COLOMBIA	PROTEC.AL VUELO	0.00	3,357.00	CONTABILIDAD		4,196
NETHERLANDS ANTILLES (JUN-JUL/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	355.42	940922	2114/94	
NETHERLANDS ANTILLES (AGO-SET/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	500.58	941030	201/95	
NETHERLANDS ANTILLES (OCT/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	275.55	941121	202/95	
NETHERLANDS ANTILLES (NOV/94)	PROTEC.AL VUELO	0.00	287.00	950112	239/95	
NETHERLANDS ANTILLES (DIC- ENE/95)	PROTEC.AL VUELO	0.00	484.67	TRAMITE		
NETHERLANDS ANTILLES (FEB-MAR/95)	PROTEC.AL VUELO	0.00	500.00	ESTIMADO		
NETHERLANDS ANTILLES (ABRIL/95) (E)	PROTEC.AL VUELO	0.00	350.00	ESTIMADO		2,753
ROYAME DU MAROC	PROTEC.AL VUELO	0.00	13,320.08	940127	1967	
ROYAME DU MAROC	PROTEC.AL VUELO	0.00	10,771.31	940221	1968	
ROYAME DU MAROC(EN-FEB-MAR)	PROTEC.AL VUELO	0.00	13,465.72	940602	1672	
ROYAME DU MAROC(ABRIL)	PROTEC.AL VUELO	0.00	4,454.70	940619	1966	
ROYAME DU MAROC(MAYO)	PROTEC.AL VUELO	0.00	3,858.81	940630	2355	
ROYAME DU MAROC(JUNIO)	PROTEC.AL VUELO	0.00	4,574.89	941006	2605	
ROYAME DU MAROC(JULIO)	PROTEC.AL VUELO	0.00	5,083.04	940830	2650	
ROYAME DU MAROC(AGOSTO)	PROTEC.AL VUELO	0.00	6,613.87	941106	2897	
ROYAME DU MAROC(SETIEMBRE)	PROTEC.AL VUELO	0.00	4,855.46	941207	3288	
ROYAME DU MAROC(OCTUBRE)	PROTEC.AL VUELO	0.00	6,250.84	941221	243/95	
ROYAME DU MAROC(NOVIEMBRE)	PROTEC.AL VUELO	0.00	3,017.77	950116	264/95	
ROYAME DU MAROC(DICIEMBRE)	PROTEC.AL VUELO	0.00	3,658.71	TRAMITE		
ROYAME DU MAROC(FEBRERO)	PROTEC.AL VUELO	0.00	3,324.00	CONTABILIDAD		
ROYAME DU MAROC(ENE-MAR-ABR)	PROTEC.AL VUELO	0.00	11,523.75	ESTIMADO		94,793
		*****	*************************			**.*********
		0	901,613.21		USD	901,613

SERVICIO DE ABORDO Y ENTREPORT - ANEXO (5)
****

DILTOX	ENTREPOT	0.00	11,050.79	950109	3270		
DILTO	ENTREPOT	0.00	17,105.43	PRESUPUESTO			
DILTOX	ENTREPOT	0.00	4,494.49	950109	3271		15,545
		******************************					**************
			32,650.71			USD	32,631
HILOTEX	SERV ABORDO	0.00	13,840.99	PRESUPUESTO			
HILOTEX	SERV ABORDO	0.00	3,268.00	950216	160/95		
HILOTEX	SERV ABORDO	0.00	4,144.00	950130	178/95		
HILOTEX	SERV ABORDO	0.00	2,072.00	950218	243/95		
HILOTEX	SERV ABORDO	51,600.00	0.00	950228	281/95		
HILOTEX	SERV ABORDO	0.00	518.00	950228	383/95		
HILOTEX	SERV ABORDO	11,848.00	0.00	950323	384/95		
HILOTEX	SERV ABORDO	0.00	2,052.00	950330	460/95		
HILOTEX	SERV ABORDO	6,776.00	0.00	CONTABILIDAD			
IPUSA	SERV ABORDO	1,360,540.92	0.00	VER HOJA ADJUNTA			
BANCO COMERCIAL - ARYN SEE	SERV ABORDO	215,000.00	0.00	VER HOJA ADJUNTA			
BANCO COMERCIAL - ARYN SEE (EST)	SERV ABORDO	827,068.42	0.00	VER HOJA ADJUNTA			
BANCO COMERCIAL-ARYN SEE-INTS	SERV ABORDO	46,000.00	0.00	VER HOJA ADJUNTA			
BANCO COMERCIAL-ARYN SEE-INTS(EST)	SERV ABORDO	55,877.81	0.00	CONTABILIDAD			
JUAN CARRAU S.A.	SERV ABORDO	0.00	10,662.72	PRESUPUESTO			
JUAN CARRAU S.A.	SERV ABORDO						**************
		******************************					
		2,574,711.15	36,557.71			USD	462,834
TOTAL SERVICIO DE ABORDO						USD	495,465

FLIGHT Catering
MONTEVIDEO
ARYNSEE S.A.



Cno. CARRASCO 65 - ☎ 61 47 28 - FAX (0598-2) 61 14 15 - MONTEVIDEO - URUGUAY

INFORME DE FACTURAS E INTERESES DE MORA AL 30.04.95

NRO.748 CIERRE 30.10.94 VENC.15.12.94	2.468.36.-
NRO.768 CIERRE 01.11.94 VENC.31.12.94	1.717.22.-
CIERRE 10.12.94 AL 31.12.94 VENC.15.02.95	
NRO.870	6.341.00.-
CIERRE 31.01.95 VENC.15.03.95	
NRO.913	4.782.18.-
NRO.914	121.962.40.-
NRO.915	8.718.84.-
NRO.916	10.706.61.-
NRO.917	1.813.08.-
NRO.919	20.366.50.-
NRO.920	669.20.-
NRO.921	2.233.00.-
NRO.941 CIERRE 15.02.95 VENC.31.03.95	95.121.60.-
NRO.942	8.076.76.-
NRO.943	3.871.77.-
NRO.944	103.397.18.-
NRO.945	7.313.79.-
NRO.946	36.119.47.-
NRO.947	2.950.93.-
NRO.948	84.306.06.-
NRO.949	20.262.30.-
NRO.950	1.906.50.-
NRO.951	84.96.-
NRO.952	27.48.-
NRO.953	172.80.-
N.CRED 38	-103.60.-
NRO.979 CIERRE 28.02.95 VENC.15.04.95	91.068.72.-
NRO.980	71.56.-
NRO.981	3.178.32.-
NRO.982	118.828.40.-
NRO.983	7.473.07.-
NRO.984	25.309.95.-
NRO.985	1.973.34.-
NRO.986	68.181.41.-
NRO.987	387.87.-
NRO.988	17.560.66.-
NRO.990	719.61.-
NRO.991	2.661.91.-
NRO.992	174.10.-
CIERRE 15.03.95 VENC. 30.04.95	
NRO.1001	107.862.35.-
NRO.1003	6.246.45.-
NRO.1004	6.203.09.-
NRO.1005	77.372.58.-
NRO.1007	31.402.02.-
NRO.1008	32.887.40.-
NRO.1009	9.617.30.-
NRO.1010	2.060.91.-
NRO.1011	640.23.
NRO.1012	6.807.86.-
NRO.1013	2.890.66.-
CIERRE 31.03.95 VENC. 15.05.95	
NRO.1042	86.431.62.-
NRO.1043	17.98.-
NRO.1044	4.770.90.-
NRO.1045	91.791.26.-
NRO.1046	3.340.06.-
NRO.1047	40.816.62.-
NRO.1048	4.337.00.-
NRO.1049	55.92.-
NRO.1050	1.018.45.-
NRO.1051	1.002.39.-
CIERRE 15.04.95 VENC.31.05.95	

NRO.1053	157.932.62.-
NRO.1054	2.024.64.-
NRO.1055	6.220.69.-
NRO.1056	118.232.30.-
NRO.1057	1.667.00.-
NRO.1058	9.474.60.-
NRO.1059	34.763.82.-
NRO.1060	2.963.86.-
NRO.1061	2.195.74.-
NRO.1062	460.46.-
N.CREDITO 45	- 41.86.-
TOTAL	1.705.125.95.- → USD 282.306.-
CIERRE 30.04.95 VENC.15.06.95 ESTIMATIVO	215.000.- → 35 596 USD

FACTURAS DE INTERESES DE MORA AL 15.02.95

NRO.021	FECHA	31.10.92	$	12.166.44
NRO.042	"	30.11.92	$	19.108.30
NRO.870	"	20.12.92	$	5.885.97
NRO.904	"	15.12.92	$	19.926.62
NRO.1008	"	22.04.93	$	15.018.65
NRO.1027	"	14.05.93	$	9.210.53
NRO.1043	"	28.05.93	$	8.767.72
NRO.1099	"	09.07.93	$	40.521.-
NRO.1161	"	23.08.93	$	9.549.35
NRO. 68	"	29.10.93	$	22.625.93
NRO.150	"	10.12.93	$	34.112.26
NRO.177	"	20.12.93	$	12.265.23
NRO.212	"	31.12.93	$	17.464.-
NOTA CRED.20		23.08.93	-$	8.911.-
NOTA CRED. 4		26.10.93	-$	20.555.-
NOTA CRED.24		15.09.93	-$	2.310.-
NRO.310	"	17.02.94	$	52.807.24
NRO.500	"	31.07.94	$	79.580.11
NRO.618		22.08.94	$	37.807.11
NRO.642		07.09.94	$	22.464.18
NOTA CRED.32		12.09.94	-$	778.11
NRO.686		15.09.94	$	18.583.15
NRO.655		15.09.94	$	11.401.64
NOTA CRED.33		15.09.94	-$	1.776.44
NRO.679		23.09.94	$	4.125.51
NRO.680		30.09.94	$	78.584.02
NRO.698		07.10.94	$	86.066.25
NRO.726		21.10.94	$	22.895.22
NRO.732		20.10.94	$	11.004.02
NRO.777		10.11.94	$	18.661.39
NRO.784		25.11.94	$	20.699.82
NRO.853		30.12.94	$	60.280.38
NRO.879		13.01.95	$	89.206.09
NRO.931		15.02.95	$	49.950.68
NRO.1052		05.04.95	$	42.221.10
TOTAL			$	827.060.42 → USD 136.932.
ESTIMATIVO AL 30.04.95			$	46.000.00 → USD 7616.-

Se pagó Fact por $ 344.585,03.- - Saldo $ 1.360.540,92.

ACREEDORES DE PLAZA ANEXO (6)

****

A G A U U	ACS PLAZA	2,790.00	0.00	950131	073/95
A G A D .	ACS PLAZA	0.00	488.74	PRESUPUESTO	
ALONSO Y MARINO	ACS PLAZA	4,792.50	0.00	CONTABILIDAD	
ARNALDO CASTRO LTDA.	ACS PLAZA	915.00	0.00	950116	3239
ARNALDO CASTRO LTDA.	ACS PLAZA	2,116.70	0.00	950101	115/95
ARNALDO CASTRO LTDA.	ACS PLAZA	2,116.70	0.00	950202	683/95
ARNALDO CASTRO LTDA.	ACS PLAZA	359.90	0.00	950202	398/95
ARNALDO CASTRO LTDA.	ACS PLAZA	1,195.36	0.00	950226	538/95
ARNALDO CASTRO LTDA.	ACS PLAZA	0.00	7,320.00	950309	672/95
ARNALDO CASTRO LTDA.	ACS PLAZA	0.00	410.03	PRESUPUESTO	
ASCENSORES OTIS	ACS PLAZA	507.00	0.00	950101	3209
ASCENSORES OTIS	ACS PLAZA	564.00	0.00	950201	706/95
ASCENSORES OTIS	ACS PLAZA	564.00	0.00	950301	707/95
ASCENSORES OTIS	ACS PLAZA	564.00	0.00	950401	705/95
ASOCIACION URUGUAYA	ACS PLAZA	1,669.00	0.00	950201	469/95
ATILIO DE ROSSI	ACS PLAZA	1,055.30	0.00	950115	3281
ATILIO DE ROSSI	ACS PLAZA	1,561.60	0.00	950216	396/95
ATILIO DE ROSSI	ACS PLAZA	1,561.60	0.00	950314	556/95
ATILIO DE ROSSI	ACS PLAZA	0.00	258.54	PRESUPUESTO	
AVIS RENT A CAR	ACS PLAZA	0.00	2,129.05	PRESUPUESTO	
BRELEN S.A.	ACS PLAZA	0.00	165.59	CONTABILIDAD	
BRIL LTDA	ACS PLAZA	0.00	4,421.33	PRESUPUESTO	
IL LTDA	ACS PLAZA	92,069.85	0.00	CONTABILIDAD	
CETAL	ACS PLAZA	796.58	0.00	950226	555/95
CETAL	ACS PLAZA	0.00	433.88	PRESUPUESTO	
CIECC	ACS PLAZA	0.00	100.00	PRESUPUESTO	
COMP.DEL GAS	ACS PLAZA	344.00	0.00	950127	119/95
COMP.DEL GAS	ACS PLAZA	398.00	0.00	950217	397/95
COMPOSYSTEM	ACS PLAZA	0.00	366.00	950408	626/95
CONATEL	ACS PLAZA	13,365.00	366.00	950201	399/95
CONATEL	ACS PLAZA	0.00	795.69	PRESUPUESTO	
CONTROL'S	ACS PLAZA	520.00	0.00	950112	3205
C.U.T.	ACS PLAZA	13,520.00	0.00	950131	117/95
C.U.T.	ACS PLAZA	648.00	0.00	950215	501/95
C.U.T.	ACS PLAZA	580.00	0.00	950215	649/95
C.U.T.	ACS PLAZA	2,432.00	0.00	950210	570/95
C.U.T.	ACS PLAZA	0.00	350.33	PRESUPUESTO	
C.U.T.	ACS PLAZA	17,980.00	0.00	CONTABILIDAD	
COPSA	ACS PLAZA	13,520.00	0.00	950131	394/95
DATAMATIC	ACS PLAZA	0.00	1,803.45	PRESUPUESTO	
DEMOGRAF	ACS PLAZA	4,758.00	0.00	950313	543/95
MOGRAF	ACS PLAZA	1,439.60	0.00	950226	629/95
DEROLUZ	ACS PLAZA	5,658.36	0.00	CONTABILIDAD	
DIROLUX S.A.	ACS PLAZA	0.00	936.81	PRESUPUESTO	
DHL	ACS PLAZA	0.00	82.60	PRESUPUESTO	
DHL	ACS PLAZA	0.00	141.40	CONTABILIDAD	
DYMAC S.A.	ACS PLAZA	10,679.88	0.00	941128	387/95
ELEMAR LTDA.	ACS PLAZA	0.00	59.22	950216	220/95
ELEMAR LTDA.	ACS PLAZA	0.00	38.43	950315	548/95
ELEMAR LTDA.	ACS PLAZA	0.00	207.40	950322	549/95
ELEMAR LTDA.	ACS PLAZA	0.00	38.91	950420	729/95
ELEMAR LTDA.	ACS PLAZA	0.00	119.32	950420	728/95
ELEMAR LTDA.	ACS PLAZA	0.00	9.76	950420	780/95
ELEMAR LTDA.	ACS PLAZA	89.45	451.60	CONTABILIDAD	
EXTINTORES YATAY	ACS PLAZA	2,797.00	0.00	950317	569/95
EXTINTORES YATAY	ACS PLAZA	151.28	223.00	CONTABILIDAD	
FIVISA	ACS PLAZA	644.10	0.00	CONTABILIDAD	
GARINO HNOS	ACS PLAZA	0.00	1,799.50	950407	632/95
GARINO HNOS	ACS PLAZA	0.00	506.30	950408	631/95
GASEBA	ACS PLAZA	374.00	0.00	950331	640/95
GASEBA	ACS PLAZA	388.00	0.00	950430	727/95

GRAMEX LTDA.	ACS PLAZA	180.56	0.00	950102	3210
GRAMEX LTDA.	ACS PLAZA	180.56	0.00	950107	193/95
GRAMEX LTDA.	ACS PLAZA	128.10	0.00	950127	546/95
GRAMEX LTDA.	ACS PLAZA	113.46	0.00	950202	224/95
GRAF X LTDA.	ACS PLAZA	536.80	0.00	950210	225/95
GRAMEX LTDA.	ACS PLAZA	113.46	0.00	950217	547/95
GRAMEX LTDA.	ACS PLAZA	90.28	0.00	950220	544/95
GRAMEX LTDA.	ACS PLAZA	90.28	0.00	950228	652/95
GRAFICA IND URUGUAYA	ACS PLAZA	7,869.00	0.00	950220	731/95 TRAMITE
GRAF,CA IND URUGUAYA	ACS PLAZA	149.45	0.00	950220	725/95
GRAFICA IND URUGUAYA	ACS PLAZA	7,869.00	0.00	950220	731/95
IBM DEL URUGUAY	ACS PLAZA	21,548.86	0.00	950101	3238
IBM DEL URUGUAY	ACS PLAZA	12,974.70	0.00	950321	687/95
IBM DEL URUGUAY	ACS PLAZA	0.00	3,785.43	PRESUPUESTO	
INDUSTRIAS PHILIPS	ACS PLAZA	0.00	3,317.00	CONTABILIDAD	
ISBEL S.A.	ACS PLAZA	0.00	780.80	950102	226/95
INGENIERIA DE SISTEMAS	ACS PLAZA	0.00	1,190.72	PRESUPUESTO	
IPUSA	ACS PLAZA	1,273.68	0.00	CONTABILIDAD	
KRALL INDUSTRIAL	ACS PLAZA	1,302.00	0.00	950228	694/95
KRALL INDUSTRIAL	ACS PLAZA	1,302.00	0.00	950317	692/95
KRALL INDUSTRIAL	ACS PLAZA	1,302.00	0.00	950406	691/95
KUBOTA	ACS PLAZA	1,046.76	0.00	950102	017/95
KUBOTA	ACS PLAZA	1,928.82	0.00	950113	371/95
KUBOTA	ACS PLAZA	0.00	60.59	PRESUPUESTO	
LA MANHEIM	ACS PLAZA	0.00	458.00	CONTABILIDAD	
LA OFICINA S.R.L.	ACS PLAZA	2,159.00	0.00	950102	3144
LA OFICINA S.R.L.	ACS PLAZA	0.00	429.13	PRESUPUESTO	
LA REPUBLICA	ACS PLAZA	0.00	1,469.90	PRESUPUESTO	
LA JUSTICIA URUGUAYA	ACS PLAZA	2,200.00	0.00	CONTABILIDAD	
LEOPOLDO GROS Y ASOC	ACS PLAZA	0.00	1,811.70	950303	550/95
LEOPOLDO GROS Y ASOC	ACS PLAZA	0.00	523.40	CONTABILIDAD	
LILA DEL CERRO	ACS PLAZA	3,050.00	0.00	950223	235/95
MAPA S.A.	ACS PLAZA	1,462.78	0.00	CONTABILIDAD	
MARYS GRANT	ACS PLAZA	0.00	80.52	950202	218/95
MARTINEZ PRADO	ACS PLAZA	0.00	7.76	PRESUPUESTO	
MICROCOM	ACS PLAZA	0.00	506.30	950116	283/95
MICROCOM	ACS PLAZA	0.00	237.90	950309	470/95
MICROCOM	ACS PLAZA	0.00	336.72	950309	554/95
MICROCOM	ACS PLAZA	0.00	190.32	CONTABILIDAD	
MIRFEX	ACS PLAZA	480.00	0.00	950126	628/95
MIRFEX	ACS PLAZA	390.00	0.00	950211	228/95
MIRFEX	ACS PLAZA	480.00	0.00	950211	227/95
MIRFEX	ACS PLAZA	420.00	0.00	950320	627/95
MIRFEX	ACS PLAZA	450.00	0.00	950416	625/95
MIRFEX	ACS PLAZA	1,460.00	0.00	CONTABILIDAD	
PATRONAL TAXI AEROPUERTO	ACS PLAZA	0.00	821.69	PRESUPUESTO	
PIKE Y CIA	ACS PLAZA	0.00	4,095.00	950201	768/95
PISCIS	ACS PLAZA	128.10	0.00	950107	019/95
PISCIS	ACS PLAZA	2,891.40	0.00	950126	374/95
PISCIS	ACS PLAZA	140.30	0.00	950209	223/95
PISCIS	ACS PLAZA	122.00	0.00	950320	541/95
PISCIS	ACS PLAZA	140.30	0.00	950228	542/95
PISCIS	ACS PLAZA	5,950.00	0.00	950306	693/95
PISCIS	ACS PLAZA	951.60	0.00	950310	540/95
PISCIS	ACS PLAZA	7,905.60	0.00	950324	539/95
PISCIS	ACS PLAZA	2,928.00	0.00	950410	630/95
PISC,S	ACS PLAZA	5,950.00	0.00	950306	693/95
PISCIS	ACS PLAZA	4,592.40	0.00	CONTABILIDAD	
PUBLICARTEL	ACS PLAZA	4,052.80	0.00	950221	118/95
RADIO LLAMADA DEL PLATA	ACS PLAZA	330.00	0.00	950101	3268
RADIO LLAMADA DEL PLATA	ACS PLAZA	330.00	0.00	950302	493/95
RADIO LLAMADA DEL PLATA	ACS PLAZA	330.00	0.00	950402	708/95
RADIO LLAMADA DEL PLATA	ACS PLAZA	1,052.00	0.00	CONTABILIDAD	
RELDIR S.A-DATAMATIC	ACS PLAZA	0.00	268.86	950105	3283

RE.VI.SE	ACS PLAZA	0.00	2,869.29	PRESUPUESTO		
ROBERTO PAGLIARINI	ACS PLAZA	469.70	0.00	950114	372/95	
ROBERTO PAGLIARINI	ACS PLAZA	585.60	0.00	950209	222/95	
ROYAL Y LA MANNHEIM	ACS PLAZA	0.00	10,500.00	CONTABILIDAD		
SANITURA SRL	ACS PLAZA	0.00	175.00	PRESUPUESTO		
SAN ROC	ACS PLAZA	0.00	320.96	PRESUPUESTO		
SUN ALLIANCE	ACS PLAZA	0.00	130.00	CONTABILIDAD		
TECNISEGUR URUGUAY	ACS PLAZA	2,111.00	0.00	950121	3284	
TECNISEGUR URUGUAY	ACS PLAZA	2,711.00	0.00	950126	3284	
TECNISEGUR URUGUAY	ACS PLAZA	2,521.00	0.00	950128	165/95	
TECNISEGUR URUGUAY	ACS PLAZA	1,265.00	0.00	950131	166/95	
TECNISEGUR URUGUAY	ACS PLAZA	2,701.00	0.00	950420	686/95	
TECNISEGUR URUGUAY	ACS PLAZA	0.00	3,655.00	PRESUPUESTO		
TELEIMPRESORES	ACS PLAZA	0.00	2,415.78	PRESUPUESTO		
TELEFAX LTDA.	ACS PLAZA	453.84	0.00	950113	268/95	
TELEFAX LTDA.	ACS PLAZA	1,537.20	0.00	950210	685/95	
TELEFAX LTDA.	ACS PLAZA	1,112.64	0.00	CONTABILIDAD		
TRANSPORTE ROZA A CUENTA	ACS PLAZA	(200,000.00)	0.00		863/95	
TRANSPORTE ROZA	ACS PLAZA	808,000.00	0.00	ESTIMADO		
TORC URUGUAY	ACS PLAZA	7,808.00	0.00	941215	3248	
UNIT	ACS PLAZA	3,547.00	0.00	950216	395/95	
URUDATA	ACS PLAZA	0.00	24.40	950327	679/95	
URUDATA	ACS PLAZA	0.00	9,695.34	PRESUPUESTO		
VOLT-AUTOLOGIC S.A	ACS PLAZA	13,591.00	0.00	930606	1548/93	
VOLT-AUTOLOGIC S.A	ACS PLAZA	11,400.00	0.00	940821	2024	
WESTEC S.A.	ACS PLAZA	0.00	220.00	950210	709/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	460.28	0.00	950131	434/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	0.00	272.10	950131	435/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	286.36	0.00	950131	476/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	0.00	169.82	950131	167/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	629.43	0.00	950131	193/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	3,158.64	0.00	950131	194/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	2,167.98	0.00	950131	244/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	1,231.94	0.00	950131	437/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	4,042.10	0.00	950131	490/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	767.53	0.00	950228	698/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	7,685.18	0.00	950228	699/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	1,658.90	0.00	950228	700/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	2,827.87	0.00	950228	701/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	0.00	1,825.67	PRESUPUESTO		
XEROX S.A.	ACS PLAZA	664.11	0.00	950228	697/95	
XEROX S.A.	ACS PLAZA	7,402.80	426.34	CONTABILIDAD		
XEROX S.A.	ACS PLAZA	1,062.57	0.00	950228	696/95	246,460
		**************	**************			**************
		1,009,708.48	79,289.32	USD		246,460

SHELL (ABRIL ESTIMADO)	USD	22,000
RACE (SALDO O/P 3639/93	USD	7,141
ESTIMADO EN TRAMITE	USD	50,000
TOTAL ACREEDORES DE PLAZA	USD	325,601

ANEXO II
LISTADO DE TODOS LOS CONTRATOS A CEDER A PLUNA S.A.

CAPITULO III - U.O.S.
LISTADO DE LOS ACUERDOS Y CONTRATOS AGRUPANDOLOS POR AFINIDADES

1. ACUERDOS DE PARTICIPACION EN SISTEMAS COMERCIALES Y COMUNICACIONES
1.1 Acuerdo de Servicios Aeronáuticos
Partes: PLUNA (Usuario)
AERONAUTICAL RADIO INC. (ARINC)
Dom.: 2551 Riva Road, Annapolis, Md 21401
Vigencia: renovación automática
1.2 Acuerdo de Provisión de "CUTE" Service en el Aeropuerto Internacional de Carrasco
Partes: SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES (SITA)
Dom.: Convención 1415
PLUNA (Miembro)
Vigencia: renovación automática
1.3 Acuerdo de Provisión de "CUTE" Service en el Aeropuerto Internacional de Río de Janeiro
Partes: SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES (S.I.T.A.)
Dom.: Convención 1415
PLUNA (Miembro)
Vigencia: renovación automática
1.4 Acuerdos de sistemas computarizados
Partes: SITA SOCIETE INTERNACIONALE DE TELECOMUNICATIONS AERONAUTIQUES
Dom.: Convención 1415
Se incluyen:
Gabriel II - Inventario de vuelos
Airfare - Distribución y cálculo tarifario
Gets - Distribución (Miembro/Nat. Mark. Co.)
Sahara - Reservas de Hoteles
Sitacars - Reserva de Autos
Timatic - Inf. visas, pasaportes, sanidad
Worldtracer - Rastreo y recup. de equipajes.
Vigencia: renovación automática
1.5 Acuerdo de Sistema Global de Distribución
Partes: GALILEO INTERNATIONAL PARTNERSHIP
9700 West Higgins Road Rosemont, Illinois 60018 U.S.A.
PLUNA (Participante)
Vigencia: renovación automática
1.6 Sistema Global de Distribución
Partes: AMADEUS MARKETING S.A.
Dom.: Salvador de Madariaga 1, 28027 - Madrid, España
PLUNA (Participante)
Vigencia: renovación automática
1.7 Sistema de Distribución de SAA
Partes: SAAFARI
P.O. Box 7778
Johannesburgo 2000
Rep. of South Africa
PLUNA (Participante)
Vigencia: renovación automática

2. ACUERDOS INTERLINEALES DE PRORRATEO
2.1 Acuerdo Multilateral de Prorrateo de Cargas
Partes: AIRLINES PRORATION DIRECTORY (CARGO) PLUNA
2.2 Acuerdo Especial de Prorrateo
(Anexo C al Convenio de colaboración comercial suscrito entre PLUNA y AEROFLOT)
Partes: AEROFLOT
PLUNA
2.2.1 Anexo A
2.2.2 Convenio de Colaboración Comercial
2.3 Acuerdo Bilateral de Prorrateo
Partes: EL AL ISRAEL AIRLINES LTD.
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA (PLUNA)
2.3.1 Anexo A

4. CONVENIOS DE POOL
4.1 Convenio de Pool
Partes: LINEAS AEREAS PARAGUAYAS
Dom.: Avda. Perú 456 Asunción, Paraguay
PLUNA
Vigente
4.2 Convenio de Pool
Partes: AEROLINEAS ARGENTINAS
Dom: Colonia 851
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA (PLUNA)
4.2.1 Anexos al Convenio de Pool
4.3. Participación en el Pool de Repuestos del I.A.T.P.
Partes: INTERNATIONAL AIRLINES TECHNICAL POOL
PLUNA (Miembro)
Vigencia: renovación automática

5. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO
5.1 Contrato de arrendamiento de Servicios Profesionales
5.1.a. Partes: PLUNA (Arrendataria)
LUPERCIO GOULART LESSI Abogado
Contrato de Asistencia Jurídica
San Pablo
(Arrendador)
Vencido (se presta el servicio)
5.1.b. Partes: PLUNA (Arrendataria)
Horacio Washington LAINO MARTINEZ, Abogado - Porto Alegre (Brasil)
(Se presta servicio)
5.1.c. Partes: PLUNA (Arrendataria)
Juan Pedro MEDINA LOPEZ, Abogado, Madrid (España) (Arrendador)
(Se presta el servicio)
5.2 Contrato de mantenimiento de equipo telefónico
Partes: PLUNA (Arrendataria)
DEOCLIDES LTDA.
Porto Alegre. Of. centrales y aeropuerto
Vigente: Plazo indeterminado
5.3 Contrato de mantenimiento de equipo de aire acondicionado
Partes: PLUNA (Arrendataria)
DUTERM AR CONDICIONADO LTDA. (Arrendadora)
Porto Alegre (Brasil)
Se presta servicio
5.4 Contrato de Servicios Técnicos y de Mantenimiento de Hardware
Partes: PLUNA (Arrendataria)
COMPUTERWARE INFORMATICA LTDA. (Arrendadora)
Porto Alegre (Brasil)
Se presta el servicio
5.5 Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado SPRINGER CARRIER
Partes: PLUNA (Arrendataria)
SPRING TEC REFRIGERAÇAO LTDA.
(Arrendadora)
Porto Alegre (Brasil)
5.6 Contrato de Mantenimiento de Servicio de Fotocopiadora Gestetner
Partes: PLUNA (Arrendataria)
GESTETNER (Arrendadora)
Porto Alegre
Vigencia: febrero de 1996
5.7 Contrato de Prestación de Servicios de Limpieza y Conservación
Partes: PLUNA (Arrendataria)
EEMPRESA LIMPIADORA FARROUPILHA LTDA.
(Arrendataria)
Porto Alegre
Se presta el servicio
5.8 Contrato de Asistencia Técnica para fotocopiadora SHARP mod. SF 75611
Partes: PLUNA (Arrendataria)
SHARP INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.
(Arrendadora)
Porto Alegre
Se presta el servicio
5.9 Contrato de Obra (Gerente Sucursal en Madrid, España)
Partes: PLUNA (PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA (Arrendataria)
César Enrique BURGUEÑO CAMBRE (Arrendador)
Madrid (España)
5.10 Arrendamiento de Central telefónica
Partes: PLUNA (Arrendataria)
NEC ARGENTINA S.A. (Arrendadora)

Buenos Aires (Argentina)
Se presta el servicio
5.11 Contrato de Servicios Nominales
Partes: PLUNA (Cliente)
TELECHEQUE LTDA.
Santiago de Chile
5.12 Contrato para Servicio de Música Integral
Partes: PLUNA (Usuario)
PUBLIGUIAS S.A.
Santiago de Chile
Se presta el servicio
5.13 Contrato de Servicio de Limpieza de Oficinas
Partes: PLUNA (Arrendataria)
ROSA GONZALEZ QUIROGA (Arrendadora)
Santiago de Chile
Se presta el servicio
5.14 Contrato de Servicio Técnico y Mantenimiento de copiador XEROX mod. 1020
Partes: PLUNA (Arrendataria)
XEROX DE CHILE S.A. (Arrendadora)
Santiago de Chile
Se presta el servicio
5.15 Mantenimiento preventivo y correctivo de Sistemas
Partes: PLUNA (Arrendataria)
XEROX DE CHILE S.A. (Arrendadora)
Santiago de Chile
5.16 Contrato de mantenimiento de 14 equipos de aire acondicionado marca SINGER
Partes: PLUNA (Arrendataria)
PROYET INGENIERIA (Arrendadora)
Santiago de Chile
Se presta el servicio
5.17 Contrato de Afiliación de Establecimiento
Partes: PLUNA
SOLLO, San Pablo, Brasil
5.18 Contrato de Mantenimiento para Máquinas de Escribir y Calculadoras
Partes: PLUNA (Arrendataria)
FRED. MAQ. ASSISTENCIA TECNICA LTDA.
Vigente por plazo indeterminado
San Pablo, Brasil
5.19 Contrato de Mantenimiento de equipo de Informática PC AT 386 SX Hiclotec y PC XT MF 88
Partes: PLUNA (Arrendataria)
W.S. TECNOLOGIA S/C LTDA.
San Pablo
Vigente sin plazo
5.20 Contrato de Mantenimiento FAX TOSHIBA
Partes: PLUNA (Arrendataria)
VIDEOFAX TELEINFORMATICA LTDA.
San Pablo
Vigente sin plazo
5.21 Contrato de Servicios de Informática, Ingresos, Contabilidad y de Personal
Partes: PLUNA (Arrendataria)
PROCESSAMENTO DE DADOS L. DIAS S.C. LTDA.
San Pablo
Se presta el servicio
5.22 Contrato de Mantenimiento de Equipo de Telex Sala de Operaciones PLUNA GUARULHOS
Partes: PLUNA (Arrendataria)
HOBBY COMERCIO DE EQUIPAMENTOS TELEFONICOS LTDA.
San Pablo
Vigencia: 30/9/95
5.23 Contrato de Envio de Malote entre SAO y POA
Partes: PLUNA (Arrendataria)
EMPRESA BRASILEIRA DE CORREIOS E TELEGRAFOS
San Pablo
Vigencia: Plazo indeterminado
5.24 Contrato para Utilización de Servicio de Mensajero
Partes: PLUNA (Arrendataria)
ETICA RECURSOS HUMANOS E SERVICOS LTDA.
San Pablo
Vigencia: Indeterminada
5.25 Aval de Contrato de Arrendamiento de Inmueble Residencial para el Jefe de Base Aeropuerto Guarulhos, Sr. F. Contreras
Vigencia: 9/8/97, rescindible a partir del 9/8/95. San Pablo.
5.26 Contrato de Arrendamiento de Línea Telefónica
Partes: PLUNA (Arrendataria)
SOFITEL TELEFONES E EQUIPAMENTOS LTDA.
San Pablo
Vigencia: 5/8/95
5.27 Contrato de Leasing Fotocopiadora XEROX
Partes: PLUNA (Arrendataria)
NACIONAL LEASING S.A.
San Pablo
Vigencia: 3 contratos con vencimiento 31.8.95, 30.7.95 y 30.7.95
5.28 Servicios de Malote Diario PAO FLN
Partes: PLUNA (Arrendataria)
EMPRESA BRASILEIRA DE CORREIOS E TELEGRAFOS E.B.C.T. (Arrendadora)
Porto Alegre
Vigencia: Plazo indeterminado
5.29 Prestación de Servicios Médicos
Partes: PLUNA (Arrendataria)
SOCIEDADE COOPERATIVA DE TRABALHO MEDICO LTDA. UNIMED
(Arrendadora)
Porto Alegre
Vigencia: Plazo indeterminado
5.30 Obligación Laboral
(Vales Restaurante)
Vigente: Plazo indeterminado
Porto Alegre
5.31 Alquiler de Equipamiento Telegráfico e Prestación de Servicos en la Rede Nacional de Telex
Partes: PLUNA (Arrendataria)
EMBRATEL
Porto Alegre
Vigencia: Plazo indeterminado
5.32 Intermediación de Operación de Bancos
Partes: PLUNA
J.F. BARRETO CORRETORA DE CAMBIO LTDA.
Río de Janeiro
Vigente
5.33 Servicio XEROX
Partes: PLUNA (Arrendataria)
XEROX (Arrendadora)
Río de Janeiro
Vigente-renovable
5.34 Apoyo Informático
Partes: PLUNA (Arrendataria)
DATABRAS INFORMATICA LTDA.
Río de Janeiro
Vigente
5.35 Contrato de Mantenimiento de Puertas de Vidrio
Partes: PLUNA (Arrendataria)
SUPES GLASS SERVICOS LTDA. (Arrendadora)
Río de Janiero
Vigente
5.36 Servicios a Terceros
Partes: PLUNA (Arrendataria)
SATA (Arrendadora)
Río de Janeiro, San Pablo y Porto Alegre
Vigente
5.37 Servicios Aeroportuarios
Partes: PLUNA (Arrendataria)
INFRAERO (Arrendadora)
Río de Janeiro - Porto Alegre
Vigente
5.38 Contrato de Servicios de Estacionamiento de Vehículos Automotores de Transporte de Pasajeros
Partes: PLUNA (Usuaria)
MASTER ESTACIONAMENTOS S/C LTDA.
San Pablo
Vigente
5.39 Contrato de Arrendamiento de Servicio de Taxímetros
Partes: PLUNA (Arrendataria)
COOPERATIVA MISTA DE TRABALHO DOS MOTORISTAS AUTONOMOS DE TAXI SDO MUNICIPIO DE GUARULHOS LTDA. (GUARUCOOP) (Arrendadora)
San Pablo
Vigente

6. CONTRATOS DE PUBLICIDAD
6.1 PUBLICARTEL
Dom.: César Mayo Gutiérrez 2218
Vigencia: renovación automática

7. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
7. a) DE BIENES INMUEBLES EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
a) -1 Agencia Salto (vencido: continúa parcialmente en uso)
Lado derecho de la Galería
Hotel Los Cedros, Calle Uruguay 657
Partes: Pedro Sarkis Murad (Arrendador)
Dom.: Uruguay 657 - Brasil 654
PLUNA (Arrendatario)
a) -2 Agencia Rivera (vencido: continúa en uso)
Local (padrón Nº 6929 1a. Sec. Jud.)
Calle Paysandú Nº 1079
Partes: Rosa Arminda Prates Lupi de Zás (Arrendadora)
Dom.: Figueroa 1105, Apto. 2 (Rivera)
PLUNA (Arrendataria)
a) -3 Agencia Punta del Este
Avenida Gorlero Nos. 938 y 940 Locales 3 y 4
Partes: ANCAP (Arrendador)
Paysandú esq. Brig. Lavalleja (Montevideo)
PLUNA (Arrendataria)
Vencido: continúa en uso
a) -4 Agencia Artigas (vencido: continúa en uso)
Av. Lecueder Nº 238
Partes: Orlando María Arbiza (Arrendador)
Av. Lecueder 238 - 240 (Artigas)
PLUNA (Arrendatario)
a) -5 Oficinas centrales Montevideo
En Sub-suelo, Entrepiso, Planta Baja, 1er. Piso, 3er. Piso, 7º Piso y mitad del 9º Piso y 10º Piso del edificio sito en Colonia 1013.
Partes: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO (Arrendador)
Dom.: Mercedes 1051 (Mont.)
PLUNA (Arrendatario vencido continúa en uso)
a) -6 Contrato de Comodato (vencido: continúa en uso)
Sala VIP sita en Extremo S.E. de la Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco (Superficie 120 mts. 2)
Partes: DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
(Dador en Usufructo)
Dom.: Cno. Carrasco s/n casi Av. de las Américas
PLUNA (Usufructuario)
a) -7 Agencia Paysandú
Local en Florida y Monte Caseros s/n
Partes: María Stella Amagro de Lemes (Arrendadora)
Dom.: Florida y Montecaseros
Florida Nº 1245 apto. 5
PLUNA (Arrendataria)
Vencido continúa uso
a) -10 Garage/depósito Montevideo
Calle Hocquart Nº 1830
Partes: Dr. Gastón Gianero Torrano (en calidad de Admin ador) (Arrendador)
PLUNA (Arrendataria)

7.b) DE BIENES INMUEBLES EN EL EXTERIOR
1. Local comercial Porto Alegre, Brasil Avda. Senador Salgado Filho Nº 231
Partes: Fernando de Freitas e Castro Smith y María Ele a Pari Smith (Arrendadores)
PLUNA (Arrendataria)
2. Oficinas Nos. 1101 y 1105 Edificio Métropole en Río de Janeiro, Brasil
Av. Presidente Wilson Nº 165
Partes: Nobre Fernandes (Arrendador)
PLUNA (Arrendataria)
3. Oficinas Santiago, Chile
Nos. 1601, 1602, 1603, 1604, 1605 y 1606 del Piso 16º del Edificio "Santiago Centro", Avenida del Libertador Bernardo O'Higgins Nº 949
Partes: INMOBILIARIA VENECIA LTDA. (Arrendadora)
PLUNA (Arrendataria)
Vigente
4. Local comercial - Asunción, Paraguay
Salón en PB con correspondiente entrepiso, Edificio egesa", Calle Alberdi Nº 513
Partes: SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA SEGESSA (Arrendadora)
Vigente
PLUNA (Arrendataria)
5. Local comercial Madrid, España
Of. 4, 5 y 6 Piso 1º G a. Vía 8
Partes: INMOBILIARIA METROPOLITANA VASCA CENTRAL S.A. (Arrendadora)
PLUNA (Arrendataria)
Vigente
6. Oficina y depósito en el Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi" Asunción, Paraguay
Partes: DINAC (Dirección de Aviación Civil) (Arrendadora)
PLUNA (Arrendataria)
Vigente
Local comercial, Tel-Aviv, Israel
Calle Ben Yehuda Nº 25
Partes: OGDON LEHASKAOT (Arrendadora)
PLUNA (Arrendataria)
Sub-arriendo
Partes: PLUNA (Sub-arrendador)
Jacob Levy (Sub-arrendatario)
8. Local comercial Porto Alegre, Brasil
Av. Senador Salgado Filho Nº 231
Partes: PLUNA (Arrendadora)
ATI VIAGENS (Arrendataria)
9. Apto. en Buenos Aires, Argentina
Depto. F Piso 10º Husares Nº 2250
Partes: Alberto Alfonso (Arrendador)
Sergio Daniel Riolfo Marelli (Arrendatario)
PLUNA (Fiador Solidario)
Vigente
10. Local de PLUNA/SAO - Oficina
Rua da Consolocao, 293, 2º piso San Pablo
Locadora Assandrio Participacoes
Vigencia: 31/7/98
11. Alquiler Box Kombi VW - Porto Alegre
Vigente

7.b) 1 PERMISOS DE USO DE ESPACIOS AEROPORTUARIOS EN EL EXTRANJERO CONCEDIDOS A PLUNA
REPUBLICA ARGENTINA
Partes: Jefatura de la Región Aérea Centro
PLUNA (Permisionario)
1 a. Permiso Nº 46/81
Edificio Mantenimiento de Primera Línea Aeropuerto Jorge Newbery (Sup. 60m2)
13b. Permiso Nº 47/81
Espigón Nacional del Aeropuerto de Ezeiza (Sup. 60m2)
13c. Permiso Nº 54/83
Hall Salida Pasajeros Cabotaje Internacional
Aeropuerto Jorge Newbery (Sup. 52, 46m2)
13d. Permiso Nº 48/84
Hall Salida Pasajeros Cabotaje
Aeropuerto Jorge Newbery (Sup. 15, 53 m2)
13e. Permiso Nº 26/86
er. Piso del Espigón Internacional
pasillo "A" Oficina Nº 4
Aeropuerto de Ezeiza, (Sup. 9 m2)
13f. Permiso Nº 27/86
Hall Internacional Planta Baja (Ala Sur)
Aeropuerto de Ezeiza (sup. 18 m2)
13g. Permiso Nº 24/89
Sector Oficinas de la Aeroestación del Aeropuerto Jorge Newbery (Sup. 8, 88 m2)
13h. Permiso Nº 1/88
Planta Alta (Ala Sur) del Espigón
Internacional del Aeropuerto de Ezeiza (Sup. 16, 50 m2)
Por Acta Complementaria se amplía la superficie a 38, 50 m2.
13i. Permiso Nº 2/89
Edificio de Aereoestación y anexos de mampostería en Aeropuerto Jorge Newbery (Sup. 14, 82)
13j. Permiso Nº 13/90
(Sustituye al anterior Permiso Nº 27/86)
Hall Internacional (Ala Sur) del Aeropuerto de Ezeiza (Sup. 20m2)
13k. Permiso Nº 14/91
Hall de ambos del Espigón Internacional (Ala Sur) del Aeropuerto de Ezeiza (Sup. 11, 25 m2)

BRASIL
Partes: EMPRESA BRASILEIRA DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (INFRAERO)
PLUNA (Usufructuaria)
14a. Permiso Nº 2.92.13055-4
Despacho de aeronaves, pasajeros y sus equipajes y escritorio adminis-

trativo en el Aeropuerto Internacional de Salgado Filho, Porto Alegre (Sup. 71, 13 m2)

14b. Permiso Nº 2.92.13010-4

Despacho para informaciones, reserva y venta de pasajes aéreos en el Aeropuerto Internacional Salgado Filho en Porto Alegre (Sup. 3, 03 m2)

14c. Permiso Nº 2.91.13058-5

Area de apoyo actividades de carga aérea y manutención de aeronaves en el Aeropuerto Internacional Salgado Filho en Porto Alegre (Sup. 96 m2)

14d. Permiso Nº 2.91.57.032-1

Area y parte del Hall Nº 2 del 7º Piso del Edificio de Apoyo para carga aérea Aeropuerto Internacional de San Pablo/Guarulhos (superficie 28 mts.2)

14e. Permiso Nº 22.90.57.089-1

Area para balanzas y mostradores "check-in" para atención y despacho de pasajeros y equipaje.

Piso Superior Ala Internacional de la Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional San Pablo-Guarulhos.

14g. Permiso Nº 2.91º.57.033-0

Area para servicios exclusivos de apoyo a bienes y carga aérea, transportados por aeronaves propias, arrendadas o fletadas sito en Hall Nº 2 Piso 7º Edificio de Apoyo a la Carga Aérea en el Aeropuerto Internacional de San Pablo-Guarulhos (superficie 6 mts. 2)

17 Permiso Nº 2.92.57.119-4

Area de oficina para atención y despacho de pasajeros y equipaje sito en el Piso Superior Ala "A" entre los peines 159 y 207, en el Aeropuerto Internacional de San Pablo-Guarulho.

ESPAÑA

Partes: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL, ORGANISMO AUTONOMO, "AEROPUERTOS NACIONALES" (Cedente)

PLUNA (Cesionaria)

15 Cesión de Local para oficina de la Compañía en el Aeropuerto Nacional de Madrid/Barajas, España (superficie: 2,50 mts. 2)

CHILE

Partes: DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

PLUNA (Concesionario)

16 Oficina para uso de la Gerencia de la Jefatura de Base en el 2º Piso lado Sur del Edificio Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana. (Superficie: 16.50 mts. 2).

BRASIL

18 Contrato de Arrendamiento de local comercial para la venta de pasajes, turismo, cambio y afines Av. São Luiz Nº 174, San Pablo, Brasil.

Partes: Regina Lara Camacho (Arrendadora)

PLUNA (Arrendataria)

7.c) DE BIENES MUEBLES

1 INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A.

Contrato de arrendamiento de equipamiento telefónico y de servicio (Aeropuerto Internacional de Carrasco)

Partes: INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A.

Dom.: Uruguay 1287

PLUNA

Vigencia: 2/10/95

2 INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A.

Contrato de arrendamiento y asistencia técnica (Punta del Este)

Partes: INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A.

Dom.: Uruguay 1287

PLUNA

3 TELEIMPRESORES S.A.

Contrato de arrendamiento de 2 equipos FACSIMILE

Partes: TELEIMPRESORES S.A.

Dom.: Canelones 1119

PLUNA

Vigencia: renovación automática

4 REDISA

Contrato de arrendamiento y mantenimiento de dos equipos de aire acondicionado HITACHI

Partes: REDISA S.A.

Dom.: Juan Carlos Gómez 1469

PLUNA

Vigencia: renovación automática

5 Contrato de arrendamiento de equipamiento telefónico para Oficinas Centrales

Partes: INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A.

Dom.: Uruguay 1287

PLUNA

Vigencia: renovación automática

6 CONATEL Arrendamiento de equipos telefónicos

Partes: CONATEL S.A.

Dom.: Ejido 1690

PLUNA

Vigencia: renovación automática

8. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVES

8.1 Contrato de Fletamento celebrado con VARIG

Aeronave: DC 10-30

VARIG S.A.

Dom.: Av. Almirante Silvio de Noronha 365

Río de Janeiro - Brasil

PLUNA

Vigencia: 30/4/95 (renovable)

9. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

9.1 Convenio de Reciprocidad para descuentos en los servicios de hotelería y servicios aéreos regulares regionales.

Partes: PLUNA

Hostería del Lago

Dom.: Arizona 9637 - Lago de Carrasco - Canelones.

Vigencia: prórroga automática.

9.2 Convenio de Reciprocidad para descuentos en los servicios de hotelería y servicios aéreos regulares regionales.

Partes: PLUNA

Balmoral Plaza Hotel

Dom.: Plaza Libertad 1126

Vigencia: prórroga automática

9.3 Contrato de Servicio de limpieza y desinfección sanitaria en Oficinas Centrales de PLUNA

(vencido - se presta el servicio)

Partes: SANITURA S.R.L. (Arrendador)

Dom.: Centenario 4 Block 25/201

Vigencia: 23/4/95

9.4 Contrato de Afiliación Colectiva al Servicio de Emergencia Médica Móvil (SEMM) de funcionarios de PLUNA y sus familiares (ALCARAZ S.A.)

Partes: ALCARAZ S.A. (SEMM)

Dom.: B. Artigas 870

PLUNA

Vigencia: renovación automática

9.5 Contrato de Mantenimiento de 28 equipos de Aire Acondicionado ubicados en las Oficinas Centrales y en el Aeropuerto Internacional de Carrasco

Partes: KRALL INDUSTRIAL (Arrendadora)

Dom.: Justicia 2177

PLUNA (Arrendataria)

Vigencia: prórroga automática

9.6 Contrato de Asistencia Técnica para equipos DECISION DATA modelo 3496 Nº de Serie 81915819

Partes: WESTEC S.A. (Arrendador)

Dom.: J. Herrera y Obes 1418

PLUNA (Arrendataria)

Vigencia: prórroga automática

9.7 Contrato de Asistencia Técnica integral de equipos de oficina en Oficinas Centrales y en el Aeropuerto Internacional de Carrasco

Partes: OFFICE LAND (LINET S.A.)

Dom.: Canelones 1129

PLUNA

Vigencia: renovación automática

9.8 Contrato de Mantenimiento entre de los ascensores en las oficinas centrales de PLUNA

Partes: OTIS ELEVATOR CO. S.A. (Arrendador)

Dom.: Colonia 1972

PLUNA (Arrendataria)

Vigencia: renovación automática

9.9 Contratos de servicio no integral de 3 fotocopiadoras en las Oficinas Centrales de PLUNA

Partes: LA OFICINA S.R.L. (Arrendador)

Dom.: Cuareim 1480

PLUNA

Vigencia:

9.10 Contrato de afiliación colectiva a servicios de asistencia médica de emergencia (SUAT) para funcionarios de PLUNA y sus familiares.

Partes: IBINOR S.A. SUAT

21 de Setiembre 2570

PLUNA (Afiliada)
Vigencia: renovación automática

9.11 Contrato de prestación de servicios de vigilancia en Dependencias y Direcciones de PLUNA
Partes: Jefatura de Policía de Montevideo (Arrendador)
Dom.: Carlos Quijano 1310
PLUNA (Arrendataria)

9.12 Transportadora de Valores TECNISEGUR LTDA.
Partes: TECNISEGUR LTDA.
Dom.: Colonia 2268
PLUNA
Vigencia: vencido se presta servicio

9.13 REVISE Real Vigilancia y Seguridad Servicio en Oficinas Centrales y Aeropuerto
Partes: REVISE
Dom.: Bulevar Artigas 3057
PLUNA
Vigencia: vencido - se presta servicio

9.14 ARNALDO CASTRO Servicio Integral de Mantenimiento (SIM) para equipos de computación y derivados
Partes: ARNALDO CASTRO
Dom.: J. Herrera y Obes 1626
PLUNA
Vigencia: renovación automática

9.15 XEROX contrato de servicio, suministro y repuestos para fotocopiadoras
Partes: XEROX URUGUAY S.A.
Dom.: Juncal 1305
PLUNA
Vigencia: renovación automática

9.16 STEMO LTDA. Servicio Técnico Especializado en Máquinas de Oficina
Partes: STEMO LTDA.
Dom.: Uruguay 942
PLUNA
Vigencia: renovación automática

9.17 BRIL LTDA. Servicio de Limpieza en Oficinas Centrales y Aeropuerto Internacional de Carrasco
Partes: BRIL LTDA.
Dom.: Ituzaingó 1309/302
PLUNA
Vigencia: prorrogado de hecho

9.18 ELECTROFONIA Arrendamiento de equipos telefónicos
Partes: ELECTROFONIA S.R.L.
Dom.: Hocquart 1615
PLUNA
Vigencia: 26/3/96

9.19 DATAMATIC Contrato de Arrendamiento con opción a compra de sistemas de procesamiento de datos
Contratos de Servicios de Mantenimiento Técnico
Partes: RELDIR S.A.
Dom.: 25 de Mayo 635 piso 6
PLUNA
Vigencia: renovación automática

9.20 LA OFICINA S.R.L. Contrato de Service Integral de Computadoras
Partes: LA OFICINA S.R.L.
Dom.: Cuareim 1080
PLUNA
Vigencia: renovación automática

9.21 ROZA LTDA. Transporte de Tripulaciones y personal de tierra
Partes: ROZA LTDA.
Dom.: Millán 3231/404
PLUNA
Vigencia:

9.22 JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE VIGILANCIA ESPECIAL
Partes: JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Dom.: Carlos Quijano 1310
PLUNA
Vigencia: se presta el servicio

9.23 Contrato de Servicio de Mantenimiento Técnico Integral de Facsimil
Partes: TELEFAX LTDA.
Dom.: Colonia 968
PLUNA
Vigencia: renovación automática

10. CONTRATOS DE AGENCIAS

10.a) AGENCIAS DE CARGA

AERO CARGAS S.R.L. L.	J. Carlos Gómez 1390
AEROFLET	Juncal 1459-02
AUTOGIRO S.R.L.	Pozos del Rey 1379
JETCARGO Int.	Paysandú 1267
FLASH CARGO S.R.L.	Buenos Aires 675
SCAC Ltda.	Soriano 1250
KN NEWPORT S.A.	Pza. Independencia P. 10
ADS CARGO Ltda.	Buenos Aires 397 Of. 201
CIFOG Ltda.	Av. Uruguay 1395 bis
CARGO CENTER	Washington 236-238
JET FREIGHT Ltda.	Piedras 519 Of. 204
DIR EXPRESS S.A.	8 de Octubre 2299
SINE INTERNATIONAL	18 de Julio 959 P. 1
GONDRAND Hnos.	Colonia 1005
CRAFA URUGUAY S.R.L.	Buenos Aires 523
CAPITAL FREIGHT SYSTEM	Simón Bolívar 1514
INTERCARGO	18 de Julio Of. 1006
URUCARGO	San José 955
JETMAR CARGO	Pza. Independencia 725
MONTEVIDEO SEA AIR SERVICE	Uruguay 762
AEROPAC INT. Corp.	Juncal 1355 Of. 801
TRANSCARGO S.R.L.	Florida 1237
URUVAN TRANSPORT	Pereira de la Luz 1328/30
DTD CARGO	Mercedes 937 Ap. 501
BALTRAC S.R.L.	Juncal 1305 - 903/904
GERMAN EXPRESS	Juncal C. Gómez 1492 Esc. 31
WELCARGO S.R.L.	Asamblea 4439
T.L.M. CARGO Ltda.	Pza. Zabala 318 Of. 7F
AIR CARGO Ltda.	Río Branco 1407 Of. 205

10.b) AGENCIAS DE VIAJES

VUELMAR VIAJES	Río Banco 1359
DESATOUR WAGON LITS	Rondeau 1392
V y T TURISMO	Ellauri 1249
MONTETOUR	18 de Julio 1118
EMIRANO VIAJES Ltda.	Yaguarón 1318
VIAJES ROHR	Cerrito 301
LAMECO	Yí 1436 Ap. 301
TRAVEL TOURS	Juncal 1355 P. 2 Of. 204
MELIA VIAJES	Convención 1343 P. 2
VIAJES NELSON	Río Negro 1256
TUDET	Andes 1373 Gal. Pza. Independencia
CENTRO VIAJES	Pza. Cagancha 1326
RAMAL VIAJES	Pza. Cagancha L. 12
GUAMATUR	Pza. Cagancha 1335 Esc. 114
VIAMERICA	Río Negro 1407/702
ORIENTUR	Sarandí y Zabala Cooperativa Bancaria
CLUB DEL SOL	Río Branco 1373 P. 3
SINE INT.	18 de Julio 959 P. 1
CLUB DE VACACIONES	8 de Octubre 3619
INMOB. PAULLIER	Misiones 1487
FIRST CLASS	Colonia 890
TURISMO TOTAL	Río Branco 1320 Loc. 03
ALCON WHOLESALER	Río Negro 1380 Of. 502
FIRST QUALITY Reps.	18 de Julio 1070 Of. 404
CONTACTO TURISMO	18 de Julio 878/504
UNIMAR VIAJES	Colón 1498 Piso 3
CIRCULO MARCO POLO	Andes 1418 Ap. 501 E. 2
LAIR S.R.L.	18 de Julio 1282/401
FLYPASS	Colonia 981 Of. 702
18 VIAJES Y TURISMO	18 de Julio 1704 L. 007
MUNDIAL VIAJES	18 de Julio 878/106
VOLARE	Colonia 911
GAMMA TRAVEL S.R.L.	Colonia 954 Of. 404
R.S.T. TRAVEL	Colonia 924
IBEROMUNDO VIAJES	Paraguay 1325 L. 017
CONCORDE TRAVEL	Pza. Independencia 1378
BESTWAY	Florida 1467/403
TURISMO LATINO S.R.L.	Río Branco 1407/201
CONTITOURS VIAJES	Colonia 961
ABTOUR	Andes 1318/301
ORIENTUR	Río Negro 1356 bis
CREDITUR	Río Negro 1354 P. 1
AMERICAN TOUR INT.	Río Branco 1372
SIBADIK	Treinta y Tres 15
ARTIGAS VIAJES	Misiones 1473
DUMONT S.R.L. VIAJES	26 de Marzo 124

BERNARDO NUÑEZ VIAJES	J. Herrera y Obes 1374
JORGE MARTINEZ Y ASOC.	Colonia 949
CAMBIO ARGENTINO S.A.	18 de Julio 975
COT	Pza. Cagancha 1124 - 2º
FERRY TURISMO	Río Branco 1363
AMERINTER	18 de Julio 1044/702
EXPRINTER S.A.	Sarandí 690
CARAVELLE VIAJES	Convención 1424
GALA TOURS Ltda.	Soriano 1002
EMILIO MAIORANO	Yaguarón 1285
GONDRAND Hnos.	Colonia 1005
AVIATUR	Colonia 990
ALL TOURS	Río Negro 1354 P. 3 Of. 12
ANA MARIA CURBELLO	Colonia 926
OFICINAS PLAZA	Juncal 1391
HISPANIA S.R.L.	Ciudadela 1301
PAN-TOURS	Convención 1382 Of. 610
PASAPORTE VIAJES	Pza. Cagancha 1164 L. 3
CONTINENTAL VIAJES	25 de Mayo 732
JETMAR VIAJES	Pza. Independencia 725
KORINA'S TOURS	Arocena 1571 P. 1
MACLEAN'S STAPLEDON	Colón 1486
TURISMUNDO S.R.L.	Juncal 1384
SHALL TOUR VIAJES Y TURISMO	Río Negro 1337 Of. 709
M.T. INTERNATIONAL	25 de Mayo 750
ATENAS VIAJES	Convención 1399
TRAVEL TIME	18 de Julio 853
J.P. SANTOS	Colonia 951
MERCURIO VIAJES S.R.L.	Cerrito 294
GOLDEN TOURS	Colonia 1221
V.P. TURISMO	San José 1073 L. 7/8
CIRSTUR S.A.	Río Branco 1341
TURISMO ARGENTINO	Río Branco 1389
TURISCLUB	18 de Julio 1120
ROYAL TRAVEL	Río Negro 1354 P. 2 Of. 12
RUMBOS TURISMO INT.	Río Branco 1377 P. 7
AMI TURISMO	Tacuarembó 1442/115
BUQUEBUS	Río Negro 1400
CECILIA REGULES	Bacacay 1313
TURINTER	Río Negro 1358
TURISPORT	Mercedes 942
BUEMES	Colonia 979
TEI VIAJES	Ituzaingó 1309 P. 3 Of. 302

10.c) CONTRATOS DE GARANTIA (FIANZAS) DE LOS CONTRATOS DE AGENCIA
ANA CURBELO VIAJES Y TURISMO
CRISTUR S.A.
BUEME'S
BUQUEBUS (LOS CIPRESES S.A.)
BUQUEBUS TURISMO INTERNACIONAL
BESTWAY VIAJES (VIAJES Y CONVENCIONES) MIRSER S.A.
AERO EXPRESO URUGUAYO
V.P. TURISMO
ORBITOURS (SUNAS S.R.L.)
C.A. TURISMO
CAMBIO URUGUAY VIAJES (CAUVI)
ORIENTUR VIAJES S.R.L.
VICTORIANO PERERO Y CIA. S.R.L.
TRAVEL TIME (LANZA BOTTI S.C.)
CITA S.A.
EMIRANO VIAJES LTDA.
M.T. INTERNATIONAL S.R.L.
ATENAS VIAJES S.R.L.
AMI TURISMO S.C.
VIAJES DUMONT S.R.L.
FUTUR VIAJES
TURISMUNDO S.R.L.
LAMECO S.R.L.
FERRY TURISMO
HISPANIA S.R.L.
COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S.A. (COT)
V. Y T. VIAJES Y TURISMO LTDA.
TURISMO ARGENTINO S.R.L.
TURIS CLUB
TURINTER
RUMBOS TURISMO INTERNACIONAL
VIAJES EMILIO MAIORANO
JORGE MARTINEZ & ASOCIADOS
J. P. SANTOS
HOULDER VIAJES & CARGAS AEREAS/HOULDER BROTHERS URUGUAY S.A.
HERNANDEZ TRAVEL AGENCY
CARGO CENTER (R.P. PORTA S.R.L.)
COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT URUGUAY LTDA.)
VIAJES BERNARDO NUÑEZ
VIAJES VUELMAR
AMERINTER LTDA.
ALAN VIAJES
AGENCIA TURISMUNDO S.R.L.

11 SEGUROS
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO (Montevideo)
1. Póliza de aviones - carpeta 1964
2. Departamento de Cauciones - carpeta 140095 (Antenas)
3. Departamento de Cauciones - carpeta 1100125 (C de F)
4. Departamento de Riesgos Varios - carpeta 1202462 (...)
5. Departamento de Cauciones - carpeta 1200824
6. Departamento de Automotores - Flota 649
7. Departamento de Cauciones - carpeta 457545 Póliza 7147467
8. Departamento de Incendios - carpeta 192838
9. Departamento de Incendios - carpeta 134805
10. Departamento de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales - carpeta 13835
11. Departamento de Vida - carpeta 802680
Seguros Contratados en Porto Alegre
Vida en grupo - Clube Do Brasil - apl 93008/007065
Valores - Generali Do Brasil - apl 330292
Incendio y otras coberturas - Generali Do Brasil - apl 330291
Automóviles - Compañía Marítima de Seguros - apl 20151272
Límite para transporte de valores
Generali Seguros 7 parcelas - 3 parcelas pagas
Marítima Seguros 7 parcelas - 4 parcelas pagas

12. CONTRATOS VARIOS
1. Convenio para la elaboración y ejecución de común acuerdo de programas y proyectos de cooperación
Partes: PLUNA
Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU)
2. Convenio para el otorgamiento de pasantías para estudiantes y egresados de UTU
Partes: PLUNA
Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU)
3. Contrato de Afiliación al sistema de tarjetas de crédito BANCARD (Chile)
Partes: ORPRO S.A.
PLUNA (Afiliada)
4. Contrato de afiliación al sistema de Tarjetas de crédito que opera DINERS en Chile
Partes: TARJETAS DE CHILE S.A.
PLUNA (Afiliada)
5. Contrato de afiliación al sistema de Tarjetas de Crédito American Express Card, San Pablo, Brasil.
Partes: American Express Do Brasil S.A.
Turismo
PLUNA (afiliada)
6. Contrato de Afiliación al Sistema de tarjetas de crédito Mastercard, Brasil.
Partes: CREDICARD S.A.
PLUNA (Afiliada)
7. Contrato de afiliación al Sistema Internacional de Salud Golden Cross, Brasil.
Partes: DAME - DIVISION ASSIST MEDIDA AS EMPRESAS
PLUNA (Afiliada)

13. OTROS
1. VIMALCOR
2. CANDYSUR

14.
A) ACUERDOS DE POOL
1. AEROLINEAS ARGENTINAS (Ruta MVD - AEP v.v.)
Dirección: Paseo Colón 185, Buenos Aires, Argentina.
2. L.A.P.S.A. (Rutas MVD/PDP - ASU v.v. BUE/ASU/MVD.v.v.)
Dirección: Av. Perú 456, Asunción, Paraguay

B) ACUERDO MULTILATERAL DE TRAFICO INTERLINEAL PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA

1. Acuerdo IATA M.I.T.A.
(Ver listado del Manual IATA de Diciembre/94)

C) ACUERDOS DE TRAFICO INTERLINEAL BILATERAL PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS (NO I.A.T.A.)
1. CATA S.A.
Dirección: Cerrito 1320 3er. piso Buenos Aires - Rep. Argentina
2. United Airlines, Inc.
Dirección: O'Hare International Airport P.O. Box 66100 Chicago Illinois 60666 U.S.A.

D) ACUERDOS ESPECIALES DE PRORRATEO
1. Aeroflot Russian International Airlines
Dirección: 37 Leningradsky Prospect Moscow 1251167 Russian Federation (RF)
2. DEUTSCHE LUFTHANSA AG
Dirección: Lufthansa BASE/FRA LC6 D-6000 Frankfurt Am Main 75 Germany
3. EL AL ISRAEL AIRLINES
Dirección: Ben Gurion Int'l Airport P.O. Box 41 Israel
4. EURALAIR INTERNATIONAL
Dirección: Aeroport De Paris - Le Bourget 93350 Le Gourget Airport, France
5. JAPAN AIRLINES COMPANY LTD.
Dirección: Tokyo Building 7-3 Marunouchi 1 - chone Chiyoda-ku, Tokyo 100, Japan
6. LINEAS AEREAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA
Dirección: Av. Perú 456, Asunción, Paraguay.
7. LLOYDS AEREO BOLIVIANO S.A.
Dirección: Aeropuerto Jorge Wilstermann P.O. Box 132 Cochambamba, Bolivia
8. ROYAL JORDANIAN
Dirección: P.O. Box 302, Amman, Jordan
9. SPANAIR S.A.
Dirección: Aeropuerto Palma de Mallorca, Edificio Spanair, P.O. Box 50086, 07000 Palma de Mallorca, Spain.
10. TAP AIR PORTUGAL
Dirección: Apartado 5194 1704 Lisboa-Codex, Portugal.
11. VARIG S.A. (VIACAO AEREA RIO-GRANDENSE)
Dirección: Av. Almirante Silvio de Noronha 36 Aeroporto Santos Dumont 20021, Rio de Janeiro, Brazil.

E) ACUERDO ESPECIAL DE PRORRATEO ENTRE TRANSPORTADORES DEL MERCOSUR PARA EL "MERCOSUR AIR PASS" ENTRE PLUNA Y
- AEROLINEAS ARGENTINAS
Dirección: Paseo Colón185, Buenos Aires, Argentina
- LAPA
Dirección: Av. Santa Fe 1970, Buenos Aires, Argentina
- AUSTRAL LINEAS AEREAS
Dirección: Av. Corrientes 487 - 499, Buenos Aires, Argentina
- LAP S.A.
Dirección: Av. Perú 456, Asunción, Paraguay
- VARIG
Dirección: Almirante Silvio de Noronha 36 Aeroporto Santos Dumont 20021 Rio de Janeiro, Brazil
- TRANSBRASIL S.A. LINHAS AEREAS
Dirección: Rua Gal. Pantaleao Telles 40 CEP 04355-040 Sao Paulo, SP, Brazil
- VIACAO AEREA SAO PAULO S.A. (VASP)
Dirección: Praca Comte. Lineu Gomes S/N Aeroporto de Congonhas 04695 Sao Paulo, Brazil.

F) ACUERDOS INTERLINEALES PARA VIAJES CON TARIFA REBAJADA PARA FUNCIONARIOS DE COMPANIAS AEREAS
- AIR NEVADA AIRLINES INC.
Dirección: P.O. Box 11105 Las Vegas, Nevada 89111, U.S.A.
- AMERICAN AIRLINES INC.
Dirección: P.O. Box 619616 Mail Drop 5639 DFW Int'l Airport Texas 75261-9616 U.S.A.
- AMERICAN WEST AIRLINES, INC.
Dirección: Phoenix Sky Harbor Intl Arpt 4000 E. Sky Harbor Blvd. Phoenix, Arizona 85034 U.S.A.
- UNITED AIRLINES INC.
Dirección: O'Hare International Airport P.O. Box 66100 Chicago, Illinois 60666 U.S.A.

G) ACUERDOS DE PARTICIPACION
- BANCO DE DATOS DE TARIFAS, AIRLINE TARIFF PUBLISHING COMPANY - ATPCO
Dirección: Dulles International Airport P.O. Box 17415, Washington D.C. 20041-0415
- SITA/TIMATIC INTERNATIONAL AIRLINE PUBLICATIONS IAP
Dirección: P.O. Box 902
2130 EA HOOFDDORF
The Netherlands

ANEXO III
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ANEXOS PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/993.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
17

Resolución 1.233/995.- Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a suscribir un Acuerdo General de Cooperación Técnica, con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
(2869*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1º de noviembre de 1995.

Visto: los antecedentes relacionados con el Acuerdo General de Cooperación Técnica a suscribir entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura;

Resultando: el mencionado Acuerdo es una prórroga del Convenio de Cooperación Técnica firmado el 16 de diciembre de 1991 y tiene como objetivos definir el marco general de acción conjunta en el cual el IICA proporcione cooperación técnica y apoyo administrativo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o a sus programas e instrumentos de acción, a efectos de propiciar la modernización institucional de la Secretaría de Estado, mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que ésta brinda para contribuir al desarrollo del sector agropecuario;

Considerando: I) la importancia que para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca reviste el Acuerdo a suscribir, pues permite continuar el desarrollo de la modernización del sector agropecuario;

II) conveniente, por tanto, autorizar la suscripción del Acuerdo General de Cooperación Técnica de que se trata;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suscribir, con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el Acuerdo General de Cooperación Técnica referido en el anexo adjunto, que se considera parte integrante de esta resolución, para la modernización del sector agropecuario.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA.

ACUERDO GENERAL DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DEL URUGUAY Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, PARA LA MODERNIZACION DEL SECTOR AGROPECUARIO

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay, en adelante MGAP, representado por su Ministro, Ing. Tec. Agr. Carlos Enrique Gasparri, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en adelante IICA, representado por su Director General, Ing. Carlos Aquino González;

Considerando: Que el avance en el proceso de integración regional exige un fuerte esfuerzo técnico y económico del MGAP, para la identificación de áreas problema, evaluación de impactos potenciales y elaboracón de propuestas de acciones y políticas hacia el sector, a efecto de maximizar oportunidades para los productores y propiciar el crecimiento general de la economía nacional.

Que los pequeños y medianos productores del sector se encuentran

enfrentados a problemas de diferente índole para reconvertirse, reorientarse o adaptarse exitosamente a la integración regional, por dificultades en la identificación de tecnologías o rubros competitivos y rentables, por problemas estructurales o por limitaciones en el acceso a créditos.

Que, a efecto de obtener el máximo provecho de la cooperacón técnica del IICA, sobre la base de una mejor adecuación respecto a los requerimientos y prioridades del MGAP; así como de una mayor participación en los beneficios de los distintos instrumentos de cooperación, por parte de todas las Unidades Ejecutoras del MGAP.

Que el MGAP sea beneficiario de todas las posibles formas y acciones de cooperación que pueda ofreer el IICA y que, al mismo tiempo se logre suficiente flexibilidad para captar y usar recursos externos, para el efectivo logro de los objetivos y de las partes y en conformidad con los términos del Acuerdo Básico subscrito entre el Gobierno del Uruguay y el IICA.

Acuerdan: Suscribir el presente Acuerdo General de Cooperación Técnica, sujeto a las cláusulas siguientes:

Cláusula Primera
Objetivos

Definir el marco general de acción conjunta en el cual el IICA proporcione cooperación técnica y apoyo administrativo al MGAP o a sus programas e instrumentos de acción, a efectos de propiciar la modernización institucional del MGAP, mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que éste brinda para contribuir al desarrollo del sector agropecuario, para la mejora en la calidad de vida de sus productores y el desarrollo nacional.

Cláusula Segunda
Areas de Cooperación

Las áreas específicas motivo de este Acuerdo General de Cooperación Técnica, son las que se indican a continuación, sin perjuicio de otras que, en el futuro, el MGAP y el IICA acuerden establecer a través de instrumentos que se designan en este mismo Acuerdo:
-Apoyo a la reforma institucional del MGAP en el marco de la modernización del Estado.
-Fortalecer el diseño y conducción de políticas, así como la evaluación de impactos en el marco de la integración y apertura.
-Apoyo a los esfuerzos de mejorar el comercio internacional de productos agrícolas y agroindustriales.
-Fortalecer la diversificación productiva.
-Apoyo al diseño y formulación de proyectos y programas sectoriales de reconversión, tecnología, capacitación y sanidad agropecuaria. Fortalecimiento institucional y apoyo a las acciones del MGAP, para el desarrollo local de los pequeños y medianos productores rurales.

Cláusula Tercera
Procedimientos de Operacionalización del Acuerdo

a. El presente Acuerdo General adquiere el carácter de marco, para el amparo de todos los instrumentos de cooperación del IICA en favor del MGAP o de sus programas, con sus respectivos recursos u otros que las partes o terceros puedan aportar a este Acuerdo.
b. El presente Acuerdo General está abierto a todas las Unidades Ejecutoras del MGAP, así como al Gabinete Ministerial, las cuales podrán participar de este mecanismo, previa concertación entre las partes que puede mediarse a través de instrumentos como los que se refiere en el párrafo siguiente.
c. Para operacionalizar este Acuerdo General se suscribirán Cartas de Entendimiento en las que se deberán detallar, para cada caso, el tipo y naturaleza del instrumento de cooperación a ejecutar, los objetivos, medios de acción, formas de participación, recursos humanos y otros presupuestos, incluyendo el costo de funcionamiento y supervisión técnica; así como el soporte institucional que corresponda y demás elementos que aseguren el normal cumplimiento de las acciones de cooperación técnica y de apoyo administrativos que se acuerden.
d. Las Cartas de Entendimento a que se alude en el literal anterior, podrán celebrarse con la participación de otra u otras entidades multilaterales de cooperación técnica y de ayuda financiera; o de gobiernos de países interesados en el mejoramiento de la agricultura y el desarrollo rural en Uruguay; o de institucionaes privadas u ONGs, cuyos objetivos sean compatibles con los de las partes, si así se juzga conveniente y necesario por quienes suscriben el presente Acuerdo. En todos los casos se llevarán una contabilidad separada según el origen de los recursos aplicados a los instrumentos de cooperación acordados.
e. La coordinación de la ejecución de este Acuerdo se realizará entre el Ministerio de Agricultura (o por quien éste delegue) y el Representante del IICA (o por quien éste delegue). Las contrapartes técnicas de los instrumentos de cooperación vigentes o que se firmen en el futuro, serán las que se establezcan al efecto.

Cláusula Cuarta
De los recursos

a. Las partes asignarán los recursos del caso para cada uno de los diferentes instrumentos de cooperación que sean establecidos. Estos serán administrados conforme a las normas y reglamentos de las partes o de la parte a que se sujete el instrumento operativo del caso.
b. Los recursos asignados a instrumentos de cooperación en ejecución relativos al Convenio anterior firmado por las mismas partes el 16 de Diciembre de 1991 pasarán a incorporar el presente Acuerdo General a partir de su entrada en vigencia.
c. Los recursos adicionales que aporte el MGAP, con recursos propios o de terceras fuentes serán asignados mediante Cartas de Entendimiento, para la ejecución de las actividades que se indiquen en cada caso.
d. De acuerdo con el instrumento de cooperación técnica que se utilice en cada caso, se reconocerán los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATTs) que corresponden al IICA, de acuerdo con sus reglamentos y normas.

Cláusula Quinta
Vigencia, Duración y Modificaciones

El presente Acuerdo entrará en vigor a la fecha de su firma cuando se dejará sin efecto el anteriormente suscrito entre las partes el 16 de Diciembre de 1991, y tendrá validez por un período de cuatro años, a menos que una de las partes comunique a la otra, con seis meses de anticipación, mediante notificación oficial escrita, su deseo de discontinuarlo, sin perjuicio de la marcha y conclusión de los Proyectos o Cartas de Entendimiento específicas que se encuentren en ejecución.

Los términos del presente Acuerdo podrán ser modificados por voluntad expresa de las partes, mediante Adenda que serán anexadas al presente documento y que, para todos los fines, tendrán la misma validez y efecto.

Las partes legalmente autorizadas, firman el presente Acuerdo General de Cooperación Técnica, en dos ejemplares del mismo tenor y validez en la ciudad de Montevideo, a los del mes de mil novecientos noventa y cinco.
p. el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay. Téc. Agr. Carlos Enrique Gasparri Ministro - p. el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - Dr. Carlos Aquino González Director General.

—o—

18

Resolución 1.250/995.- Otórgase a la firma LORSTAR S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(2886)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 29 de noviembre de 1995

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 27 de abril de 1995, la firma LORSTAR S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 24 de octubre de 1995, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma LORSTAR S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º.- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.
SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

19

Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de noviembre de 1995. (2943)

CUADRO No. 1

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

R U B R O S	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	NOVIEMBRE 1995	OCTUBRE 1995	MENSUAL	ACUMULADA A\O	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA A\O
TOTAL GENERAL	16545,75	16229,35	1,95	32,57	36,84	1,95	32,57
ALIMENTOS Y BEBIDAS	14573,17	14285,67	2,01	28,90	31,84	0,71	10,45
PAN Y CEREALES	14398,40	14003,76	2,82	39,86	44,48		
CARNE AVES Y PESCADO	16091,92	15742,47	2,22	31,31	34,12		
ACEITE Y GRASAS	9727,31	9461,13	2,81	29,29	35,34		
LECHE QUESO Y HUEVOS	12872,70	12738,90	1,05	33,63	34,23		
FRUTAS Y VERDURAS	13203,37	12744,60	3,60	12,95	12,87		
FRUTAS	10811,61	10004,67	8,07	-1,45	10,63		
VERDURAS	15006,10	14809,76	1,33	22,68	14,13		
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	9226,27	9067,92	1,75	28,31	40,14		
COMIDAS FUERA DEL HOGAR	21733,22	21666,76	0,31	26,81	29,74		
ALIMENTOS NO CLASIF.EN OTRA PARTIDA	12060,80	11964,35	0,81	24,14	26,92		
CAFE TE Y YERBA	10503,67	10445,25	0,56	23,38	25,66		
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	15040,72	14871,47	1,14	25,18	28,65		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	16639,94	16019,88	3,87	31,54	37,53		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	10348,56	10189,97	1,56	34,95	37,81		
VESTIMENTA Y CALZADO	15284,64	15083,63	1,33	28,44	30,68	0,09	1,90
VESTIMENTA DE HOMBRE	14355,75	14097,62	1,83	38,20	22,50		
VESTIMENTA DE MUJER	13162,03	13051,39	0,85	15,43	27,46		
VESTIMENTA DE NI\OS	9867,77	9616,37	2,61	15,60	34,99		
CALZADO DE HOMBRE	15703,65	15276,81	2,79	31,65	31,88		
CALZADO DE MUJER	14684,40	14669,49	0,10	17,80	31,07		
CALZADO DE NI\OS	20280,54	19740,12	2,74	57,40	59,42		
REPARACION DE CALZADOS	43014,79	43014,79	-.-	40,00	49,66		
MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS	14426,12	14426,12	-.-	21,57	21,57		
VIVIENDA	17711,73	17440,07	1,56	38,33	42,26	0,29	6,91
ALQUILER E IMPUESTOS	29774,99	29114,96	2,27	39,92	43,65		
CUOTA DE VIVIENDA B.H.U.	19976,81	18720,77	6,71	34,10	35,92		
COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO	10347,45	10345,57	0,02	34,39	39,32		
OTROS GASTOS DE VIVIENDA	16803,09	16666,07	0,82	41,34	44,71		
MUEBLES ACC.ENSERES DOM CUID LA CAS	13861,11	13872,79	-0,08	22,71	29,70	-0,01	1,31
MUEBLES	18435,18	18337,17	0,53	24,90	28,56		
TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS	8291,47	8258,94	0,39	32,86	42,79		
ELECTRODOMESTICOS	6165,10	6049,31	1,91	26,72	27,97		
SERVICIO DOMESTICO	28017,44	28471,60	-1,60	12,61	24,38		
MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP.	12956,78	12885,36	0,55	30,04	33,54		

CUADRO No. 1 (Continuacion)
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

R U B R O S	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	NOVIEMBRE 1995	OCTUBRE 1995	MENSUAL	ACUMULADA A\O	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA A\O
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV.DE SALUD	25066,49	24058,15	4,19	37,65	38,96	0,58	5,08
MED.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	16513,05	16309,14	1,25	40,22	45,57		
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	13163,05	12930,11	1,80	27,60	29,83		
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	27235,51	26036,03	4,61	37,54	38,37		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	13210,63	13176,56	0,26	31,52	44,66	0,02	2,64
UTILIZACION Y MANT.TRANSPORTES	12319,12	12245,48	0,60	26,83	27,96		
SERVICIO DE TRANSPORTE	13664,63	13664,63	-.-	35,51	61,17		
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	43333,39	43333,39	-.-	30,00	44,44		
ESPARCIMIENTO.EQUIPOS RECREAT.CULT.	18855,14	18700,25	0,83	37,22	39,74	0,03	1,27
EQUIP.Y ACC.DE ESPARC.Y DIVERSION	8011,87	8002,40	0,12	18,93	25,15		
SERVICIO DE ESP.RECR.Y CULTURAL	23062,23	22777,74	1,25	41,61	44,33		
LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA	20680,88	20680,88	-.-	34,82	34,82		
ENSEÑANZA	34079,76	34028,38	0,15	44,34	46,32	0,00	1,09
MATRICULA Y OTROS GASTOS	48098,51	48098,51	-.-	48,53	48,88		
[illegible] MATERIAL ESCOLAR	9576,65	9435,47	1,50	15,73	27,13		
OTROS GASTOS DE CONSUMO	18516,38	17766,22	4,22	34,12	44,72	0,24	1,92
CUIDADO PERSONALES	33724,98	32682,95	3,19	38,64	49,61		
EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE	15599,67	15294,99	1,99	39,63	44,42		
TABACO Y CIGARRILLOS	13976,15	12803,47	9,16	30,84	34,75		
BIENES Y SERVICIOS N.EEOP	28148,70	28148,70	-.-	29,87	60,28		

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS. SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

A\OS Y MESES	INDICE GENEAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES	ESPARCIM. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSE\ANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DIC / 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988	360,94	374,47	374,00	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,34
1989	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,37
1990	1384,19	1491,21	1470,82	1238,75	1398,16	1418,28	1062,44	1366,24	1794,71	1411,19
1991	2795,67	2765,38	3169,18	2490,37	2895,94	3341,72	2287,86	2915,85	4234,48	3050,59
1992	4709,47	4425,17	5278,80	4326,64	4637,32	6145,15	3346,05	5241,90	7814,51	5397,46
1993	7257,20	6698,21	7635,88	6995,42	6656,61	10121,48	5915,45	8306,44	13123,39	8118,34
1994	10504,23	9417,43	10421,72	10905,46	9477,77	15219,31	8268,92	12145,82	20206,06	11551,80
1995										
ENERO--------	12882,76	11730,14	12027,64	13566,61	11209,87	18555,48	10269,38	14069,20	23817,42	14336,51
FEBRERO------	13102,85	11973,22	12199,39	13947,60	11279,04	18730,31	10294,27	14157,58	23959,48	14656,55
MARZO--------	13573,35	12297,05	12728,75	14142,95	12192,90	20067,30	10361,41	14405,75	28240,23	15004,17
ABRIL--------	14052,74	12640,85	13353,59	14788,81	12100,21	20382,01	11319,26	15279,19	29685,37	15323,42
MA[illegible]------	14364,63	12888,83	13924,63	15048,58	12517,21	20946,73	11576,69	15519,21	28879,93	15807,40
JUNIO--------	14800,65	13159,22	14310,55	15793,49	12749,06	21438,43	11669,12	16210,37	31649,84	16649,12
JULIO--------	15170,75	13554,06	14468,56	16034,20	13102,51	22144,01	11804,39	17448,30	31671,25	17015,10
AGOSTO------	15688,48	14042,81	14477,47	16633,22	13375,46	22812,38	12780,98	18055,11	31714,05	17343,43
SETIEMBRE---	15987,53	14172,01	14979,96	17020,11	13597,17	23345,93	13150,09	18374,55	33146,82	17616,41
OCTUBRE-----	16229,35	14285,67	15083,63	17440,07	13872,79	24058,15	13176,56	18700,25	34028,38	17766,22
NOVIEMBRE---	16545,75	14573,17	15284,64	17711,73	13861,11	25066,49	13210,63	18855,14	34079,76	18516,38
DICIEMBRE---										
PROMEDIO----										

CUADRO No. 3A
INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

MESES	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986
ENERO--------	12882,76	8955,22	5892,09	3751,35	2106,81	901,65	472,19	278,50	177,38	105,65
FEBRERO-----	13102,85	9083,20	6097,66	3842,00	2180,57	963,46	502,29	288,98	183,36	109,51
MARZO--------	13573,35	9340,24	6316,36	4092,94	2289,51	1049,91	537,28	302,73	196,17	115,40
ABRIL--------	14052,74	9669,39	6577,06	4261,54	2377,64	1123,54	565,48	317,48	201,15	121,02
MAYO---------	14364,63	9936,20	6886,65	4459,74	2584,81	1186,48	582,04	324,88	205,33	123,92
JUNIO--------	14800,65	10215,36	7162,47	4579,54	2695,77	1300,21	626,30	341,24	214,49	129,94
JULIO--------	15170,75	10538,40	7378,46	4785,70	2813,19	1373,57	663,02	370,08	228,28	138,12
AGOSTO-------	15688,48	10868,35	7673,94	4993,80	2989,99	1450,04	692,37	382,47	235,93	144,06
SETIEMBRE---	15987,53	11239,83	7957,20	5202,17	3184,14	1662,63	726,26	398,55	241,84	150,52
OCTUBRE------	16229,35	11633,11	8130,89	5394,02	3302,72	1770,21	779,24	426,89	253,46	158,33
NOVIEMBRE---	16545,75	12090,95	8353,30	5485,41	3457,66	1863,71	810,98	445,81	264,64	165,51
DICIEMBRE---		12480,45	8660,27	5665,37	3565,20	1964,81	858,16	453,63	268,41	170,65
PROMEDIO----		10504,23	7257,20	4709,47	2795,67	1384,19	651,30	360,94	222,54	136,05

CUADRO No. 4 951201

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES, SEGUN ARTICULOS.- BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	NOVIEMBRE 1995 $	OCTUBRE 1995 $
ARROZ	Kilo	6,37	6.08
HARINA DE TRIGO	Kilo	3,64	3,56
RAVIOLES	100 unidades	24,45	24,45
FACTURA COMUN CON GRASA	Kilo	30.34	30,21
PAN FRANCES	Kilo	4,43	4,10
PAN CHICO MARSELLES O PORTE\O	Kilo	13,40	13,56
PULPA DE CUADRIL	Kilo	25,32	24,74
PULPA DE NALGA	Kilo	25,09	24,53
COSTILLAS	Kilo	22,61	21,92
PALETA	Kilo	17,43	17,30
ASADO	Kilo	18,41	18,11
CHORIZOS	Kilo	38,99	37,83
PALETA DE PRIMERA	Kilo	67,17	67,91
POLLOS	Kilo	17,48	17,46
BIFES DE PESCADO	Kilo	20,81	19.83
MANTECA	Paquete 100 Grs.	4,73	4,54
ACEITE DE GIRASOL	Litro	11,94	11,65
LECHE	Litro	3,20	3,20
QUESO FRESCO COLONIA	Kilo	37,10	37.26
HUEVOS	1/2 Docena	3,93	3,74
BANANA	Kilo	7,97	7,98
MANZANAS	Kilo	7,02	6,74
NARANJA	Kilo	4,27	4,08
ZANAHORIA	Kilo	4,77	4,37
CEBOLLA	Kilo	5.01	7.73
LECHUGA	Unidad	2,85	2,79
TOMATE	Kilo	8.10	11,44
PAPAS	Kilo	3,65	3,41
AZUCAR	Kilo	5.76	5,67
CAFE MOLIDO	1/4 Kilo	21,53	21,53
YERBA MATE	Kilo	18.97	18,78
REFRESCOS	Litro	11,24	10,77
CERVEZA	Litro	10.72	10,41
VINO	Litro	7,25	7,14
CAMISA INDISTINTO	Unidad	226,73	223,44
PANTALON VAQUERO INDISTINTO	Unidad	325,91	321,56
TRAJE INDISTINTO	Unidad	1.210.93	1.218,07
ZAPATO MOCASIN	Par	364,17	359,99
CALZADO DEPORTIVO NI\OS	Par	125.13	116,04
GENERO POLYESTER	Metro	32,22	32,22
ELECTRICIDAD	Tarifa 183 Kwh	187,00	187.00
TELEFONO •	Cuota y 210 adicionales	141,91	141,91
GAS NATURAL POR RED	Tarifa 45 metros cubicos	169,60	169,60
SUPERGAS	13 Kilos	65,09	65,00
AGUA	12 metros cubicos	53,00	53.00
PINTURA	4 Litros	52,10	51,23
COCINA CON HORNO	Unidad	3.120,30	3.123,23
AFILIACION MENSUAL A MUTUALISTA	Cuota	330,94	314,71
TAXI	Bajada bandera y 29 fichas	18,01	18,01
DIARIOS	Promedio	11,32	11,32
ENSE\ANZA PRIMARIA	Cuota	1.219,17	1.219,17
SERVICIO PELUQUERIA DE MUJER	Unidad	58,50	56,63
CIGARRILLOS C/FILTRO	Cajilla	10,87	9,95

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

20

Acordada 7.270.- Encárgase de administrar justicia, desde el veinticinco de diciembre de 1995 hasta el treinta y uno de enero de 1996, a los Magistrados que se determinan. (2888*R)

Montevideo, 24 de noviembre de 1995

Acordada No. 7270.

En Montevideo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Raúl Alonso De Marco, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado, doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que debiendo entrar en receso los Tribunales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley No. 16.320, desde el día veinticinco de diciembre de 1995 hasta el día treinta y uno del mes de enero de 1996, se encarga de administrar justicia durante dicho período, en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la citada ley, a los Magistrados que seguidamente se mencionan y en la siguiente forma:

1) En calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro, doctor Milton H. Cairoli Martínez, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 y el 6 de enero de 1996; al señor Ministro, doctor Jorge A. Marabotto Lugaro, en el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 1996; y al señor Ministro, doctor Juan M. Mariño Chiarlone, en el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 1996; los que actuarán con el señor Secretario Letrado de la Corporación, doctor Ricardo C. Pérez Manrique, desde el 25 al 31 de diciembre de 1995; y con la señora Prosecretaria Letrada, doctora Aída Gulla desde el día 1º al 31 de enero de 1996.

2) En el despacho de los Tribunales de Apelaciones, a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6o. Turno, doctores Víctor Bermúdez Mastrángelo, Héctor Olagüe García y doctora Sara Bossio Reig en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 y el 12 de enero de 1996; y a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7o. Turno, doctores Hipólito Rodríguez Caorsi, Ricardo Harriague Saccone y Pablo Troise Rossi, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1996, los que actuarán con las Secretarías correspondientes.

3) En los Juzgados Letrados:

I) de Primera Instancia en lo Civil y de lo Contencioso Administrativo y de Aduana: a la doctora María Ugolini, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 y el 31 de enero de 1996.

II) de Familia: a la doctora Graciela Durán Arzuaga, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 y el 12 de enero de 1996; y a la doctora María Elhordoy, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1996, quien actuará con la oficina actuaria del Juzgado de 23o. turno o su subrogante.

III) del Trabajo: al doctor Alejandro Flain Malvasio, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 y el 12 de enero de 1996; y a la doctora Julia Odella Feijóo, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1996, quienes actuarán con las oficinas actuarias de 1o. y 3er. Turno, respectivamente, o sus subrogantes.

IV) de Menores: a la doctora Miriam Musi Chiarelli, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 y el 12 de enero de 1996; y a la doctora Mary Cuello Chappe, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1996, quien actuará con la oficina actuaria del Juzgado de 1er. Turno o subrogante.

V) en lo Penal: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes.

En todos los casos, los Magistrados actuarán con sus respectivas Actuarías o subrogantes.

4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital y Tribunal de Faltas, a la doctora Estela Ortíz Pinaz, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 y el 12 de enero de 1996; y a la doctora Nelly Rodríguez Banfi, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1996, que actuarán asistidas de las actuarías de los Juzgados de 9o. y 16o. Turno respectivamente o sus subrogantes.

5) En los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior:

En aquellos departamentos o zonas en los cuales existe un único Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de administrar justicia en todas las materias, los respectivos señores Jueces de Paz Departamentales.

En los que funciona más de un Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de la materia Penal, Menores y Aduanera (exceptuándose, ésta última materia, en los Juzgados correspondientes al Departamento de Canelones) los titulares del Juzgado de Paz Departamental de 1er. Turno; y de las demás materias, los titulares de los Juzgados de Paz Departamentales de 2o. Turno.

En aquellos departamentos o zonas en los cuales exista un único Juzgado Letrado de Primera Instancia, se actuará con la Oficina Actuaria de éste o su subrogante y en los demás casos con la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno o su subrogante, salvo en los casos siguientes: en Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Maldonado, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto, San José y Tacuarembó, los jueces de Paz Departamentales encargados actuarán con las Oficinas Actuarias de 2o. Turno en materia Penal, Menores y Aduanera y de 3er. Turno en las demás materias; y en Florida y Durazno, con las Oficinas Actuarias de 1er. Turno en materia Penal, Menores y Aduanero y de 3er. Turno en las demás materias, o sus subrogantes, en todos los casos.

6) Desígnase como Alguaciles de Feria en Montevideo:

I) Para los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo y Aduana, a los señores María Susana Vallejo Touriño y Teddy Reald Clark, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.

II) Para los Juzgados de Familia, a los señores José Javier Popelka y Nilda Mabel Ojeda Reyes, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.

III) Para los Juzgados del Trabajo y Menores a las señoras Martha Esther Varela López y Mirtha Sotelo Villalba, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.

IV) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1o. a 19o. Turno, a la señora Yolanda Collazo Collazo y para los Juzgados de 20o. a 38o. Turno, a la señora María Mabel Moreno Martínez.

7) Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

Los indicados en los numerales I, II, III y IV se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.

En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.

En caso de estar impedidos todos los de la categoría IV, serán sustituidos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.

8) En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en el desempeño de las mismas durante el feriado.

9) Las Defensorías de Oficio en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.

10) El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial Mayor, será el dispuesto por la circular No. 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de nueve a once horas, los días hábiles.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Raúl Alonso De Marco, Presidente - Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro - Dr. Luis A. Torello - Dr. Juan M. Mariño Chiarlone - Dr. Milton H. Cairoli Martínez - Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

AVISOS PUBLICADOS

24.437

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DOMINICA DIEZ CASCAJARES DE DOMINGO o DOMINICA DIEZ y CASCAJARES y de JUAN DOMINGO SANZ., (Ficha S/412/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41162 Nov 30- v Dic 13

PABLO FRANCISCO BERRUTTI CAFFA, (Ficha S/386/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41221 Dic 01- v Dic 14

SEGUNDO TURNO

WILTON FREDDI RODRIGUEZ FRANCO, (Ficha S/315/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 40940 Dic 01- v Dic 14

LAZARO BURDIN GUTIERREZ, (Ficha S/140/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41224 Dic 01- v Dic 14

TEODORA THEXEIRA OLIVEIRA, GABINO NERY BATISTA THEXEIRA y ELIDA DIONISIA BATISTA THEXEIRA, (Ficha S/467/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 41576 Dic 06- v Dic 19

QUINTO TURNO

LUELMO DIAZ, ADORACION o DORITA, (Ficha 432/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41189 Nov 30- v Dic 13

JOSE FRANCISCO DE LA PUENTE y la de CATALINA PEREGRINA RODRIGUEZ CASTAÑO, (Ficha F/474/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41477 Dic 06- v Dic 19

SEXTO TURNO

JULIO PABLO MOLTRASIO ABIUSO y OFELIA MARIA COLOMBO SARNO DE MOLTRASIO, (Ficha 366/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 41492 Dic 05- v Dic 18
01)

NOVENO TURNO

MARIO RAMIREZ e ISABEL ANAIR PIEDRABUENA, (Ficha S/297/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41418 Dic 04- v Dic 15

JULIA ANA SAINZ REY, (Ficha S/413/95).
Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41452 Dic 04- v Dic 15

DECIMO TURNO

MARIA ZULEMA HARGUINDEGUY, (Ficha F/457/95).
Montevideo, 23 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 41577 Dic 06- v Dic 19

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN RUGGIERI RUGGIERI, (Ficha 383/95).
Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41163 Nov 30- v Dic 13

CIRIACO RUBEN PERDOMO GONZALEZ, (Ficha 326/95).
Montevideo, 11 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41169 Nov 30- v Dic 13

MARIA ESTHER TORRES del CAPELLAN, (Ficha F 297/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41222 Dic 01- v Dic 14

MERCEDES FERREIRO o FERREYRO FACAL, (Ficha 405/95).
Montevideo, 26 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41315 Dic 04- v Dic 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOLLA ANGULO, ROSA, (Ficha A/352/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41277 Dic 01- v Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

VOROSKY RABELLINO MANTERO, (Ficha 400/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41416 Dic 04- v Dic 15

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA o ROSA BLANCA IPAR DIAZ de KLINGER, (Ficha A 456/95).
Montevideo, 5 de octubre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 40754 Dic 01- v Dic 14

TARIFAS
Res. 990/995
Art. 340.

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 14,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 32,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 189,00
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 22,00
Edicto de matrimonio .... $ 96,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 988,00
Envío por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero .... $ 2.964,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 1.115,00
Reparto al Interior, anual .... $ 3.345,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 2.438,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$	13,00
Atrasados	$	18,00
De más de 15 días	$	20,00
De más de un año	$	41,00
Fotocopias la página	$	8,00

NOTA. El centímetro equivale a 20 palabras

BERNARDO WAINBERG PAKMAN, (Ficha A 478/95).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41382 Dic 04- v Dic 15

CARLOS ALBERTO GEBELIN FIGUEROA, (Ficha A 476/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41443 Dic 04- v Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO PLEVAK LAHRADKY o ZAHRADKA o SAHRADKY, (Ficha A 435/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41165 Nov 30- v Dic 13

CONRADO IANNI PACITTI, (Ficha A 479/95).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41188 Nov 30- v Dic 13

LUIS UBERFIL BARROS VILLAR, (Ficha A ../95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41206 Nov 30- v Dic 13

ENRIQUETA MAGGIOLO PEDREIRA, (Ficha A 469/95).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41381 Dic 04- v Dic 15

EMILIO ARTURO LLORET, (Ficha A 475/95).
Montevideo, 30 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41500 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMO TURNO

LIRIA MILKA ORIA MIGLINO DE LACAMBRA, (Ficha A 456/95).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41229 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN ANGEL LOPEZ, (Ficha S 301/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41451 Dic 04- v Dic 15

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON FERNANDEZ SOLER y SALUSTIANA DA SILVA o DA SILVA MORENO, (Ficha S/460/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41223 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDRES ODELLA RODRIGUEZ, (Ficha S/480/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 40228 Dic 06- v Dic 19

JUAN CARLOS ENRIQUE MOURET CAZENAVE, (Ficha S/427/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41276 Dic 01- v Dic 14

CARLOS ARMANDO BASSO VELAZQUEZ, (Ficha S/369/95).
Montevideo, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41348 Dic 04- v Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO OMAR ACOSTA, (Ficha S 362/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41225 Dic 01- v Dic 14

ELVIRA NICOLASA SANTOS BADANI, y RAMON SANTOS FARIÑA, (Ficha S 347/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41347 Dic 04- v Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN GUINEA NUÑEZ, (Ficha 426/95/S).
Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41164 Nov 30- v Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE GARCIA POMBO, (Ficha S/403/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41185 Nov 30- v Dic 13

CAMILA FERNANDA GONZALEZ IGUININ, (Ficha S/358/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41498 Dic 05- v Dic 18

MARIO NICOLAS ALMADA BONOMI, (Ficha S/527/94).
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Ajunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54894 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

MARIO CESAR, MOUIRIÑO o MOURIÑO, (Ficha A/449/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41186 Nov 30- v Dic 13

JULIA ISABEL, GREENSHIELDS MACEDO, (Ficha A/446/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Olga Condenanza Haedo - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41313 Dic 01- v Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ GALVAN NESTOR, (Ficha B/164/95).
Artigas, 6 de noviembre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41405 Dic 04- v Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

GLORIA ANGELINA CONDE MUNIZ, (Ficha 1345/A/1995).
Pando, 27 de Noviembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41555 Dic 06- v Dic 19

LITOR ELEOMAR BONILLA CARDOSO o CARDOZO, (Ficha 1213/A/1995).
Pando, 9 de Noviembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41556 Dic 06- v Dic 19

CUARTO TURNO

MARIA LUISA VILLARREAL o VILLAREAL PASTORINI, (Ficha 1168/A/1995).
Pando, 4 de octubre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41557 Dic 06- v Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

KUSSROW, MARIA SOFIA, (Ficha B/155/1995).
Colonia, 21 de noviembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41553 Dic 06- v Dic 19

PEREYRA OVIEDO, JUAN RAMON, (Ficha B/125/1995).
Colonia, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41554 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

WALTER AMADO CHEVEN ORONA, (Ficha 259/B/95).
Carmelo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylan - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41239 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

IDA AMABILIA DALLONA ZANCANELLA, (Ficha B/209/95).
Rosario, 30 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41400 Dic 04- v Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

NICOLAS SOTERO ROLDAN CARDOSO, (Ficha B.93/95).
Durazno, 14 de junio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41365 Dic 04- v Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

NICOMEDES PEREIRA PLADA, (Ficha 459/95).

Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Act. Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41338 Dic 04- v Dic 15

VICTOR PASCUAL BELTRAN NIEVES, (Ficha 465/95).
Maldonado, 25 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Act. Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41339 Dic 04- v Dic 15

MARIELDA JACQUELIN CALAVIA GONZALEZ, (1185/95/B).
Maldonado, 8 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41340 Dic 04- v Dic 15

LUIS ROBERTO GRENE BARBERO, (Ficha 383/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Nelson Richart - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41564 Dic 06- v Dic 19

DE TERCER TURNO

LUIS JORGE GACHE, (Ficha 532/95/B).
Maldonado, 13 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41193 Nov 30- v Dic 13

JOSE PEDRO SANCHEZ BATISTA, (Ficha 416/95).
Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41333 Dic 04- v Dic 15

LUIS RUFINO SENCION BAEZ, (566/95/B).
Maldonado, 13 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adj.
01) $ 520,00 10/pub 41341 Dic 04- v Dic 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MAURICIA CARDOZO CARDOZO, (Ficha B/131/95).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41583 Dic 06- v Dic 19

OTILIO LIMA RODRIGUEZ, (Ficha B/140/1995).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41584 Dic 06- v Dic 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

NICOLAS ALTEZ PEREIRA o NICOLAS ALTEZ PEREYRA, (Ficha 243/95).
Rocha, 25 de setiembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41242 Dic 01- v Dic 14

JOSEFA RODRIGUEZ, (Ficha 201/95).
Por auto No. 5.805 de fecha 12/9/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 13 de noviembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 54870 Dic 01- v Dic 14

DE CUARTO TURNO

LUIS HUMBERTO LOMBARDI URETA, (Ficha 276/95).
Rocha, 14 de noviembre de 1995
Ruben Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41241 Dic 01- v Dic 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

LUIS PATRICIO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B/662/95).
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41395 Dic 04- v Dic 15

DE TERCER TURNO

NATALIA ENRIQUETA FAJARDO BUCERO ó BUSERU.
16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41394 Dic 04- v Dic 15

OLGA CECILIA MARTELLETTI VILLAGRAN.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41396 Dic 04- v Dic 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LORENZO AMADO OTTONELLI, (Ficha B/126/1995).
Dolores, 27 de octubre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 40043 Dic 01- v Dic 14

FRANCISCO HERIBERTO CALCATERRA CHIPOLINI, (Ficha B/105/1995).
Dolores, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41184 Nov 30- v Dic 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALFREDO MARTIN VEGA CORIA, (Ficha 89/93).
Tacuarembó, 2 de abril de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Acutario.
01) $ 520,00 10/pub 41551 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SAGARDOY DEMARIA MARIA TERESA, (Ficha A 115/95).
Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41248 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ELBIO PIREZ GAGO, (Ficha B 123/95).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1995.
Dra. María Magadalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41559 Dic 06- v Dic 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

LEMOS o LEMOS MIER, RAUL, (Ficha 916/95).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41178 Nov 30- v Dic 13

MARIA CLODOMIRO MELGAREJO VERGARA y GREGORIA GONZALEZ DE MELGAREJO. (Ficha 632/95).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino - Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54861 Nov 30- v Dic 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ESTANISLAO DIEZ S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en 18 de Julio 885 el 27 de diciembre de 1995 a la hora 15, para tratar el siguiente orden del día:
a) Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
b) Consideración de distribución de utilidades.
c) Designación del Directorio
d) Designación de Síndico
e) Designación del accionista para firmar el acta.
Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio de la sociedad.
EL DIRECTORIO
03) $ 567,00 3/pub 41527 Dic 12- v Dic 14

PAMER, PAPELERIA MERCEDES S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERIA MERCEDES S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1995, a las 16,30 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección del Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
3. Designación de nuevas autoridades para el Ejercicio 1995/96.
4. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1995/96.
5. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Notas:
1.- Se hace constar que, transcurrida media hora después de la indicada para la Asamblea y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará con el número de accionistas que concurrieren (Art. 32 de los Estatutos Sociales).
2.- Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso, la certificación notarial de firma, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (26 de diciembre de 1995) hasta las 17 horas en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3.- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.

Montevideo, diciembre de 1995.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.152,00 3/pub 41610 Dic 11- v Dic 13

Fábrica de Ladrillos
CARRASCO S. A.

De acuerdo con el artículo 27º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Carrasco S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco Nº 5149 el día 28 de diciembre de 1995 a las 20 horas, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación y rectificación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 1992 ante observaciones de la Inspección General de Hacienda.
Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los Accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario, en Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Montevideo, diciembre 5 de 1995.-
03) $ 768,00 3/pub 41628 Dic 12- v Dic 14

Fábrica de Ladrillos
CARRASCO S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de CARRASCO S.A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en Cno. Carrasco Nº 5149 el día 28 de diciembre de 1995, a las 19 horas a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1995.
Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los Accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
Montevideo, diciembre 5 de 1995.
03) $ 864,00 3/pub 41630 Dic 12- v Dic 14

C.U.D.E.S.A.
Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.U.D.E.S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1995 a las 12,oo horas en el local social Calle Lima 1676, a fin de considerar la siguiente ordel del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y propuesta de Distribución de Utilidades, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
2º) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1995/1996.
3º) Fijar la remuneración del Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean en la Secretaría del Directorio.
El Directorio
03) $ 864,00 3/pub 41631 Dic 12- v Dic 14

I N D A R E S.A.
52ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.
PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de "INDARE S.A.", el Directorio convoca a los Señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de Misiones 1424-2º piso Montevideo, República Oriental de Uruguay, el día 28 de diciembre de 1995, a las 16 horas, primera convocatoria, o en su defecto a las 17 horas, segunda convocatoria, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por el Presidente de Escrutadores de votos, de acuerdo a los dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales de "INDARE S.A.".
2º) Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos:
Memoria, Inventario, Balance General, (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Informe de los Síndicos; correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.-
4º) Considerar y determinar el Proyecto de Distribución de Utilidades y los Honorarios de Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de 5 (cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes para cada titular, en la forma prevista en el Art. 10º de los Estatutos Sociales de "INDARE S.A.".
6º) Designación de Síndico (s) Titular (es) y suplente (s), en la forma prevista en el Art. 24 de los Estatutos Sociales de "INDARE S.A.".-
7º) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y la Administración durante el Ejercicio Social finalizado el día 30 de junio de 1995.
8º) Designación de dos Accionistas para refrendar y firmar el Acta de la Asamblea (Art. 103, Ley Nº 16060).
NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales (Art. 350 y 351, Ley 16.060) y estatutarias (Art.30), para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus Certificados Provisorios, certificados de depósito de los mismos, con 72 (setenta y dos) horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea, en los escritorios de la Planta Industrial de "INDARE S.A.", sita en Boca del Rosario, Depto. de Colonia, R.O.U., pudiendo hacerlo a partir del día 20 de diciembre de 1995.
BOCA DEL ROSARIO, 04 de diciembre de 1995.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.920,00 3/pub 41652 Dic 12- v Dic 14

VEMONTE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionsitas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1995 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda, en el local de Carlos Quijano 1236 esc. 203 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995
3) Destino a dar a los resultados.
4) Extinción de la responsabilidad de los Directores (Art. 392 ley 16.060)
5) Elección de autoridades.
6) Designación de un accionista para firmar el acta junto al Presidente.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 672,00 3/pub 41717 Dic 12- v Dic 14

SPEFAR S.A.

Asamblea ordinaria día 28/12/95 hora 18:00 Echevarriarza 3447.
Orden del día:
1 - Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30/06/95.
2 - Elección del nuevo Directorio.
3 - Información sobre lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
03) $ 288,00 10/pub 41743 Dic 12- v Dic 26

O.R.P.Y.D.S.A.
Asamblea Extraordinaria
Aumento de Capital

En Montevideo, el 15/09/94 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió incrementar el capital social a $U 400.000 (Pesos Uruguayos cuatrocientos mil) pudiéndolo elevar al quíntuplo (Art. 284 Ley 16060).
03) $ 192,00 2/pub 41815 Dic 12- v Dic 13

ALINOX S.A.

ALINOX S.A. convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1995 a las 14 horas en el local de la calle Paysandú 926 - Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del secretario de la Asamblea.
2. Lectura y consideración delacta anterior.
3. Consideración del Balance y Memoria y gestión del Directorio.
4. Designación del Directorio o Administrador.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La segunda convoctoria se efectuará a las 15 horas.-
03) $ 480,00 3/pub 41834 Dic 12- v Dic 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Ante este Servicio se presentó MATILDE AURELIA ELENA MARQUEZ dos SANTOS, titu-

lar del NICHO Nº 57 del Cementario Central 2do. cuerpo solicitando título duplicado del mismo por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio. (Exp: Nº 1148) a interpretar reclamos. Vencido el Término del emplazamiento, se procederá como se solicita Montevideo 7/Set/1995.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 1.450,00 10/pub 41212 Nov 30- v Dic 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

JULIO CARBAJALES LOPEZ y MARIA INES PIANALTO (Ficha: E 229/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 41211 Nov 30- v Dic 13

QUINTO TURNO

WALTER ROBERTO BLAS CARACHUELO LATORRE y LEOCADIA CAÑARTE PIÑERO (Ficha: E 411/1995).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 41166 Nov 30- v Dic 13

SEPTIMO TURNO

RUIZ FRANCE, GRACIELA y LIBONATTI ALONSO, HUGO GABRIEL (Ficha: 272/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 41523 Dic 06- v Dic 19

DECIMOPRIMER TURNO

ALMA ROSA BIANCHI NADDEO y ANTONIO CESAR CHECHI PEREIRA (Ficha: E/299/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 41203 Nov 30- v Dic 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROSSANA AMALIA FRAGA FIALLEGA y ROBERTO MENCIONES CARDANI (Ficha: D/385/94).
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 41598 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMO TURNO

ROSARIO SILVIA VALERIO BERGAMASCHI y LUCAS MEDEROS (Ficha: D 106/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 41226 Dic 01- v Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

JUAN OMAR PERILLO ALVAREZ y MARIA LUISA PRAIS RABEL (Ficha: 1298/A/1995).
Pando, 20 de octubre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 41287 Dic 01- v Dic 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARIN YAYMI MOLINA SANCHEZ y EDUARDO PEREZ RICO (Ficha: 115/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 41244 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

GUSTAVO EDUARDO SENA MOLINA y MIRTHA CRISTINA SILVEIRA MORELE (Ficha: 254/95).
Rocha, 15 de setiembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 41243 Dic 01- v Dic 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LOURDES MARINELA DIAZ DOMINGUEZ C/CHALAR FERNANDEZ FERNANDO (Ficha: 470/95).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 41179 Nov 30- v Dic 13

RUBEN DARIO BECERRA BELLO y MANUELA ESTHER OLIVERA ACUÑA (Ficha: 835/95).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 41510 Dic 05- v Dic 18

RAQUEL MARIA CARBONE LLORENTE y EDUARDO MARTIN CABALLERO UBILLA (Ficha: 815/95).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 41511 Dic 05- v Dic 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: CABEZA DUARTE, Ana María C/ GONZALEZ, Jorge David. Divorcio separación de hecho y Aux. de pobreza". Ficha D/323/95. Se cita, llama y emplaza a: JORGE DAVID GONZALEZ FRANCO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54863 Nov 30- v Dic 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "GONZALEZ, Sandra c/ BAIG, Miguel Angel. Divorcio por causales", ficha: 114/94, se emplaza por este medio a Miguel Angel BAIG, cuyo domicilio se desconoce a comparecer ante esta Sede en un plazo de noventa días. Por auto No. 5.602 de fecha 18/9/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. De no comparecer se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. Rocha, 13 de noviembre de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54871 Dic 01- v Dic 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78.18.17 habilitado en José B. Lamas 3000. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41611 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94.86.28 habilitado en Asunción Nº 1525, Mdeo.. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41621 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94.86.27 habilitado en Asunción Nº 1525, Mdeo.. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41622 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 607366 habilitado en Bolonia 2225. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41623 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 95-15-67 habilitado en Bartolomé Mitre 1578 piso 4 ap. 45. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41624 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 792376, habilitado en Miguel Barreiro número 3336. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41704 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62.11.01 habilitado en Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1004. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41705 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48 60 34 habilitado en Uruguay Nº 1838 Apto. 401. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41706 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61.37.34 habilitado en Calle No. 5, No. 2171. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41707 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48 83 60 habilitado en Av. 18 de Julio 2172 Ap. 1008. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41770 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62.87.46 habilitado en 26 de Marzo 3454 Apto. 101. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41771 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 80 79 habilitado en Echevarriarza No. 3334 Ap. 503. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41798 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 68 48 22 habilitado en Rambla Armenia 3763. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41820 Dic 12- v Dic 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se jace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de noviembre de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Recalque en el Servicio de Canelones, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 1816, propiedad del Sr. Luis González Soca y que según plano Nº 33.155 del Ing. Agr. Jorge Pelúa tiene una área de 599 m2 11 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 15 de noviembre de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54895 Dic 06- v Dic 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HUTKA BOHM HILDEGARD EDITH- Incapacidad" - Ficha V/503/94, se hace saber que por auto Nº 1925 de fecha 11 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Hildegard Edith Hutka Bohm CI. 567.408-2 y se le designó curador a su hija la Sra. Lilián Fleur Altmann Hutka, CI. 768.256-2.-
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.-
Esc. Orosman Gianero Demarco - Actuario Adjunto.
10) $ 700,00 10/pub 41504 Dic 05- v Dic 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Cuarto Turno en autos "Teresita Margot GONZALEZ ESTEVEZ, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD (Ficha 1806/A/1994), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Margot GONZALEZ ESTEVEZ, habiéndose designado curador a Gervasia Teresita Estevez.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 9 de Noviembre de 1995.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54906 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PINTOS PEREZ MARTA ALBERICA VENIA FA. 429/95" hace saber que en los autos caratulados: DIAZ PINTOS CARLOS JORGE INCAPACIDAD F. 490/92 se ha declarado a Carlos Jorge Díaz Pintos en estado de incapacidad por la Sra. Juez Letrado de 3er turno auto Nº 1550 de fecha 28 de setiembre de 1993.
Maldonado, 27 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 41344 Dic 04- v Dic 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 10o. turno, en autos ficha 777/95 se presentó Patricia Díaz Sio optando por los títulos de procuradora y escribana ofreciendo las declaraciones de Leonel Artia y Adriana Pírez sobre vida y costumbres.
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.
11) $ 520,00 10/pub 41202 Nov 30- v Dic 13

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "MENDINA, MENDINA ROSSANA s/Información de Vida y Costumbres, Ficha A/44/95, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental, se presentó Doña ROSSANA MENDINA MENDINA, optando por los títulos de Pro-

curadora y Doctora en Derecho y ofreciendo la declaración de Cipriano Ignacio Da Silva y Beatriz Machado, sobre su vida y costumbres.- Artigas, 11 de setiembre de 1995.-
Dr. Duvi Teixidor - Juez de Paz Departamenal.
11) $ 520,00 10/pub 41352 Dic 04- v Dic 15

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sonia Stella Caballero Bonilla; Información de Vida y Costumbres, Ficha 1172/95, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de María Cecilia Sader Martínez y Víctor Hugo Dornelles Fraygola.-
Dr. Dardo Nievas - Juez de Paz Departamental.
11) $ 520,00 10/pub 41342 Dic 04- v Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Sader Martínez, Información de Vida y Costumbres, Ficha 1170/95, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Luisa Amabelia Acuña Techera y José Adolfo Burger Carballo.-
Dr. Dardo Nievas - Juez de Paz Departamental.
11) $ 520,00 10/pub 41343 Dic 04- v Dic 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 12 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS ELEUTERIO ACUÑA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cicerón 6140 y DANIELA NATALIA BALBOA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nápoles 3592.

FERNANDO JOSE ARIS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Camalotes 2332 Sgo. Vázquez y ANA ROMAN SANCHEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Camalotes 2332 Sgo. Vázquez.

OFICINA No. 3

LEONARDO CAMEJO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza, 7170 y CLAUDIA CATALINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 7170.

OFICINA No. 4

ALEJANDRO ESTEBAN LARRIEUX, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3478/2 y ANDREA LOURDES CARUSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3507.

CESAR FABIAN LEITES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de setiembre de 2894 y MARIANA LIDIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle F. 6328 (Las Flores).

OFICINA No. 5

GONZALO MARIO IBARRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 791-302 y MARIA ALEJANDRA ALVEZ, 21 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 791-302.

ROBERTO OMAR GUIDOBONO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solano García 2484-202 y MARIA GABRIELA PICCININNO, 37 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Solano García 2484-202.

YAMANDU GALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sucre 1129 y MATILDE INES MOURA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sucre 1129.

OFICINA No. 6

DINO MONTES DE OCA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2370/7 y JULIANA LILIAN RISOTTO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2370/7.

RAMON EDUARDO MOREIRA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1321 apto. 1104 y NORMA EDIT AGARLA, 33 años, divorciada, abogada, domiciliada en Zelmar Michelini 1321 apto. 1104.

OFICINA No. 7

JOSE MARIA PETROCELLI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3372 y MARIA de LOURDES REY, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 5060.

OFICINA No. 8

GUSTAVO ADRIAN ROSSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4004 y CECILIA GISEL SALVO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4476.

OFICINA No. 9

ROBERTO ANIBAL SOTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 2 5323 y SILVIA JACQUELINE PIRIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peatonal 2 - 5318.

RODOLFO EDUARDO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 986 y VERONICA PATRICIA VIÑOLES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trabajo 2772/Bis.

14) $ 96,00 3/pub

Montevideo, diciembre 11 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LEONARDO ARROYO, 28 años, soltero, analis. programador, oriental, domiciliado en Oliveras 4590 y SILVANA BALTAR, 23 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4529.

JOSE ENRIQUE DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Serrato 3563 y SANDRA MARIELA IGUNE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3563.

RUBENS AMARAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2013/2 y GISELE YACI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2013/2.

GUSTAVO MARIOANDORNO, 29 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1057 y BEATRIZ ALICIA ALCORTA, 28 años, divorciada, mejicana, domiciliada en J. de Salterain 1057.

LEOMAR ISIDORO ALONSO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2614 y MARIA SUSANA CEDRANI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1826.

NESTOR FABIAN DE AVILA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artagaveytia 3942 y CLAUDIA CARLA MEDEIROS, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2964.

WILLIAMS JAVIER DE AVILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artagaveytia 3943 y BANILDA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artagaveytia 3943.

JORGE EDGARDO DURAN, 27 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta No. 98 y ADRIANA ELISA GONZALEZ, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bulevard Artigas 2982.

OFICINA No. 3

RAFAEL ALFONSO CAMPANELLA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1828/4 y GRACIELA EDITH STRASSER, 53 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1828/4.

OFICINA No. 4

DANIEL JAVIER FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Danibio 5127 y ANA LUISA CANTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orden 4816 bis.

... CARLOS FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florentino Castellanos 1129 y ADRIANA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roca 1163.

NELSON ARIEL LOPEZ, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Virrey Elío 3116 Pje. 131 y DALMA MABEL ARAUJO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elío 3116 Pje. 131.

...TH FIGUEROA, 70 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1117 y ELVIRA GONZALEZ, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1117.

FABIAN ALEJANDRO FABRICA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5267 y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4323.

JOSE JUVENAL LOPEZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Laureles 1040 y MIRTA ELDER GARCIA MONTEJO, 36 años, divorciada, economista, oriental, domiciliada en Laureles 1040.

OFICINA No. 5

WASHINGTON ALBERTO GOÑI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rep. Argentina 1879 y EDELBY MARIA DIAZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en República Argentina 1879.

EDISON GABRIELO GOICOECHEA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2017-102 y GABRIELA PAULA RAK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2017-102.

ANTONIO EMILIO GONZALEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 431 y ANA ALEJANDRA CAMACHO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 431.

OFICINA No. 6

JOSE FELIX MARTINEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3327, ALICIA MARTA BIDONDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3327.

OFICINA No. 7

MARIO PINGARO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4049 y MARIA NILDA BURGOS, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4049.

JULIO CLEMENTE PISTON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2833 y SILVIA RAQUEL SILVEIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4226.

OFICINA No. 8

PATRICK IANCO REZNIOTOPOULOS, 27 años, soltero, empresario, libanés, domiciliado en Saint Michel Street - Beyrouth y ANA CLAUDIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Michel Street- Beyrouth.

MIGUEL WAITER, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2122/6 y ROSSANA ANDREINA NEGRI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1161.

OFICINA No. 9

LUIS MARCELO SILVA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en García Cortinas 2527-202 y ANDREA VERONICA DELGADO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Cortinas 2527-202.

LEONARDO SOARES, 23 años, soltero, pintor, brasileño, oriental, domiciliado en Río Branco 1222-3 y ANA JULIA CANTO, 29 años, soltera, decoradora, brasileña, domiciliada en Río Branco 1222-3.

HERMES ENRIQUE SOSA, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1708/106 y JULIA GIGLIOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2775 bis/7.

JUAN JOSE SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4307 y GABRIELA LOURDES LANSOT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caraguatay 2066/2.

OFICINA No. 10

ANGEL NELSON OJEDA, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Fortaleza 3852 y IRIS MABEL ZAPATA, 54 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Fortaleza 3852.

VALERIO NOEL VILLARRUBIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2317 y CAROLINA KATHERINE CHIRIBAU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4739 F.

14) $ 96,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "ALMEDA BORBA, Marina.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 18o./46/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Marina Almeda Borba promoviendo juicio de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 16a. Sección Judicial de MONTEVIDEO, empadronado con el No. 118.022, el que según plano del Ing. Agr. Horacio Uslenghi de junio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 17.12.1924 se señala como solar 7, se compone de una superficie de 756 mts., con 12 mts. 60 cm. de frente a la calle Barros Arana, y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste línea recta que mide 12m, 60 cm. dando frente al camino Barros Arana; al noreste línea recta que mide 60 mts. lindando con solar No. 8 del mismo plano, hoy empadronado con el No. 118.021; al sureste línea recta que mide 12m. 60 cm. lindando con solar No. 22 del mismo plano hoy empadronado con el No. 118.042; y al suroeste línea recta que mide 60 m. lindando con el solar No. 6 del mismo plano, hoy padrón No. 118.023.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a María Elena; María Mercedes; María Rosa, Felipe Teodoro Marcelo; Carlos María Felipe Wenceslao; José María Santiago Felipe y María Laura MONTERO URIARTE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de octubre de 1995.-

Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 1.820,00 10/pub 41469 Dic 04- v Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno dictado en autos "Ciuffo Dipersia Gabriel - Prescripción Adquisitiva", ficha B 474/95, se hace saber que ante la Sede se presentó Gabriel Ciuffo promoviendo acción de prescripción sobre un vehículo marca Fiat, modelo 125, año 1974, empadronado en Montevideo con el número 350.903-6 y matriculado con el número 782.761, número de motor 721.863. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Ricardo Daneri y a la Comisión Administradora de Abasto, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

16) $ 910,00 10/pub 41205 Nov 30- v Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "MICHELENA DE GOMEZ, Alicia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (fa. 53/A/94), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a todos los que puedan tener interés en el inmueble de autos, padrón Nº 2028, manzana Nº 187, fracción Nº 1 con un área de 304 m2 98 dm, ubicado en la ciudad de Carmelo con frente a calle Constituyente, 6a. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Carmelo, trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54868 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "VIERA HERNANDEZ, Jorge Omar y JANAVEL PASTRE, Lilián Alejandrina. PRES-

CRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 33/94, SE HACE SABER: Que ante este Sede se presentó Jorge Omar Viera Hernández y Lilián Alejandrina Janavel Pastre, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, zona suburbana de la ciudad de Rosario, empadronado actualmente con el Nº 3.385, antes mayor área con el Nº 1.335, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Bismark Perera Indurain, de abril de 1991, inscripto -previa aprobación municipal- en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7.587 el 10/12/91, individualizado como solar "tres B dos" y se deslinda así: diez metros al nor-noreste de frente a la calle de Huertos (a Paso Quicho); veintitrés metros sesenta y dos centímetros al este-sureste, lindando con padrón Nº 3.364; diez metros al sur-suroeste, lindando con parte del padrón Nº 3.363; y veintitrés metros sesenta y cuatro centímetros al oeste-noroeste, lindando con la fracción "tres B uno" del mismo plano, resto del padrón Nº 1.335. El padrón Nº 3.385 a prescribir tiene una superficie de doscientos treinta y seis metros treinta decímetros.
Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Santiago Guebara y Eusebia Guevara o Guebara así como también a los linderos titulares de los padrones 3364, 3363 y 1335 (fracción tres b uno) y al último titular y o Sucesores de Wenceslado Eduardo Guebara o Guevara e Irene Medina, a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Rosario, mayo 23 de 1995.
Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo - JUEZ.
16) $ 2.080,00 10/pub 41401 Dic 04- v Dic 15

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Tno, se hace saber que se presentó: CARLOS SUAREZ DA ROSA, en los autos caratulados: "SUAREZ DA ROSA, CARLOS C/ SUAREZ, SIÑORIÑA y/o SUCESORES. Prescripción treintañal. Ficha A/503/95", a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1261 de la 6a. sección catastral de Rivera, zona rural, identificado con los números 1 y 2 en el plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro Bertón, de marzo de 1992, inscripto en la Oficna Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 6730 el 14 de julio de 1992, tiene un área total de 34 hás. 8323 m2 y linda al Norte con padrón 8160 de Sucesores de Clodomiro de Mello, y con el padrón 3097 de Waldemar Borges, al NorOeste con el padrón 6593 de Crispina Rodríguez, por el Sur con los padrones 1338 del mismo Carlos Suárez y 3741 de Antonio Curbelo, por el Nor-Este con frente a camino a la Ruta Nacional Nº 27 "Mario Heber" y padrón 1209 de Irma Suárez. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos especialmente a SIÑORIÑA SUAREZ o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos de estilo por 10 días hábiles y contínuos. Rivera, 28 de noviembre de 1995. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) $ 1.950,00 10/pub 41585 Dic 06- v Dic 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental Dra. Leslie Ferrand, en autos caratulados: ESCAMENDI RAMON DE MENDEZ, MARIA DOLORES "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 295/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. MARIA DOLORES ESCAMENDI RAMON DE MENDEZ: PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1558, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de T. y Tres, ciudad de Treinta y Tres, manzana catastral 143; que según plano del Agrimensor JOSE SPAGNOLO, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 837, el 21/10/1955, se compone de una superficie de 1442 mts. 9.880 cms. y se deslinda de la siguiente manera: 33 mts 48 cms al OESTE de frente a la calle MANUEL ORIBE, igual situación; al ESTE lindando con los padrones 4947 y 1555; 43 mts 10 cms; al NORTE lindando con los padrones Nº 1559, 1553 y 3953; e igual situación al SUR, lindando con los padrones Nº 1557 y 5196.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a CARLOS MARIA CORRALES, Padrón Nº 1553; SANTOS DILAMAR ALMEIDA, Padrón Nº 1555; EDA TARAN JUAREGUI DE CELA, Padrón Nº 3953; JOSE GABRIEL y LAURA CASTELLON; Nº 4947 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre el mismo para que comparezcan a deducirlo en el término de noventa días bajo aperbicimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1995.-
Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.690,00 10/pub 41180 Nov 30- v Dic 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Eduardo Hornos Piñeyrúa solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Aun es tiempo"; del cual se declara autor.-
Montevideo, 7 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Amrosi
Director General
17) $ 320,00 10/pub 41638 Dic 12- v Dic 26

MARCELO APARDIAN MANONGIAN Y JOSE MARIA GOICOECHEA RIVERO solicitan la inscripción de la publicación periódica "EL PAIS UNIVERSITARIO", de la cual se declaran editores.
Montevideo, 28 de noviembre de 1995.
LUIS A. MUSSO AMBROSI
Director General
17) $ 320,00 10/pub 41664 Dic 12- v Dic 26

MARIELA SUSANA BUENO solicita la inscripción del album de poemas titulado "RITMOS", del cual se declaró autora.-
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 290,00 10/pub 41473 Dic 04- v Dic 15

Milka Presa por Néstor Ricardo Ferrari solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Cancionero. Umbanda Cristiana de Fe"; de la cual se declara autor el mandante.-
Montevideo, 28 de noviembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 435,00 10/pub 41419 Dic 04- v Dic 15

A.G.A.D.U. declara obras de sus asociados

GRAN DERECHO
NESTOR R. COSTA - Fisiculturismo - Escrito
Ma. ANGELICA IRIONDO - Nueva Humanidad Medicina Esencial - Libro
SONIA LOPEZ FALCON - Voces Escondidas - Album de poemas
HUGO ERLIZ VAZQUEZ - Poemas de dios, de amor y de muerte - Album de poemas
JOSE RIOS - La sombra del héroe - Crónicas
Ma. FERNANDA MORENO y ALBERTO RESTUCCIA - Ratman y Bobin contra Matubella - Texto infantil
EDUARDO SARLOS - El día que el río Jordán pasó por la Teja - Texto
DINO ARMAS (448/10) - Locos por el tango - Texto
ANDRES ECHEVERRIA - Inri - Texto
HUGO INDART y TERESA ACOSTA - Gardel después Gardel - Texto
MARIELA SABINA CALVO SCHOL - Juegos de sentimientos - Cuentos y poemas
MARIO MORGAN - Sylvia - Traducción autorizada de A.R. Gurney
MITRIO ZUREK STAPUSCA - La repoducción II - Album de letras
VICTOR M. AGUIAR - Glosas a Osvaldo Pugliese - Album de letras
JOSE CARLOS LOPEZ SAAVEDRA - Carol and Jully - Texto
NIDIA TELLES - La heredera - Traducción y versión obra dominio público de Henry James
JOSE CARBAJAL - Cuentamusa - Album de relatos
ALFREDO VITA BOUBETA - El día que el río Jordán pasó por la Teja - Música original
FERNANDO ULIVI - La perseguida hasta el catre - Música original
JAVIER CABRERA y JORGE ESMORIS - El qués de Sade - Canciones originales
DANIEL SANTOS MOREIRA - Jugando con los recuerdos - Album de poemas

Seudónimo - ANA SYLVIA CAMEJO PATRON - "Sylvian"
PEQUEÑO DERECHO
NESTOR TECHERA - Siempre vale la pena - Album musical
JUAN PABLO SCHELLEMBERG - Realidad virtual - Album musical
SANTIAGO TAVELLA - Japiend - Album musical
JOSE BARROSO - Bienvenida alegría - Candombe
RICARDO SUAREZ LARROSA - América esta llorando - Album musical
RAUL RODRIGUEZ ALVAREZ - Sin decirte

adiós - Album musical
JOSE M. SARMIENTO, CARLOS DUTRA y OMAR PANDOLFO - Flor de burucuyá 3º tomo - Album musical
MARIELA BELTRAN - Tongalili - Album musical
RUBEN IGUINI y OSCAR GRANADOS - Todo carnaval en himnos - Album musical
JULIO CONDE, ALEJANDRO CARRIZO, JORGE CARDOZO y BEATRIZ SANTOS - El despojo de la calle de los negros - Album musical
DANIEL GALAN - (2165/23) - Pensando - Album musical
OMAR PANDOLFO, JOSE SARMIENTO y GABRIEL GRAU - Flor de burucuyá 4º tomo - Album musical
HECTOR GOMEZ, MARIO PAZ, JOSE LUIS MARINO y HECTOR JUANICO - La unión - Album musical
FERNANDO D FONT MUIÑO - Calor de hogar - Album musical
JORGE PERRONE, JUAN A. RODRIGUEZ, JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, LUIS GAYULA y JULIO BARBOZA - Te pusistes colorada - Album musical
PABLO PEREZ VEIGA - Callejón - Tango
ANGEL B. ROSAS y JUAN J. CANZANI - Mi sueño - Tango
CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ - El maestro desconocido - Instrumental
CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ - Detenido en el tiempo - Instrumental
PABLO PEREZ VEIGA - Al desnudo - Tema musical
JOSE FRANCISCO BLANCO y RAUL NODA - Así sos Montevideo - Tema musical
ANDRES VILLAMONTE - Los colores dos - Tema musical
Seudónimo - RAUL RODRIGUEZ ALVAREZ - "Raúl Rodal"
BIBLIOTECA NACIONAL. DERECHOS DE AUTOR. Montevideo, 28 de noviembre de 1995 - Luis A. Musso Ambrosi. Director General.

17) $ 3.190,00 10/pub 41238 Dic 01- v Dic 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos. "DER KRIKORIAN, ZOHRAB. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA R/316/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ZOHRAB DER KRIKORIAN e ISABEL MIKALLIAN celebrado el 2 de julio de 1953, en la 11ª sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 330, en el sentido que donde dice fecha de nacimiento de la señora "8 de mayo de 1933" debe decir "4 de mayo de 1934" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días.
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 54758 Dic 01- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece turno en autos caratulados: "MARCULINA NUÑEZ RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 238/95 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) defunción Acta 82 de MARCULINA NUÑEZ del 20/1/95 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N10 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice, MARCELINA NUÑEZ de estado civil DIVORCIADA debe decir MARCULINA NUÑEZ de estado civil SOLTERA, por así corresponder.
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54910 Dic 06- v Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno dictada en autos: "HERRERA, MIRIAM YANELA -RECTIFICACION DE PARTIDA"-, (Fa. 66/B/93), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Miriam Yanela Herrera, registrada con el Nº 436, el 5 de noviembre de 1968 ante el Oficial del Registro Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia, en el sentido que donde dice: "hija de Yanela Herrera", debe decir: "hija de IRIS MARGOT HERRERA", por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Carmelo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54869 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña María Justina GARCIA GARCIA iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su esposo, Juan Burgos, en razón de haber sido erróneamente inscripto el estado civil, ya que donde dice "soltero" debió decir casado, que es lo que corresponde.
Se hace constar, de lo dispuesto por el art. 89 inc. 2do. del C.G.P. que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante decreto Nº 1350 de fecha 21/7/95.
Rosario, 28/9/95.- Ficha "B" Nº 166/95.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54886 Dic 04- v Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposción del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "PEREZ MACHADO EUCLIDES CASIANO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fª 317/95", SE HACE SABER: Que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de EUCLIDES CASIANO PEREZ MACHADO, en el sentido de que en donde dice "... comparece doña MARIA ESTHER M. DE PEREZ..." ;debe de decir; "... comparece Doña EUSTACIA MARIA MACHADO DE PEREZ..."; acta 223 de fecha 27.09.1934 de la 2da. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, por así corresponder Rocha, diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54872 Dic 01- v Dic 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: GONZALEZ RAUL ALFREDO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B/683/1995 -se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de RAUL ALFREDO GONZALEZ, en el sentido que donde dice: "SORIANO", debe decir: "ROSARIO DPTO. DE COLONIA" y donde dice: "SOLTERO", debe decir: "CASADO".-
San José, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54884 Dic 04- v Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: HABER EXPEDIDO TRES AVISOS DEL SIGUIENTE: EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en los autos: "MACHADO DE OLIVEIRA Olga Esther y Otro RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha No. 873/95", solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres el día treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno, ACTA No. 808, en el sentido de que donde dice: "De Oliveira", de decir: "Machado De Oliveira", por ser lo verdadero.
Treinta y Tres, trece de noviembre de 1995. Esc. Susana Signorino Actuaria Adjunta.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54862 Nov 30- v Dic 13

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

RAUL IRURETA GOYENA
Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Primer

Turno, en autos "BANCO COMERCIAL S.A. c/ Pedro Marcelo IMHOF DAUFIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 53/93) se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 13 y 30 horas en Zabala Nº 1328, el Martillero Raúl Irureta Goyena Matrícula 402 (RUC 210236860011) procederá, asistido de la Sra Alguacil del Juzgado, a subastar con la base de $U 86.212 (Pesos Uruguayos Ochenta y Seis Mil Doscientos Doce) o sea 2/3 de la tasación de ambos bienes, formando un solo lote, de los inmuebles ubicados en zona rural de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Piedras de Afilar, que a continuación se describen: A) Fracción decampo con edificación y demás mejoras que le acceden empadronada con el número seis mil ciento setenta y nueve, la cual según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1917, inscrito en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 25 de abril de 1918, en el cual se señala como fracción "cuatro" consta de una superficie de ciento diez hectáreas seis mil ochocientos veintiún metros cincuenta decímetros deslindándose en dos lotes de forma irregular, a saber: un lote linda al Norte con terrenos del Ferrocarril Uruguayo del Este y 398 metros 50 centímetros con la fracción 6 del mismo plano; por el Suroeste 678 metros 65 centímetros con calle particular vendida a los señores Carlos Avila y otros y 496 metros 60 centímetros con terreno del mismo señor Avila y otros; por el Sureste 93 metros 25 centímetros con ese mismo solar; y por el Este 298 metros 10 centímetros con la fracción 6 ya citada y 678 metros 50 centímetros con campo de Juan Montanet. Y el otro lote linda por el Norte con terrenos del Ferrocarril Uruguayo del Este; por el Sur 1.097 metros 80 centímetros con parte de propiedad de Matías García; por el Noreste en 685 metros 40 centímetros con la calle particular vendida a Carlos Avila y otros y 706 metros 75 centímetros con el terreno de los mismos señores; por el Sudeste 89 metros 80 centímetros con el mismo terreno de Avila y otros; por el Este 41 metros con campos de Juan Montanet y al Oeste 1.202 metros 70 centímetros con parte de propiedad de Cesáreo Berisso. B) Fracción de campo sin cosntrucciones y demás mejoras que le acceden empadronada con el número diecisiete mil seiscientos treinta y uno, la cual según plano del Agrimensor Mario Boix Puig del 24 de agosto de 1992, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 6.521 el 7 de setiembre siguiente se señala con el número uno", tiene una superficie de 35 hectáreas 8.445 metros y se deslinda 435 metros 55 centímetros al Oeste de frente a Camino Vecinal; 732 metros 51 centímetros al Norte con los padrones 53.317 y 39.313 519 metros 86 centímetros al Este con parte del padrón 6.179; y 828 metros 41 centímetros al Sur con la fracción dos del mismo plano hoy padrón 56.336.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y además comisión, IVA, Venta Forzada e impuesto departamental al rematador por 7,02%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador por 1,34%. 4º) Que respecto al padrón 17.631 existe inscrito en el Registro de Arrendamientos y Anticresis una aparcería rural inscrita el 5/12/1985 con plazo de 15 años desde el 1º/6/1985. 5º) Faltan los antecedentes dominiales por los últimos treinta años existiendo el último título y fotocopias notarialmente autenticadas por escribano de los antecedentes.- 6º) Que los títulos y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 5 de diciembre de 1995.

Esc. Herminia Sacchi - ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.912,00 5/pub 40282 Dic 12- v Dic 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

José María Martínez Gómez
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo Turno, dictada en autos caratulados PERELMAN RABIN ISAAC C/NEBEL CUMPLIDO LUIS" Ejecución Hipotecaria ficha 5/95 se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ, matrícula 415 RUC 210264430018, asistido del Señor alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la décimo octava sección Judicial de Canelones balneario Pinares de Atlantida, padrón No. 1397 señalado con el No. 6 de la manzana J en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 674 el 16/3/1956, tiene una superficie de 609 mts y se deslinda así: 15 ms 92 cmts al NE de frente a Avenida Pinares de 30 mts entre las calles 18 y de 18 mts al Sur 39,32 mts con solares 5 y parte del 3; 15,01 mts al W con solar 20 y 39 mts 40 centímetros al NW con solar 7. Se previene que: 1o) El mejor postor deberá consignar en el actode ser aceptada su oferta, en efectivo el 30 % de la misma. 2o) No surge acreditado el pago de aportes al BPS por las construcciones. 3o) EL bien está ocupado por su propietario. 4o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios , la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos , más el impuesto previsto por la ley 16320 -o sea- el 4.02 % y el 2 % respectivamente del precio del remate, etc. 5o) Que el 1 % del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6o) Que será de cargo del expediente la comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1.34 % del precio del remate. 7o) Que el remate se efectuará en dolares americanos. 8o) Que los titulos de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno, San José 1132 piso 5to. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de Noviembre de 1995.

Esc. Juan A. da Misa Rial - Actuario Adscripto.

20) $ 1.540,00 5/pub 41493 Dic 12- v Dic 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-Por disposicion de la Sra.Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno,dictada en autos,"LEGARRA,MARCEL c/CARLOS MARIA FATIGATTI"-Juicio Ejecutivo- Ficha No. 111/92,se hace saber al público que el dia 21 de diciembre de 1995 a las 11 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat.1573-ruc-080000270014,asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion como base o sea $ 5.330.oo,del siguiente bien,solar de terreno y mejoras que le asceden ubicado en la 4ta.Seccion Judicial de Canelones,(Las Piedras)empadronado con el No.4000,y consta de una superficie de 345 mts.,teniendo edificado aprox.a47 m2 siendo el solar 1 de la manzana 383,inscripto en la Oficina C.de Canelones el 22/4/950 con el No.5630,todo de acuerdo al plano del Agr.Jose Meir de abril de 1950,estando ubicado dicho bien en la esquina de Colman y Bolivia en la ciudad de Las Piedras.- SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II) Que será de cargo del mejor postor,la comision e impuestos del rematador que es del 7.02 % sobre el precio martillado,como asimismo los certificados,gastos y honorarios de escribano,para la titulacion del bien.-III)Que la demandada abonará el 1.36 % sobre la venta,por concepto de comision e impuestos.-IV)Que los antecedentes estan a disposicion de los interesados en esta Oficina.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras-Diciembre 7 de 1995.-

Dra. Gloria Seguessa Mora - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 840,00 5/pub 41754 Dic 12- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz de la 19a.Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que en autos "DARIO ERNESTO NIEVES CONDE C/PALS S.R.L. INT.DE PAGO" (Ficha 397/95), el dia 20 de diciembre de 1995 a partir de las 15 horas, en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691-RUC.211223010012) a la subasta de los bienes embargados en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Juguetes; útiles escolares; juegos de escritorio; artículos de oficina; artículos de papelería; aparatos de ejercicio; libros; artículos de cotillón; álbunes de fotos; bote infable; estanterías; exhibidores; rollos de fotos; heladera plástica; sillas; banquetas; aparatos de luz; escalera metálica).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña y la comisión de compra e Impuestos que la Ley pone a su cargo (15.51%). II) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2.56%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, cuatro de diciembre de 1995.-

Dr. Jorge Díaz Almeida, Juez de Paz.

20) $ 336,00 2/pub 41637 Dic 12- v Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-Por disposición del Sr.Juez LetInstancia de Segundo Turno de Treinta y Tres,en autos caratulados:"BARRIOS SANCHEZ Héctor C. c/Guillermo F. LARROS ARADUNZ.JUICIO EJECUTIVO"Fa.A 771/94,-se hacer saber que el día 15 de Diciembre de 1995 a la hora 10,en el local de Remates de Carlos BAS sito en Manuel Antonio LEDESMA entre Simón del Pino y Manuel Oribe,asistido por la Sra.Alguacil,el martillero Carlos BAS,sacará a la venta en pública subasta,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,los siguientes bienes: Un TRACTOR Jhon Deere MODELO 3140 de 105 H.P..-//Y una RETROESCABADORA IMAP con tacho de me-

dio metro.-///// SE PREVIENE:-1)Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta,el 15% de la misma,en carácter de seña.-2)Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.-Treinta y Tres,16 de Noviembre de 1995.-Esc.Ma. Susana SIGNORINO.ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 252,00 2/pub 41698 Dic 12- v Dic 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 282930. Noviembre 23, 1995. VANRELL por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita: SIRFIL. Clase 35 y 42.
23) $ 348,00 10/pub 41001 Dic 06- v Dic 19

Acta 282.756. 16 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por JUEGOS NUMERICOS S.A. (AR). Solicita: "TOTO BINGO". Clases: 28, 36.
23) $ 580,00 10/pub 41023 Dic 04- v Dic 15

Acta 282830. 20 Nov. 1995. CIKATO por M.P. EDICIONES S.A. (AR). Solicita: MP ONLINE. Clase: 38.
23) $ 580,00 10/pub 41154 Dic 01- v Dic 14

ACTA 282967. Noviembre 24, 1995. BACOT por FANA QUIMICA S.A.I.C.F. e I. (ARGENTINA) solicita DUFIX. Clase: 2 y 19.
23) $ 580,00 10/pub 41182 Nov 30- v Dic 13

Acta 282875. 21 Nov. 1995. PILAS - TODESCHINI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL). Solicita marca:

Todeschini

Clase: 20.
23) $ 870,00 10/pub 41192 Nov 30- v Dic 13

Acta Nº 283063. Montevideo, 28 Nov. 1995. Con esta fecha José Manuel Brignoni Rodríguez. Solicito la marca: BREN. De la clase: 19. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 41213 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283060. Montevideo, 28 Nov. 1995. Con esta fecha 28 de Noviembre de 1995. Solicito la marca: BENEFIN- CARTIBU. De la clase: 05. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 41234 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283061. Montevideo, 28 Nov. 1995. Con esta fecha 28 de Noviembre de 1995. Solicito la marca: ANTIOXIDANTE TOTAL. De la clase: 05. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 41235 Dic 01- v Dic 14

Acta 282992. Noviembre 27, 1995. VANRELL por ALTO PARANA S.A. (URUGUAY). Solicita:

gris — PASO — blanco fileteada en verde
diferentes verdes — ALTO — verde

Clase: 1, 20, 31, 40 y 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 41252 Dic 01- v Dic 14

Acta 282993. Noviembre 27, 1995. VANRELL por VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F. (ARGENTINA). Solicita: NEW AGE. Clase: 32.
23) $ 580,00 10/pub 41253 Dic 01- v Dic 14

Acta 283037. Noviembre 28, 1995. VANRELL por KRUPLET S.A. (ARGENTINA). Solicita: KOSIUKO. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 41254 Dic 01- v Dic 14

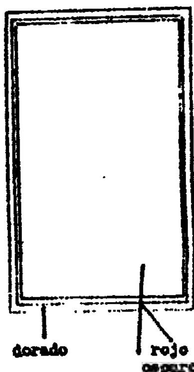
Acta 283038. Noviembre 28, 1995. VANRELL por INDUSTRIA DE MALHAS ALCATEX LTDA. (BRASIL). Solicita: ALCATEX. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 41255 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283028. Montevideo, Noviembre 28 de 1995. ALVARO CROCCO, por DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase: Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 41258 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283029. Montevideo, Noviembre 28 de 1995. ALVARO CROCCO, por DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase: Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 41259 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283030. Montevideo, Noviembre 28 de 1995. ALVARO CROCCO, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca: "EUSAPON". Clase: Int. 1, 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41260 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283031. Montevideo, Noviembre 28 de 1995. ALVARO CROCCO, por TOMEN CORPORATION. (JAPON). Solicita marca: "COMPANION". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41261 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283032. Montevideo, Noviembre 28 de 1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "SINVASCOL". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41262 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283033. Montevideo, Noviembre 28 de 1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "D' LUCCANI". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41263 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283034. Montevideo, Noviembre 28 de 1995. ALVARO CROCCO, por DEOBAL S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "CORFISH". Clase: Int. 28 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41264 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283035. Montevideo, Noviembre 28 de 1995. ALVARO CROCCO, por ESTAMET S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "SHURE". Clase: Int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41265 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 283036. Montevideo, Noviembre 28 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DRINKMASTER LIMITED. (REINO UNIDO). Solicita marca:

Drinkmaster

Clase: Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 41266 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 282897. Montevideo, Noviembre 22 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DORPAN, S.L. (ESPAÑA). Solicita marca: "GRAN MELIA" denunciando prioridad solicitudes ESPAÑA Nos. 1.967.972 y 1.966.777 de fechas 29/5/95 y 22/5/95. Clase: Int. 16 y 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 41267 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 282898. Montevideo, Noviembre 22 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DORPAN, S.L. (ESPAÑA). Solicita marca: "MELIA CONFORT" denunciando prioridad solicitudes ESPAÑA Nos. 1.967.971 y 1.966.776 de fecha 29/5/95 y 22/5/95. Clase: Int. 16 y 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 41268 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 282924. Montevideo, Noviembre 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por GERMAN SURRACO. (URUGUAY). Solicita marca: "PRESTIGE". Clase: Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41269 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 282957. Montevideo, Noviembre 24 de 1995. ALVARO CROCCO, por TAULELL, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca:

TAUGRES

Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 41270 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 282958. Montevideo, Noviembre 24 de 1995. ALVARO CROCCO, por GIRMI S.p.A. (ITALIA). Solicita marca:

GIRMI

Clase: Int. 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 41271 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 282959. Montevideo, Noviembre 24 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporacion del Estado de Carolina del Norte (EUA). Solicita marca: "CAJITA MAGICA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41272 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 282983. Montevideo, Noviembre 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA). Solicita marca: "TAZO". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41273 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 282984. Montevideo, Noviembre 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA). Solicita marca: "MASTER TAZO". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41274 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 282985. Montevideo, Noviembre 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA). Solicita marca: "MEGA-TAZO". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41275 Dic 01- v Dic 14

Acta Nro. 282814. Noviembre 20/1995. DUBOURG por TERMES LTDA. (Montevideo).
Solicita marca:

Alqui
car

Clase: 39.
23) $ 870,00 10/pub 41281 Dic 01- v Dic 14

Acta Nro. 282815. Noviembre 20/1995. CIA. FIAT LUX DE FOSFOROS DE SEGURANÇA (Brasil). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 870,00 10/pub 41282 Dic 01- v Dic 14

Acta Nro. 282816. Noviembre 20/ 1995. CIA. FIAT LUX DE FOSFOROS DE SEGURANÇA (Brasil). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 870,00 10/pub 41283 Dic 01- v Dic 14

Acta Nro. 282817. 20 Nov. 1995. DUBOURG por G.B. S.R.L. (Montevideo). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 870,00 10/pub 41284 Dic 01- v Dic 14

Acta 282986. Noviembre 27, 1995. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (SUIZA). Solicita: "MAXVAC". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 41292 Dic 01- v Dic 14

Acta 282987. Noviembre 27, 1995. FOX, por HILTON INTERNATIONAL CO. (USA). Solicita: "HILTON". Clase: 3, 9, 18, 24, 25, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 41293 Dic 01- v Dic 14

Acta 282988. Noviembre 27, 1995. FOX, por GLEN RAVEN MILLS, INC. (USA). Solicita:

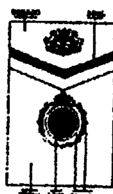
SUNBRELLA FIRESIST

Clase: 23, 24 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 41294 Dic 01- v Dic 14

Acta 282989. Noviembre 27, 1995. FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA). Solicita: "BAND-AID SPORT". Clase: 5 (detalle).
23) $ 580,00 10/pub 41295 Dic 01- v Dic 14

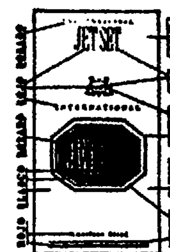
Acta 282990. Noviembre 27, 1995. FOX, por DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC. (USA). Solicita: "CLUB DISCOVERY CHANNEL". Clase: 41 (detalle).
23) $ 580,00 10/pub 41296 Dic 01- v Dic 14

Acta 283019. Noviembre 28, 1995. FOX, por Ardath Tobacco Company Limited. Solicita:



Clase: 34 (detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 41297 Dic 01- v Dic 14

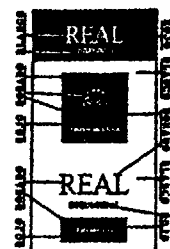
Acta 283020. Noviembre 28, 1995. FOX, por GREEK COOPERATIVE CIGARETTE MANUFACTURING COMPANY S.A. - SEKAP S.A. Solicita:



Clase: 34 (Detalle).
23) $ 2.030,00 10/pub 41298 Dic 01- v Dic 14

Acta 283021. Noviembre 28, 1995. FOX, por GREEK COOPERATIVE CIGARETTE MANUFACTURING COMPANY S.A. - SEKAP S.A. Solicita: "JET- SET". Clase: 34 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 41299 Dic 01- v Dic 14

Acta 283022. Noviembre 28, 1995. FOX, por GREEK COOPERATIVE CIGARETTE MANUFACTURING COMPANY S.A. - SEKAP S.A. Solicita:



Clase: 34 (Detalle).
23) $ 2.030,00 10/pub 41300 Dic 01- v Dic 14

Acta 283012. Noviembre 28, 1995. LA FABRICA S.R.L. Solicita renovar: DICIEMBRE 83. Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 41319 Dic 04- v Dic 15

Acta: 283014. Noviembre 28, 1995. HOGI HENDRA ATMADJA. Solicita: DANISA. Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 41320 Dic 04- v Dic 15

Acta: 283015. Noviembre 28, 1995. HOGI HENDRA ATMADJA. Solicita: KRAZY NUTS. Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 41321 Dic 04- v Dic 15

Acta: 283016. Noviembre 28, 1995. HOGI HENDRA ATMADJA. Solicita: ASTAR. Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 41322 Dic 04- v Dic 15

Acta 283017. Noviembre 28, 1995. HERMECO LTDA. Solicita: OFF CORSS MC CORSS. Clases: 24, 25.
23) $ 290,00 10/pub 41323 Dic 04- v Dic 15

Acta 283018. Noviembre 28, 1995. GUCCIO GUCCI SpA. Solicita:



Clases: 3, 6, 9, 14, 16, 18, 25.
23) $ 870,00 10/pub 41324 Dic 04- v Dic 15

Acta 282968. 24/11/95. GONZALEZ RUIZ por ESCADA AG. (ALEMANIA). Solicita marca: ESCADA.

ESCADA

Clase: Int. 9.
23) $ 870,00 10/pub 41325 Dic 06- v Dic 19

Acta 282969. 24/11/95. GONZALEZ RUIZ por JOH. A. BENCKISER GmbH. (ALEMANIA). Solicita: "CHANSON D'EAU". Clase: Int. 3.
23) $ 580,00 10/pub 41326 Dic 04- v Dic 15

Acta 282972. 24/11/95. GONZALEZ RUIZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BR). Solicita: "ENERVITE". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 41327 Dic 04- v Dic 15

Acta 283003. 27 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA. (F.U.N.S.A.) (UY). Solicita:



Clase: 21.
23) $ 1.160,00 10/pub 41328 Dic 04- v Dic 15

Acta 283004. 27 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.). (Uruguay). Solicita:



Clase: 21.
23) $ 1.740,00 10/pub 41329 Dic 04- v Dic 15

Acta 283005. 27 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.) (Uruguay). Solicita:

FLUO

Clase: 21.
23) $ 1.160,00 10/pub 41330 Dic 04- v Dic 15

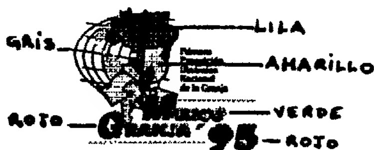
Acta 283006. 27 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.). (Uruguay). Solicita:

BICOLOR

Clase: 21.
23) $ 1.160,00 10/pub 41331 Dic 04- v Dic 15

Acta 283007. 27 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A.. (UY). Solicita: "PICAFLOR". Clase: 3 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 41332 Dic 04- v Dic 15

Acta Nº 282973. Montevideo, 24.11.95. Con esta fecha RUBEN MARTINEZ. Solicito el registro de la marca: MERCOGRANJA.



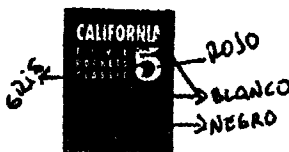
De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 41346 Dic 04- v Dic 15

Acta 282886. 22 Nov. 1995. CIKATO por UFO CONTEMPORARY INC. (US). Solicita:



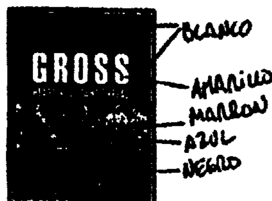
Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 41354 Dic 04- v Dic 15

Acta 282887. 22 Nov. 1995. CIKATO por UFO CONTEMPORARY INC. (US). Solicita:



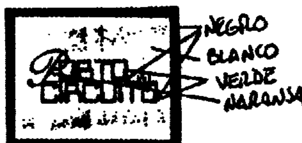
Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 41355 Dic 04- v Dic 15

Acta 282889. 22 Nov. 1995. CIKATO por UFO CONTEMPORARY INC. (US). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.450,00 10/pub 41356 Dic 04- v Dic 15

Acta 282888. 22 Nov. 1995. CIKATO por HARRISON S.A. (UY). Solicita:



Clase: 35, 36, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 41357 Dic 04- v Dic 15

Acta 282885. 22 Nov. 1995. CIKATO por UFO CONTEMPORARY INC. (US). Solicita:



Clase: 25, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 41358 Dic 04- v Dic 15

Acta 282890. 22 Nov. 1995. CIKATO por ZIPPO MANUFACTURING COMPANY (US). Solicita: ZIPPO. Clase: 8, 11, 14, 16, 18, 25.
23) $ 580,00 10/pub 41359 Dic 04- v Dic 15

Acta 282943. 23 Nov. 1995. CIKATO por CRIAÇOES DAKOTA LTDA. (BR). Solicita: KOLOSH. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 41360 Dic 04- v Dic 15

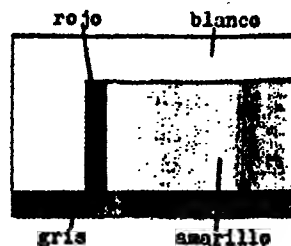
Acta 282942. 23 Nov. 1995. CIKATO por WASSINGTON S.A.C.I.F. E I. (AR). Solicita: WASSINGTON. Clase: 3.
23) $ 580,00 10/pub 41361 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 283086. Montevideo, Noviembre 29 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BERON S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 41366 Dic 04- v Dic 15

Acta Nº 283087. Montevideo, Noviembre 29 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase: Int. 4, 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.740,00 10/pub 41367 Dic 04- v Dic 15

Acta Nº 283088. Montevideo, Noviembre 29 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase: Int. 4, 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 41368 Dic 04- v Dic 15

Acta Nº 283089. Montevideo, Noviembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por AMERICAN INTERNATIONAL GROUP, INC. (EUA). Solicita marca: "AIG". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41369 Dic 04- v Dic 15

Acta Nº 283090. Montevideo, Noviembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por AMERI-

CAN INTERNATIONAL GROUP, INC. (EUA). Solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 41370 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 283091. Montevideo, Noviembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por PARFUMS ROCHAS. (FRANCIA). Solicita marca: "FLEUR D'EAU" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95581366 de fecha 20/7/95. Clase: Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 41371 Dic 04- v Dic 15

Acta Nº 283092. Montevideo, Noviembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por CORDIS CORPORATION (E.U.A.). Solicita marca: "CORDIS". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41372 Dic 04- v Dic 15

Acta Nº 283093. Montevideo, Noviembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por CORPORACION HABANOS, S.A. (CUBA). Solicita marca: "LIGEROS". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41373 Dic 04- v Dic 15

Acta Nº 283094. Montevideo, Noviembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por LES PARFUMS JACQUES FATH société a responsabilité limitée (FRANCIA). Solicita marca: "GREEN WATER". Clase: Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 41374 Dic 04- v Dic 15

Acta 282939. Noviembre 23, 1995. GAZETA MERCANTIL S/A (Brasil). Solicita: "GAZETA MERCANTIL LATINOAMERICANA". Clase: 16 reivindicando prioridad argentina 2.003.998 del 11/10/95.
23) $ 580,00 10/pub 41384 Dic 04- v Dic 15

Acta 282940. Noviembre 23, 1995. GAZETA MERCANTIL S/A (Brasil). Solicita "GAZETA MERCANTIL LATINOAMERICA". Clase 16 reivindicando prioridad argentina 2.003.997 del 11/10/95.
23) $ 580,00 10/pub 41385 Dic 04- v Dic 15

Acta 283069. Noviembre 28, 1995. NUMEROSKY por Bernardo Rubinowicz. Solicita: "COMBUSTION". Clase: Int. 25.
23) $ 290,00 10/pub 41420 Dic 04- v Dic 15

Acta 282872. Noviembre 21, 1995. NUMEROSKY por RENSA SA, Solicita:



Clase: Int. 25.
23) $ 870,00 10/pub 41421 Dic 04- v Dic 15

Acta 282873. Noviembre 21, 1995. Hugo Donner y Guillermo Icasuriaga. Solicitan: "TROPICAL LIFE". Clase: Int. 19 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 41422 Dic 04- v Dic 15

Acta 282874. Noviembre 21, 1995. NUMEROSKY por Bruno Di Donna. Solicita: "SAPP". Clase: Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 41423 Dic 04- v Dic 15

Acta 282945. Noviembre 23, 1995. NUMEROSKY por Mecánica Comercial Ltda. Solicita: "LATINA 2000". Clases: Int. 7, 11.
23) $ 290,00 10/pub 41424 Dic 04- v Dic 15

Acta 283115. Noviembre 29, 1995. NUMEROSKY por P.R. LIMITADA. Solicita: "ZARZUELA". Clase: Int. 30.
23) $ 290,00 10/pub 41437 Dic 04- v Dic 15

Acta 283116. Noviembre 29, 1995. NUMEROSKY por P.R. Limitada. Solicita: "ARTINATA". Clase: Int. 30.
23) $ 290,00 10/pub 41438 Dic 04- v Dic 15

Acta 282797. Montevideo, 20 noviembre 1995. Martinoni por Santiago Calvi. Solicita: IMG. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 41439 Dic 04- v Dic 15

Acta 282798. Montevideo, 20 noviembre 1995. Martinoni por Santiago Calvi. Solicita: CARTILAGO T Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 41440 Dic 04- v Dic 15

Acta 282796. Montevideo, 20 noviembre 1995. Martinoni por Claudia Salaberry. Solicita:



Clases: 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 41441 Dic 04- v Dic 15

Acta 282909. Montevideo, noviembre 22, 1995. CONCORDAR S.A. (Argentina). Solicita marca:



Clase: 16, 25, 30.
23) $ 1.450,00 10/pub 41453 Dic 04- v Dic 15

Acta 282910. Montevideo, noviembre 22, 1995. CONCORDAR S.A. (Argentina). Solicita marca:



Clase: 16, 25, 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 41454 Dic 04- v Dic 15

Acta 282911. Montevideo, noviembre 22, 1995. CONCORDAR S.A. (Argentina). Solicita marca:



Clase: 16, 25, 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 41455 Dic 04- v Dic 15

Acta 282912. Montevideo, noviembre 22, 1995. CONCORDAR S.A. (Argentina). Solicita marca: "COLE CLUB". Clase: 16, 25, 30.
23) $ 290,00 10/pub 41456 Dic 04- v Dic 15

Acta 283011. Montevideo, noviembre 27, 1995. DANIEL SCALA. Solicita marca:



Clase: 27.
23) $ 870,00 10/pub 41457 Dic 04- v Dic 15

Acta 282880. Montevideo, Noviembre 21, 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por UPGRADE S.A. (Uruguay). Solicita marca: "ORCHESTRA". Clase: Int. 9.
23) $ 580,00 10/pub 41480 Dic 04- v Dic 15

Acta 282879. Montevideo, Noviembre 21, 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por ETERNIT URUGUAYA S.A. (Uruguay). Solicita marca: "MULTIPLACA". Clase: Int. 6 y 19.
23) $ 580,00 10/pub 41481 Dic 04- v Dic 15

Acta 283114. 29 Nov. 1995. GUILLERMO ESTEVES (UY). Solicita marca:



Clase: 21 s.d.
23) $ 960,00 10/pub 41496 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 283172. Montevideo, 30 Nov. 1995. Con esta fecha Ernesto Climent. Solicito la marca: Zona 39 BBS. De la clase: 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 41505 Dic 05- v Dic 18

Acta Nro. 282934. Noviembre 23/ 1995. DUBOURG por BIOMATRIX INC. (US). Solicita marca: SYNVISC. Clase: 10.
23) $ 320,00 10/pub 41512 Dic 05- v Dic 18

Acta Nro. 282935. Noviembre 23/ 1995. DUBOURG por BIOMATRIX INC. (US). Solicita marca: SYNVISC. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 41513 Dic 05- v Dic 18

Acta 282936. Noviembre 23/ 1995. PRETORIA TRADING INC. (Chile). Solicita: GOURMET. Clase: 2, 5, 29, 30, 32.
23) $ 320,00 10/pub 41514 Dic 05- v Dic 18

Acta 283070 28 NOV. 1995. PILAS POR LANYTEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca SECOR CLASES: 1 - 2
23) $ 320,00 10/pub 41516 Dic 05- v Dic 18

Acta: 282951. Noviembre 24, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS CLAUSEN S.A. Solicita: "GROWGEN". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 41518 Dic 05- v Dic 18

Acta: 282937. Noviembre 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por ENRIQUE KANIUCKI. Solicita: "BARROCUTINA" Clase: 3,5.
23) $ 320,00 10/pub 41519 Dic 05- v Dic 18

ACTA 282876 21 NOVIEMBRE 1995. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA (URUGUAY) SOLICITA MARCA:



CLASE INT.: 5.
23) $ 960,00 10/pub 41520 Dic 05- v Dic 18

ACTA 283120. 30/NOV/95. GUISASOLA HERMANOS S.A.I. y C. (Argentina). SOLICITA TUNUYAN CLASE 33.
23) $ 320,00 10/pub 41528 Dic 06- v Dic 19

ACTA 283081. Noviembre 29, 1995. FOX, por Sealed Air Corporation. Solicita: "DRI - LOC". Clases Int. 16, 17.-
23) $ 320,00 10/pub 41541 Dic 06- v Dic 19

ACTA 283139. Noviembre 30, 1995. FOX, por PRADA S.P.A.. Solicita: "PRADA". Clases 18, 25.-
23) $ 320,00 10/pub 41542 Dic 06- v Dic 19

ACTA 283140. Noviembre 30, 1995. FOX, por NIHON NOHYAKU CO., LTD. Solicita: "BUPLAUD". Clase 1,5 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41543 Dic 06- v Dic 19

ACTA 283141. Noviembre 30, 1995. FOX, por DADE INTERNATIONAL INC.. Solicita: "DADE". Clases: 1, 42 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41544 Dic 06- v Dic 19

ACTA 283142. Noviembre 30, 1995. FOX, por TROPICANA PRODUCTS, INC. Solicita: "TROPICANA PURE TROPICS". Clase: 32.-
23) $ 320,00 10/pub 41545 Dic 06- v Dic 19

Acta 283227. 1 DIC. 1995. PILAS POR FECHADURAS BRASIL SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) SOLICITA MARCA CONCEPT CLASE 6.
23) $ 320,00 10/pub 41548 Dic 06- v Dic 19

Acta 283228. 1 DIC. 1995. RODOLFO PILAS POR LANYTEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA



CLASES 1 - 2.
23) $ 960,00 10/pub 41549 Dic 06- v Dic 19

Acta 283098. Noviembre 29, 1995. VANRELL por HTM SPORT S.p.A. (ITALIA). Solicita:

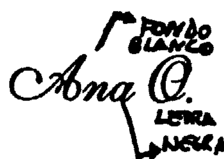


Clase: 9 y 28 S/D.
23) $ 1280,00 10/pub 41568 Dic 06- v Dic 19

Acta 283099. Noviembre 29, 1995. VANRELL por IRMAR S.A. (URUGUAY). Solicita: HABITAT. Clase: 42.
23) $ 320,00 10/pub 41569 Dic 06- v Dic 19

Acta 283171. Noviembre 30, 1995. VANRELL por TOONS S.A. (URUGUAY). Solicita: TOONS. Clase: 41.
23) $ 320,00 10/pub 41570 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 282925. Montevideo, 23 Nov. 1995. Con esta fecha DANIEL BLANCO LARRIEUX. Solicito el registro de la marca:



De la clase: (CLASE 25). Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1280,00 10/pub 41572 Dic 06- v Dic 19

Acta 282921. Montevideo, 23 Nov. 1995. ANGEL JAVIER PIZZURNO PIZZORNO (Uruguay). Solicito: SOL CHICO. Clase: 33.
23) $ 320,00 10/pub 41593 Dic 06- v Dic 19

Acta 282871. Montevideo, 21 noviembre 1995. PLASTIFERRO S.R.L. Solicita: REDI. Clase: 19.
23) $ 320,00 10/pub 41599 Dic 06- v Dic 19

Acta 282999. 27 Nov. 1995. BANCO DO ESTADO DO PARANA S.A. (BR).Solicita CIN Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 41602 Dic 06- v Dic 19

Acta 282998. 27 Nov. 1995. CIKATO por CUISENAIRE COMPANY OF AMERICA, INC. (US). Solicita: CUISENAIRE. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 41603 Dic 06- v Dic 19

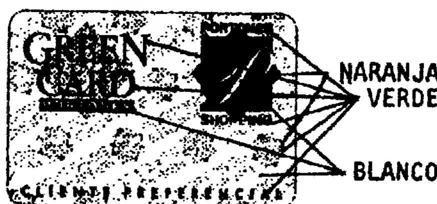
Acta 282953. 24/11/95. F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH). Solicita: LARATE. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 41604 Dic 06- v Dic 19

Acta 282954. 24/11/95. CIKATO por WF COMERCIO IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 960,00 10/pub 41605 Dic 06- v Dic 19

Acta 282952. 24/11/95. CIKATO por HARRISON S.A. (UY). Solicita:



Clase: 35, 36, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 41606 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 283065. Montevideo, 28 Nov. 1995. Con esta fecha Vision S.R.L. Solicito el registro de la marca: VISION SRL "PROTEGE A SU FAMILIA". De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 41647 Dic 12- v Dic 26

Acta 283270. Diciembre 5, 1995. SARA LEE CORPORATION. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 41653 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283269. Diciembre 5, 1995. SARA LEE CORPORATION. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 41654 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283268. Diciembre 5, 1995. SARA LEE CORPORATION. Solicita: SMOOTH-STITCH. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 41655 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283276. Diciembre 5, 1995. FOCKINK INDUSTRIAS ELETRICAS LTDA. Solicita: FOCKINK. Clases: 9, 37.
23) $ 320,00 10/pub 41656 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283271. Diciembre, 5, 1995. BONAFIDE S.A.I.C. Solicita: BLACKMAN. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 41657 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283274. Diciembre 5, 1995. WINCKIEEL - IND. DE EQUIPAMENTOS ELETRICOS AGROINDUSTRIAIS LTDA. Solicita:



Clase: 9.
23) $ 960,00 10/pub 41658 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283272. Diciembre 5, 1995. OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD. Solicita: UBIT. Clase: 10.
23) $ 320,00 10/pub 41659 Dic 12- v Dic 26

Acta 283273. Diciembre 5, 1995. IAG - INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita: TATOO. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 41660 Dic 12- v Dic 26

Acta 283275. Diciembre 5, 1995. HOMELITE, INC. Solicita: HOMELITE. Clases: 4, 7, 37, 42.
23) $ 320,00 10/pub 41661 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283277. Diciembre 5, 1995. FOCKINK INDUSTRIAS ELETRICAS LTDA. Solicita: AIRMASTER. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 41662 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283262. Montevideo, 04 de diciembre de 1995. Con esta fecha ELECTROMATIC URUGUAY S.R.L. Solicito el registro de la marca: "MAS DELICIAS". De la clase: 29, 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 41663 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283302. Montevideo, 05 de diciembre de 1995. Con esta fecha APARDIAN MANOGIAN, MARCELO Y GOICOCHEA RIVERO, JOSE MARIA. Solicito el registro de la marca: "EL PAIS UNIVERSITARIO". De la clase: 16 internacional. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 41665 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283224. Montevideo, 1 Dic. 1995. SCIARRA POR VERA MONT S.A.R.L. (FR). Solicito:

VeraMont

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41666 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283223. Montevideo, 1 Dic. 1995. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR). Solicito: SALADIX. Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 41667 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 282994. Montevideo, 27 Nov. 1995. SCIARRA POR ENVUR S.R.L. (UY). Solicito:

ENVUR

Clase: Int. 16, 20 y 21. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41668 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283226. Montevideo, 1 dic. 1995. SCIARRA POR GIL BRET MANTELFABRIK GmbH & Co. KG. Solicito:

Gil Bret

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41669 Dic 12- v Dic 26

Acta 283225. Montevideo, 1 Dic. 1995. SCIARRA POR BETTY BARCLAY KLEIDERFABRIK GmbH. Solicito:

Betty Barclay

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41670 Dic 12- v Dic 26

Acta Nro. 283176. Noviembre 30/1995. DUBOURG por PEDRO MERLA S.A (Montevideo). Solicita marca:

PM
PEDRO MERLA S.A.

Clase: 21.
23) $ 960,00 10/pub 41674 Dic 12- v Dic 26

Acta 283175. Noviembre 30/ 1995. DUBOURG por PEDRO MERLA S.A. (Montevideo). Solicita: IDEAL. Clase: 21.
23) $ 320,00 10/pub 41675 Dic 12- v Dic 26

Acta 283053. Noviembre 28/ 1995. DUBOURG por VULTICOR S.A. (Montevideo). Solicita: SIN BARRERAS. Clase: 9, 41.
23) $ 320,00 10/pub 41676 Dic 12- v Dic 26

Acta 283052. Noviembre 28/ 1995. DUBOURG por VULTICOR S.A. (Montevideo). Solicita marca: SIN FRONTERAS. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 41677 Dic 12- v Dic 26

Acta Nro. 283051. Noviembre 28/1995. ADAN MARTINEZ (Uruguay). Solicita marca:

FRIMAR

Clase: 29.
23) $ 960,00 10/pub 41678 Dic 12- v Dic 26

Acta 283124. Noviembre 30, 1995. FESAFI S.R.L. (UY). Solicita marca: DALAI. Clase: 21 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 41679 Dic 12- v Dic 26

Acta 283123. Noviembre 30, 1995. REDMARE, S.A. (ES). Solicita marca: REDMARE. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 41680 Dic 12- v Dic 26

Acta 283125. Noviembre 30, 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY). Solicita marca: BONPROLE. Clases: 29 y 30.
23) $ 640,00 10/pub 41681 Dic 12- v Dic 26

Acta 283054. Noviembre 28, 1995. UNIVERSAL LAB LTDA.(UY) Solicita marca: BACIFUNG. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 41682 Dic 12- v Dic 26

Acta 283252. Diciembre 4, 1995. Dorr-Oliver Incorporated (US). Solicita marca: DORR - OLIVER. Clases: 7 y 11.
23) $ 320,00 10/pub 41683 Dic 12- v Dic 26

Acta 283293. Diciembre 5, 1995. MERZ + CO. GmbH. & CO. (ALEMANIA). Solicito marca: SENSODERM. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 41684 Dic 12- v Dic 26

Acta 283253. Diciembre 4, 1995. GABRIEL GARCIA MONTORO (UY). Solicita marca:

ALCANCE

Clase: 42.
23) $ 960,00 10/pub 41685 Dic 12- v Dic 26

Acta 283283. Diciembre 5 de 1995. FOX, por The First National Bank of Boston. Solicita: "TRADE KEY". Clase: 9 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41686 Dic 12- v Dic 26

Acta 283282. Diciembre 5, 1995. FOX, por TRICOT S.A. Solicita:

Clase: Int. 25.
23) $ 960,00 10/pub 41687 Dic 12- v Dic 26

Acta 283281. Diciembre 5, 1995. FOX por FRANCESCA ROMANA BIJUTERIA LTDA. Solicita:

FRANCESCA
ROMANA

Clase: 14 (detalle).
23) $ 960,00 10/pub 41688 Dic 12- v Dic 26

Acta 283324. Diciembre 7, 1995. FOX, por BROWN & WILLIAMSON TOBACCO CORPORATION. (EXPORT) LIMlicita:

HILTON

Clase: 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 41689 Dic 12- v Dic 26

Acta 283325. Diciembre 7, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG. Solicita: "POLYBAG". Clase: 10 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41690 Dic 12- v Dic 26

Acta 283326. Diciembre 7, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG Solicita: "POLYAMP DUOFIT". Clase: 10 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41691 Dic 12- v Dic 26

Acta 283327. Diciembre 7, 1995. FOX, por EXXON CORPORATION. Solicita: "PARATEMPS". Clase: 1 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41692 Dic 12- v Dic 26

Acta 283328. Diciembre 7, 1995. FOX, por EXXON CORPORATION. Solicita: "PARAPAK". Clase: 1 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41693 Dic 12- v Dic 26

Acta 283329. Diciembre 7, 1995. FOX, por EXXON CORPORATION. Solicita: "PARATORQ". Clase: 1 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41694 Dic 12- v Dic 26

Acta 283.330. Diciembre 7, 1995. FOX, por EXXON CORPORATION. Solicita: "PARAMAR". Clase: 1 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41695 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283215. Diciembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO, DIAL S.R.L. Solicita: "CALFOS - FF". Clase: 1, 31.
23) $ 320,00 10/pub 41712 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283174. Noviembre 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por JUAN PABLO SILVA. Solicita:

de mi campo

Clase: 29.
23) $ 960,00 10/pub 41713 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283084. Montevideo, 29 de noviembre de 1995. Con esta fecha Metalúrgica VISCAZO S.R.L. Solicito el registro de la marca:

VISCAZO

De la clase: 6 y 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41723 Dic 12- v Dic 26

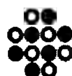
Acta 283137. 30 Nov. 1995. CIKATO por GIAN COM. E REPRESENTAÇOES LTDA. (BR). Solicita:

Clase: 3.
23) $ 960,00 10/pub 41726 Dic 12- v Dic 26

Acta 283078. 29 Nov. 1995. CEDEL INTERNATIONAL S.A. (LU). Solicita: INTERTRADE DIRECT. Clase: 9, 36, 38.
23) $ 320,00 10/pub 41727 Dic 12- v Dic 26

Acta 283079. 29 Nov. 1995. CEDEL INTERNATIONAL S.A. (LU). Solicita: CEDEL. Clase: 9, 36, 38.
23) $ 320,00 10/pub 41728 Dic 12- v Dic 26

Acta 283077. 29 Nov. 1995. CIKATO por CEDEL INTERNATIONAL S.A. (LU). Solicita:



Clase: 9, 36, 38.
23) $ 945,00 10/pub 41729 Dic 12- v Dic 26

Acta 283133. 30 Nov. 1995. CIKATO por EMISORA ANSINA S.A. (UY). Solicita: ENCORE. Clase: 38.
23) $ 320,00 10/pub 41730 Dic 12- v Dic 26

Acta 283117. 29 Nov. 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR). Solicita: HUERTA ANDINA. Clase: 29, 31.
23) $ 320,00 10/pub 41731 Dic 12- v Dic 26

Acta 283118. 29 Nov. 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR). Solicita: FRESKA HUERTA ANDINA. Clase: 29, 31.
23) $ 640,00 10/pub 41732 Dic 12- v Dic 26

Acta 283136. 30 Nov. 1995. CIKATO por DIVERSIFIED SPECIALISTS, INC. (US). Solicita: ROSIE. Clase: 28.
23) $ 320,00 10/pub 41733 Dic 12- v Dic 26

Acta 283229. 1 Dic. 1995. CIKATO por DEFENSA S.A. (BR). Solicita: CADRE Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 41734 Dic 12- v Dic 26

Acta 283107. 29 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por CALENVASA S.R.L. (AR). Solicita: "D.U.". Clases: 29, 30, 32.
23) $ 640,00 10/pub 41736 Dic 12- v Dic 26

Acta 283108. 29 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY). Solicita: "CLASITV". Clase: 35.
23) $ 640,00 10/pub 41737 Dic 12- v Dic 26

Acta 283109. 29 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY). Solicita: "CLASIVISION". Clase: 35.
23) $ 640,00 10/pub 41738 Dic 12- v Dic 26

Acta 283111. 29 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY). Solicita: Renovación "ENCUENTRO CON LA NACION". Clase: 41.
23) $ 640,00 10/pub 41739 Dic 12- v Dic 26

Acta 283263. 4 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por DIBU SAICI (AR). Solicita: "NERVIGENOL". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 41740 Dic 12- v Dic 26

Acta 283071. 28 Nov. 1995. GONZALEZ por PEÑAFLOR S.A. (AR). Solicita: "CUVEE DE PEÑAFLOR". Clase: 33.
23) $ 320,00 10/pub 41741 Dic 12- v Dic 26

Acta 283072. 28 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por SIREL S.A. (UY). Solicita:



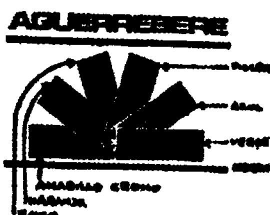
Clases: 18, 25.
23) $ 960,00 10/pub 41742 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283364. 8 Dic. 1995. Con esta fecha ANGEL A. ALBORNOZ PEREIRA. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.600,00 10/pub 41750 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283301. Montevideo, 5 de diciembre de 1995. Enrique Aguerrebere S.A. Solicito renovación marca:



Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 41760 Dic 12- v Dic 26

Acta 283304. Montevideo, diciembre 6 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Twelve Islands Shipping Co. Ltd. (INGLATERRA). Renueva marca:



Clase: Int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 41784 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283250. Diciembre 4, 1995. VANRELL por Valley Recration Products Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita VALLEY. Clase: 9 y 28.
23) $ 640,00 10/pub 41788 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283249. Diciembre 4, 1995. VANRELL por Valley Recreation Products Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita: COUGAR. Clase: 9 y 28.
23) $ 640,00 10/pub 41789 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283220. Diciembre 1, 1995. VANRELL por NOKIA CORPORATION (FINLANDIA) solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.280,00 10/pub 41790 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283219. Diciembre 1, 1995. VANRELL por ALVARO JORGE MIRANDA PACHECO, PABLO ARGENTINO BRITES Y FERNANDO de OLIVEIRA CEZAR. (ARGENTINA) solicita: BANDIT. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 41791 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283218. Diciembre 1, 1995. VANRELL por UNAPLAT S.A. (URUGUAY) solicita: MOTOR PLUS. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 41792 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283217. Diciembre 1, 1995. VANRELL por GUSTAVO ALEJANDRO NOECHWICZ CHILLIK Y ALAN ARON RAJCHMAN HODARA (URUGUAY) solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 41793 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283297. Diciembre 5, 1995. BACOT por Alko Group Ltd. (FINLANDIA) solicita:



Reinvindicando prioridad de la solicitud finlandesa, Acta No. 4070/95, de fecha 13 de julio de 1995. Clase: 33 s/d.
23) $ 1.920,00 10/pub 41794 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283296. Diciembre 5, 1995. BACOT por DAGOL SA. (URUGUAY), solicita: PARA TI. Clase: 29.
23) $ 320,00 10/pub 41795 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283332. Diciembre 7, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SAN CRISTOBAL, S.A. (MEXICO), solicita:



Clase: 3, 16 y 21 S/D.
23) $ 1.280,00 10/pub 41796 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283331. Diciembre 7, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SAN CRISTOBAL, S.A. (MEXICO), solicita: JUMBO. Clase: 16 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 41797 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283000. Montevideo, 27 de noviembre 1995. QUERO QUERO INDUSTRIA E COMERCIO DE CEREAIS LTDA., solicita: QUERO QUERO. Clase: 30, 31.
23) $ 640,00 10/pub 41821 Dic 12- v Dic 26

Acta 283001. Montevideo, 27 noviembre 1995. TRANSPORTADORA AUGUSTA LTDA. solicita: CRUZADOR clase 39.
23) $ 320,00 10/pub 41822 Dic 12- v Dic 26

Acta 283002. Montevideo, 27 noviembre 1995. GRANDELAR INDUSTRIA META-

LUGICA LTDA. solicita: GRANDELAR clase 20.
23) $ 320,00 10/pub 41823 Dic 12- v Dic 26

Acta 283068. Montevideo, 28 noviembre 1995. FONTANA S.A. solicita: SABAO 2000, clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41824 Dic 12- v Dic 26

Acta 283067. Montevideo, 28 noviembre 1995. FONTANA S.A. solicita: FONTANA ANIL clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41825 Dic 12- v Dic 26

Acta 283066. Montevideo, 28 noviembre 1995. FONTANA S.A. solicita: LAÇADOR, clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41826 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283119. Noviembre 29, 1995. JOS IRIGOYEN por NORDICA S.A. (UY) solicita marca: "LUMINARIO" clase: 42.
23) $ 320,00 10/pub 41827 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283177. Noviembre 30, 1995. NUMEROSKY por Bernardo Faincaig y Jorge Llordella, solicita: "SHADOW". Clase int.: 9.
23) $ 320,00 10/pub 41828 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283178. Noviembre 30, 1995. NUMEROSKY por BONIBON SA, solicita: "SOLDEPEÑAS". Clase int.: 33.
23) $ 320,00 10/pub 41829 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283221. Diciembre 1, 1995. NUMEROSKY por Gonzalo Martínez, solicita: "AMERICAN IRON" clase int.: 12.
23) $ 320,00 10/pub 41830 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283260. Diciembre 4, 1995. Miguel MARTIN y Martha SOMOSA, solicitan "ACUARIO MARTIN" clase int.: 42.
23) $ 320,00 10/pub 41831 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283298. Diciembre 5, 1995 NUMEROSKY por Alvaro Faggiani, solicita:



Clases Int.: 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 41832 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283299. Diciembre 5, 1995. PEREZ OTEGUI Y CIA (SOKKOS SC), renueva "SOKKOS". Clases: 18, 25.
23) $ 320,00 10/pub 41833 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283303. Montevideo, 5 diciembre 1995 con esta fecha AUTOMOVILES DETROIT LTDA. Solicito el registro de la marca



de la clase 37 y 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 960,00 10/pub 41837 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283062. Montevideo, 28 Nov. 1995. Con esta fecha 28 de Noviembre de 1995. Solicito la marca: UÑA DE GATO. De la clase: 05. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 412331 Dic 01- v Dic 14

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.969. Montevideo 30 de Mayo de 1995.- NORMAN FOX, por CPC INTERNATIONAL INC (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "COMPOSICIONES DE MAYONESA Y ADEREZOS CON UN SISTEMA PRESERVATIVO QUE CONTIENE GLUCONO - DELTA - LACTONA" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/251, 437 de fecha 31/05/94.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.160,00 10/pub 40402 Dic 01- v Dic 14

Acta 24.098. Montevideo, noviembre 23 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA, por WORK STATION COMERCIO DE PECAS LTDA. ME (BRASIL), solicita patente de invención sobre: "METODO DE FABRICACION DE COMPONENTES DE AUTOMOVILES EN PEQUEÑA ESCALA".
Reivindica prioridad brasilera Acta MU 7402235-0 de fecha 25/11/1994 de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 40989 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 24050. Montevideo, 28 de Setiembre de 1995. ARMANDO SCIARRA por MENG-CHANG LEE (TW). Solicita patente de invención para "DISPOSITIVO PARA REPARAR PERFORACIONES EN NEUMATICOS", de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 41316 Dic 04- v Dic 15

Acta 23.976. Montevideo, 12 de junio de 1995. Manfredo A. Cikato por Rey Silveira, Edison (BR). Solicita Patente de Invención: "Juguete".
24) $ 435,00 10/pub 41353 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº. 24.073. Montevideo, 30 de Octubre de 1995. Con esta fecha, Farma Center S.A. de Uruguay. Solicita patente de invención para "Fabricación de 2 (2, 4, Difluorofenil) 1, 3, bis (1 H 1, 2, 4 triazol 1 il) propan 2 ol." Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 870,00 10/pub 41470 Dic 04- v Dic 15

ACTA Nº 23.984. Montevideo, 28 de Junio de 1995.- BILLY FOX, por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA) Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE DESECHABLE CON CONTENCION Y EMPAQUETADURA DE CINTURA MEJORADAS". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/268.054 de fecha 29/06/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 41538 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 23.982. Montevideo, 27 de Junio de 1995.- EDUARDO LAPENNE, por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "METODO PARA UNIR UNA BANDA ELASTICA A UN SUBSTRATO PARCIALMENTE ELASTICO EN CONTINUO MOVIMIENTO". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense acta No. 08/267.272 de fecha 28/06/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 41539 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 23.983. Montevideo, 28 de Junio de 1995.- EDUARDO LAPENNE, por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "APARATO Y METODO PARA ENLAZAR CONJUNTAMENTE POR LO MENOS DOS TEJIDOS DE SUBSTRATO EN MOVIMIENTO CONTINUO". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/268.758 de fecha 29/06/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 41540 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 23.980. Montevideo,22 de junio de 1995 NORMAN FOX, por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "METODO Y APARATO PARA INCREMENTAR EL CAUDAL DE UN LIQUIDO QUE PASA A TRAVES DE UN ORIFICIO". Reivindicando Prioridad solicitudes: Estadounidenses Actas Nros.: 08/264, 548 y 08/477, 689 de fechas 23/06/94 y 07/06/95 respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 41546 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 23.981. Montevideo, 22 de Junio de 1995.- NORMAN FOX, por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "PRENDA ABSORBENTE DESCARTABLE Y BANDA CONTINUA ELASTIZADA SELECTIVAMENTE UNIDA A DICHA PRENDA". Reivindicndo Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/264.539 de fecha 23/06/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 41547 Dic 06- v Dic 19

Acta U-3387. Montevideo, Octubre 25 1995. MARCELO GUSTAVO POSE LOPEZ (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "MECANISMO DE FIJACION Y ESTABILIZACION PARA ELEMENTOS DE PUBLICIDAD MARITIMA".
Publíquese Ley 14549.
24) $ 480,00 10/pub 41594 Dic 12- v Dic 26

Acta U 3345. Montevideo, 16 de junio de 1995. Manfredo A. Cikato Por Indústrias Claudio Eberle S.A. (BR) solicita Modelo de Utilidad: "Disposición en Cierre Inviolable" Prioridad brasileña Nº M.U. 7401583-4 del 25/8/94.
24) $ 480,00 10/pub 41607 Dic 06- v Dic 19

Acta 23.978. Montevideo, 16 de junio, 1995. Manfredo A. Cikato por Securitas Equipamentos Para Proteçao Individual Ltda. (BR) solicita Patente de Invención: "Elemento hinchable para señalización", Prioridad brasileña Nº PI 9401830-8 de fecha 17/06/94.
24) $ 480,00 10/pub 41608 Dic 06- v Dic 19

ACTA 2.865 Noviembre 23, 1995. ABAL HERMANOS S.A. Solicita Modelo Industrial Quiosco
Publíquese ley 14549.
24) $ 480,00 10/pub 41651 Dic 12- v Dic 26

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/904.- Prometí vender comercio Juan Carlos Gómez 1533, a Walter Martínez Di Menza, Alberto Blanco Di Menza, y Ruben Carlos Nieves Lema.-
Acreedores: Allí.
CARMEN FUENTES ROMERO.
25) $ 1.160,00 20/pub 37735 Nov 29- v Dic 27

LEY 26/9/904. Manuel GONZALEZ GARRIDO y Carmen CAAMAÑO prometimos vender carnicería.
Florida 1570. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 38370 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/1904. PEDRO MARIA MARTINEZ QUEIROS y NORMA BIBAR BECERRA ACOSTA prometieron vender a ELENA CASTELLANOS comercio "San Pancracio" (Fábrica de Pastas, Panadería), sito en Continuación Juan Antonio Lavalleja entre 7 y 8, Maldonado.
Acreedores, presentarse allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 39483 Nov 20- v Dic 15

Ley 26/9/1904.
María Cecilia Rodríguez Píriz prometió vender carnicería "Mercacarne 33", ciudad de San Carlos.
Acreedores en 25 de Mayo de 718 Maldonado.
25) $ 1.160,00 20/pub 39528 Nov 20- v Dic 15

LEY 1904. LUCIANO QUINTAS y MARIA RODRIGUEZ prometieron vender carnicería sita: Rodó 2050.-
Acreedores en esa dirección.
25) $ 580,00 20/pub 39853 Nov 16- v Dic 13

LEY 26/09/1904: Carlos María Arrúa Esquivel prometió vender a Alvaro González Pumar "Ferretería Zumarán" sito en Montevideo- Pedro S. de Zumarán 5168. Acreedores allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 39858 Nov 16- v Dic 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. RAMON MOREIRA prometió vender a Mercedes Pérez almacén Concepción Arenal 1850. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 40110 Nov 20- v Dic 15

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LATRIP SRL prometió vender a Restorex Ltda Parrillada sita Avda Garibaldi 2570. ACREEDORES 14 a 19 hs Garibaldi 2552 ESC. CARABALL
25) $ 1.160,00 20/pub 40114 Nov 20- v Dic 15

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. "RUCAR S.R.L." vendió comercio en el ramo de carnicería sito en Inclusa 836 a Daniel Celestino Leites Piaggio y Gabriela María Texeira. Acreedores al mismo.
25) $ 1.160,00 20/pub 40115 Nov 20- v Dic 15

LEY 2904
Prometí vender a SUPER LIMITADA Autoservicio QUIQUE. Acreedores presentarse Saravia y Viera - Melo.
QUIQUE LTDA.
25) $ 580,00 20/pub 40119 Nov 20- v Dic 15

Ley 26.9.1904. CEDIMOS a FARMACIA SAN MIGUEL LIMITADA promesa de compraventa de la Farmacia "SAN MIGUEL" sita en Porongoso 2851. Acreedores en la misma. GUSTAVO S. LANZI e IRENE MASPOLI.
25) $ 1.160,00 20/pub 40483 Nov 23- v Dic 20

Ley 26 Setiembre 1904. "HOLIBER LTDA." prometió vender a ANA DORIS RODRIGUEZ PEREIRA DA SILVA, Hotel denominado "HOTEL LIBERTADOR", sito en calle Lavalleja Nº 55 - ciudad de Salto. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 40881 Nov 27- v Dic 22

LEY 26/9/904.- PANTAGRUEL S.R.L. prometió vender restaurante sito en Obligado 1199. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 40942 Nov 29- v Dic 27

Ley 26/09/1904.
"Tahona Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a "Nise S.R.L." Panadería Confitería y anexos denominada: "Tahona" Avda. España Nro. 1475 - Paysandú. Acreedores presentarse en el citado domicilio.
25) $ 1.160,00 20/pub 41008 Nov 29- v Dic 27

Ley 26/9/904. "NUEVO COLOMBES LTDA." clausura comercio de L.A. de HERRERA 2840. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 41310 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/904. EMILIO FUGASSA clausura comercio de Navarra 1849. Acreedores allí.-
25) $ 580,00 20/pub 41311 Dic 01- v Dic 29

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1399/94.-
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A Jorge Ariel PERA Aguete la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2588/94 de fecha 22/12/94, recaída en expediente administrativo Nº 6580/1399/94 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Oeste relativa a la deuda del servicio No. 9946 de la ciudad de Paysandú a nombre de Jorge Ariel Pera Aguete por un monto de $ 8.886.76 (pesos uruguayos ocho mil ochocientos ochenta y seis con setenta y seis), calculada al día 30/09/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54896 Dic 12- v Dic 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/933/94
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ANAHIR DELGADO GONZALEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1385/94 de fecha 10/8/94, recaída en el expediente administrativo Nº 6580/933/94 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gcia. de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 3518 de la ciudad de Colonia a nombre de ANAHIR DELGADO GONZALEZ por un monto de $ 24.582,04 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos ochenta y dos con 04/100), calculada al día 31/05/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54899 Dic 12- v Dic 14

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: Daniel Aranda Maciel, Luis E. Pereira y Julio E. Leao para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 007-1724/7981/93 en el cual surge de autos se ha constatado el transporte de leña proveniente de monte indígena por parte de los Sres. Daniel Aranda Maciel, Julio E. Leao y Luis E. Pereira, sin la correspondiente Guía de Tránsito en violación a lo dispuesto por el art. 2º del Dec. 330/933 de 13 julio de 1933, que preceptúa la necesidad de contar con Guía de Tránsito para el transporte de productos forestales provenientes de monte indígena.
Correspondía en consecuencia sancionar con multa a los infractores ut supra citados conforme el art. 10 del citado cuerpo normativo.
Asimismo se violó lo establecido en el literal b) art. 24 de la ley 15.939 de 28 de diciembre de 1987 y art. 4 del Dec. 330/93 de 13 de julio de 1993, por parte de Margarita Ramos Gutiérrez quien procedió a la corta de productos forestales.
En consecuencia, corresponde sancionar con multa y de comiso productos forestales en infracción art. 69 de la ley 15.939 y art. 273 de la ley 16.170 en la redacción dada por el art. 211 de la ley 16320 de 1/11/92 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 1 de diciembre de 1995. El Director de División Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54912 Dic 11- v Dic 13

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: Dra. ADRIANA QUEVEDO FERREIRA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 006-5516/889/92 en el cual surge como Abogada patocinante del Sr. Edmundo Trinidad Ferreira, a los efectos de tomar conocimiento de la Resolución de la Dirección de Servicios Jurídicos de fecha 4 de octubre de 1995 bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 4 de diciembre de 1995 El Director de División Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54913 Dic 11- v Dic 13

I.NA.C.

Resolución 170/95
Montevideo, 24 de noviembre de 1995
VISTO: El reglamento para habilitación y funcionamiento de carnicerías aprobado por el dto.

Nº 110/95 de 24/02/95.
CONSIDERANDO: La conveniencia de aprobar las normas reglamentarias para su ejecución en lo referente a la venta en carnicerías de productos cárnicos chacinados (con fraccionamiento de productos).
ATENTO: A lo dispuesto por los arts. 2º y 15º literal d) del Decreto-Ley 15.605 de 27/07/84 y consultada la Junta del Instituto.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES RESUELVE

1º) Apruébase la siguiente

NORMA REGLAMENTARIA PARA LA VENTA EN CARNICERIAS DE PRODUCTOS CARNICOS CHACINADOS (CON FRACCIONAMIENTO DE PRODUCTOS)

1. ALCANCE DE LA NORMA
La presente norma reglamentaria se aplicará en todo el territorio nacional a toda carnicería que cuente con un sector anexo destinado a la venta de productos cárnicos chacinados (con fraccionamiento de productos).
2. AREAS
Para este sector se destinará un área de trabajo mínima complementaria de 2m2 (dos metros cuadrados) conformando un sector claramente delimitado.
3. PRODUCTOS AUTORIZADOS
Se establece que en dicho sector de venta se podrán comercializar los siguientes productos:
- Productos cárnicos chacinados, los cuales podrán fraccionarse para su comercialización.
- Quesos sin cáscara en formas envasadas en origen con envases plásticos, provenientes de establecimientos habilitados por los organismos públicosmpetentes, los cuales podrán fraccionarse para su comercialización.
4. EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES
Para este sector se contará con equipamiento e instalaciones independientes de las utilizadas para carne.
El mismo consistirá básicamente en:
- vitrinas de exposición y conservación
- unidades refrigeradas
- balanza
- máquina cortadora de fiambre (ubicada en la zona que queda a la vista del público)
- gancheras y rieles aéreos
- sector de empaque y expedición
- herramental exclusivo para el sector, etc.
5. DISPOSICIONES GENERALES
Todos los productos cuya venta se autoriza, deberán provenir de establecimientos autorizados por los organismos públicos competentes.
En caso de productos importados, deberán contar, además, con las correspondientes autorizaciones.
La temperatura de conservación de los productos cuya venta se autoriza, deberá mantenerse acorde a los rangos indicados en el rótulo o etiqueta, en todas las etapas de su comercialización.
El fraccionamiento de los productos autorizados se podrá realizar exclusivamente a la vista del público y en el momento de su comercialización, quedando prohibida la exhibición de los mismos en forma fraccionada (por ejemplo en fetas). Se admite esta forma de exhibición únicamente cuando el producto se encuentra en envases herméticos provenientes en esas condiciones de establecimientos autorizados. En tal caso, queda prohibido su fraccionamiento.
No se admitirá la exposición de productos sobre mostradores que no queden protegidos del público.
En ningún caso se permitirá la acumulación excesiva o desordenada de productos autorizados por la presente norma reglamentaria dentro del comercio. Tampoco se admitirá la acumulación de envases (cajas, cajones, etc.) dentro del local de ventas.
6. TRAMITACION
Los comercios de carnicería que deseen anexar un sector de venta de productos cárnicos chacinados (con fraccionamiento de productos) deberán presentar la solicitud correspondiente ante el I.NA.C. de acuerdo a lo establecido en la Norma Reglamentaria de Tramitación .
Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas, el I.NA.C. procederá a su autorización.
La solicitud será previa a toda instalación de elementos, equipos o ejecución de obras que adapten el comercio a los fines solicitados.
Las autorizaciones específicas serán renovadas en cada instancia de rehabilitación del comercio.
2º) Las infracciones a la presente norma y a las disposiciones que reglamenta serán sanciondas de conformidad a lo establecido en el Capítulo V del Decreto-Ley Nº 15.605 de 27/7/84.
3º) Publíquese en la forma de estilo.
Dr. JULIO C. DELFINO CAZET - PRESIDENTE - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC).
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54882 Dic 04- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/Adalberto María Silvera Batista. Juicio Ejecutivo" Ficha: B/96/82, por decreto Nro. 1258 de fecha 20 de junio de 1995 se dispuso citar y emplazar al cónyuge, herederos y/o sucesores a cualquier título de Adalberto María Silvera Batista a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días.
Montevideo, siete de setiembre de 1995.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
27) $ 650,00 10/pub 41363 Dic 04- v Dic 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8o. TURNO, en autos caratulados: " FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE "C.U.T.C.S.A." c/ PEREZ RAMONA Y OTROS.- INTIMACION DE PAGO ".- Ficha: 8/267/94, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Herederos de RAMONA PEREZ, SRES.: DELSER; OSCAR y ANGEL ORENDE PEREZ, intimándoseles el pago de la suma de $ 6.127 (seis mil ciento veintisiete pesos) debidamente actualizada con sus intereses, bajo apercibimiento de iniciar juicio de Resolución de Compromiso de Compraventa. El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia ante esta Sede sita en San José No. 1132, Po. 4o. de esta ciudad, se designará Defensor de Oficio.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 31 de octubre de 1995.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-
27) $ 1.170,00 10/pub 41227 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: "CINTURONES SAN RAFAEL S.A.- Liquidación Judicial"- (Ficha: 73/94), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de diciembre de 1995, a las 9 horas. La reunión tendrá por objeto la liquidación definitiva de la sociedad, con la declaración de la solvencia o insolvencia de la masa. Se encuentran a disposición de los acreedores en esta Sede, los documentos presentados por la sociedad y el informe de la Sindicatura. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de noviembre de 1995.
Esc. Manuela Failache - Actuaria Adscripta.
27) $ 980,00 10/pub 41521 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, dictada en autos: "DUPRAT DE TEZANOS, José Pedro, Herencia Yacente" A/411/95, se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro DUPRAT DE TEZANOS, haca los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos.-
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.560,00 30/pub 39842 Nov 16- v Dic 28

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en los Art. 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los Sres. Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 22 de diciembre del cte. a la hora 19:00 en primer llamado y 19:30 hs. el segundo llamado, en el local del Club Deportivo Maldonado, sito en la calle Avenida Artigas de esta ciudad.
ORDEN DEL DIA
1)- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2)- Informe por Secretaría de lo actuado por el Consejo Directivo en el año.
3)- Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultado (Ejercicio 94 - 95).
4)- Informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito.
5)- Actualización del capital social.
6)- Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
27) $ 1.160,00 5/pub 41642 Dic 12- v Dic 18

CO.S.S.A.C.
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los socios de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A.C.) para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre del año en curso, en nuestra sede social de la Avda. Uruguay 1184.
1a. Citación a las 20 horas
2a. Citación a las 20 y 30 horas
ORDEN DEL DIA
I) Aprobación del Balance cerrado al 30/06/94.
II) Aprobación del Balance cerrado al 30/06/9.
III) Aprobación del Presupuesto Anual.
IV) Aprobación del Plan de Préstamos.
V) Fijar la remuneración de los integrantes de los órganos directrices, Art. 31º, 38º y 43º.
VI) Adquisición de un inmueble para local social.
VII) Designar dos Asambleístas para firmar Acta de esta Asamblea Ordinaria.
Nery Cabillón, Presidente.
Elías Bercovich, Secretario.
27) $ 1.024,00 4/pub 41745 Dic 12- v Dic

CAJA CENTRAL DE CREDITO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Fiscal de Caja Central de Crédito,

en función de lo que establecen sus Estatutos Sociales, ante la renuncia de los integrantes del Consejo Directivo, cita a sus socios para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el día 18 de diciembre de 1995 en su sede de la calle 8 de Octubre 3976 Local 006.
El horario de votación abarcará desde las 11:00 a las 16:00 hs.
Se votarán 3 (tres) cargos al Consejo Directivo, 3 (tres) cargos a la Comisión Fiscal, en todos los casos con sus Suplentes respectivos.
Las listas se presentan por separado para cada cuerpo y el plazo establecido por la Comisión Electoral de la Cooperativa es el día 11 de diciembre de 1995.
Javier Pi León, Presidente, Comisión Fiscal.
Wilson Gutiérrez, Secretario, Comisión Fiscal.
27) $ 256,00 10/pub 41747 Dic 12- v Dic 26

CAJA CENTRAL DE CREDITO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Fiscal de Caja Central de Crédito, en función de lo que establecen sus Estatutos Sociales, ante la renuncia de los integrantes del Consejo Directivo, cita a sus socios para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el día 18 de diciembre de 1995 en su sede de la calle 8 de Octubre 3976 Local 006.
El horario de votación abarcará desde las 11:00 a las 16:00 hs.
Se votarán 3 (tres) cargos al Consejo Directivo, 3 (tres) cargos a la Comisión Fiscal, en todos los casos con sus Suplentes respectivos.
Las listas se presentan por separado para cada cuerpo y el plazo establecido por la Comisión Electoral de la Cooperativa es el día 11 de diciembre de 1995.
Javier Pi León, Presidente, Comisión Fiscal.
Wilson Gutiérrez, Secretario, Comisión Fiscal.
27) $ 512,00 2/pub 41749 Dic 12- v Dic 13

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Inmueble: Padrón No. 246/505 de la ciudad de Maldonado.
Otorgante: Jorge Ferrer Guerra.
Lugar y fecha de otorgamiento: Maldonado, Noviembre 17 de 1995.
Escribano autorizante: Esc. Rafael de la Fuente.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54877 Dic 04- v Dic 15

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTES: María del Carmen Cabrera Olivera, Ignacio Vicente Rodríguez Candel.
BENEFICIARIOS: Los mismos.
ESCRIBANO. Mary Sungurlian.
FECHA DE LA ESCRITURA: 11/10/95.
DATOS DEL BIEN: Padrón 135.044, Departamento de Montevideo. Sec. Jud. 16a.
INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad Inmueble, No. 37157.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54891 Dic 05- v Dic 18

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a doña Elsa ALVEZ SALDAÑA para que comparezca a estar a derecho en autos: "SALVADOR BASU Teresa Edith c/ ALVEZ SALDAÑA Elsa. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FICHA: A/198/95, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Artigas, 6 de noviembre de 1995.-
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54885 Dic 04- v Dic 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
.-E D I C T O S.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ PITTA, Juan Aldo - CONCURSO VOLUNTARIO" (F.A.195/95) 2do. Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 25 de Febrero de 1996 a la hora 10:00, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos quince días antes de la fecha fijada para la Junta.- A los efectos legales se hace esta publicación.-
Rosario, 13 de Noviembre de 1995.-
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
27) $ 910,00 10/pub 41552 Dic 06- v Dic 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LABORDE PELANDA. Fa.B/365/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 41410 Dic 04- v Dic 15

DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HOJMAN SVARTSBERG BORIS F: B/378/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 03 de Noviembre de 1995.
Esc. Alicia Damini - Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 41409 Dic 04- v Dic 15

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIA PONZONI LARRAÑAGA DE AMARILLO. Fa. B/309/95.
Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 5 setiembre de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 41412 Dic 04- v Dic 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: FRANCISCA MENDEZ AVALO o ABALO Ficha B/375/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, noviembre 14 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.
27) $ 520,00 10/pub 41176 Nov 30- v Dic 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "CHAPARRO Miriam Gladys.- TENENCIA.- Ficha B 1067/1994", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Eriberto LA ROSA y a la Sra. María del Carmen GONZALEZ, cuyos domicilios se desconocen, a estar a derecho en estos obrados, por el PLAZO de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, ya que se trata de la Tenenecia de la menor Eloísa LA ROSA GONZALEZ.- A los efectos de estas publicaciones se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 13 de junio de 1995.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo.- Act. Adj.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54892 Dic 05- v Dic 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CYDAN S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 362 de la Ley Nro. 16.060, se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de "CYDEN S.A.", resolvió con fecha 3 de noviembre de 1995, modificar el artículo 3 del estatuto; aumentando el capital social a la suma de $ 300.000.
28) $ 5.670,00 10/pub 41533 Dic 06- v Dic 19

REFORMAS
THE UNILOP CORP. S.A
(Reforma de Estatutos)

CAPITAL. ARTICULO 3. El capital, formado con títulos representativos de una o más acciones al portador de R$ 1 (un real) cada una, será de R$ 12.000.000 (doce millones de reales).
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá decidir el aumento del capital social en una o más veces, hasta el quíntuplo de su valor sin necesidad de reforma del estatuto ni conformidad administrativa, pudiendo delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 6 de setiembre de 1995, con el No. 1901 del Folio 2047 al Folio 2047 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 7920.
28) $ 1.032,00 10/pub 41351 Dic 04- v Dic 15

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

WALTER CESAR VERRONE INCAGLIATO, (Ficha S/449/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 41884 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SEGUNDO TURNO

JUAN EMILIO SAN MARTIN GOUGEON, (Ficha S/485/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 41627 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CARIME CURI CHALELA o CARIME CURI NECUZZI DE FARAL, (Ficha S/367/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 41776 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

ENRIQUE LOIS GARCIA, (Ficha 380/95).
Montevideo, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Ajunta.
01) $ 560,00 10/pub 41775 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

OCTAVO TURNO

IGUAZU ROMEO BRAGE LOPEZ, (Ficha S 388/95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 41625 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

NOVENO TURNO

ANTONIO PERDOMO y JUANA MARGARITA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha S/393/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 41708 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR VALVERDE HERNANDEZ, (Ficha 308/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41635 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA CONCEPCION MASAFERRO XIMENEZ o SIMENEZ o GIMENEZ, (Ficha 255/94).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41626 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CARLOS FRüHINSFELD STROBACH, (Ficha A 442/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41764 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MANUEL RECOUSO OTERO, (Ficha A 484/95).
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41778 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

PSIQUIS DEVINCENZI ARNOULD, (Ficha A/482/95).
Montevideo, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41777 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE PUIG SAVIO y AURORA VILLAMIL LOPEZ ó LOPEZ de PUIG, (Ficha S/481/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 41613 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ERASMO RAMON SOSA GANDOLFO, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41765 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMONOVENO TURNO

ALBA ROSA ALMEIDA, (Ficha S/297/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41614 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO
DE DECIMO TURNO

LUIS ENRIQUE BUENAVENTURA MONTEMURRO, (Ficha F 332/1995).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 41818 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

OMAR SCHUSSELIN BORCHE, (FICHA 138/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini - Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41869 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMONOVENO TURNO

VICTOR MARGOLIS, (FICHA A/397/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41906 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

JAVIERA o JABIERA o JAVIELA, SANCHEZ MARTINEZ, (Ficha 421/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41643 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PINO ACOSTA, BRAULIO BENITO, (Ficha B/160/1995).
Colonia, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41799 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

NUÑEZ ALVAREZ, JUAN JESUS, (Ficha B/120/1995).

Colonia, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41800 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALLIETTI BARRIOS, JOSE HERMENEGILDO, (Ficha B/41/1995).
Colonia, 25 de abril de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41801 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA NELIDA PASSARINO PISSANO, (Ficha 273/A/95).
Carmelo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41725 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

HUGO OSCAR MEDINA POUSO, (Ficha B/188/95).
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
Rosario, 30 de octubre de 1995.
01) $ 560,00 10/pub 41714 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JULIO CESAR RODRIGUEZ TORRES, (FICHA "B" 24/95).
Rosario, 17 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41864 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MIGUEL ANGEL ALVARIÑO y ROSA ESTHER MADERA, (FICHA "B" 222/95).
Rosario, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41865 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MERCEDES GUDEFIN GARCIA, (Ficha B/162/95).
Trinidad, 4 de diciembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41809 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DAVID UATFA FARAT o UATFFA FARAT o FARGHAD, (Ficha B 157/95).
Trinidad, 15 de noviembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 41835 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ROSA ELIA IRAZABAL MUJICA, (Ficha B 159/95).
Trinidad, 28 de noviembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41901 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

FEDERICO ALBERTO CHOLLET, (Ficha B 165/95).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-
Trinidad, 6 de diciembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 41903 Dic 13- v Dic 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

NILDA MABEL FERNANDEZ PEDRINI DE BENEDETTI, (Ficha B/318/1995).
Florida,23 de octubre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41814 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

HECTOR DIDIER ROCCA PEREZ,(Ficha B-338-1995).
Florida, 23 de octubre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41813 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MATILDE MIGUEL o MATILDE MIGUEL DE RODRIGUEZ, (Ficha 198/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41719 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

PAULA FORTUNATA ROBAINA UMPIERREZ, (Ficha 504/95).
Maldonado, 5 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuario Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41639 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

RICARDO CESAR BERNASCONI LUGARO, (Ficha 588/95/B).
Maldonado, 16 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41640 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALVERICO o ALBERICO SOSA CAIRO, (Ficha 562/95/B).
Maldonado, 1º de noviembre de 1995.
Dra.Helena Belonakis - Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41755 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MARIA ESTHER o ESTER ARIZCUN MOREYRA, (FICHA 592/95/B).
Maldonado, 23 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41905 Dic 13- v Dic 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARCO BARTOLOTTI BABINI, (Ficha B/347/95).
Paysandú, 19 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41007 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EMMA BEATRIZ AMARAL MOLINA DE RIET CORREA, (Ficha 335/95 Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41859 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

OSCAR TECHERA PEREZ, (Ficha 203/94).
Por providencia Nº 6025 de fecha 25.09.95, se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54928 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

BLANCA ELENA SUSENA BARALE y JULIO HARIN SILVERA, (FICHA 263/95).
Rocha, 13 de noviembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41855 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MANUEL JOSE ROCHA SAYANES, (FICHA 265/95).
Rocha, 13 de noviembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41856 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

RAUL PEREZ GONZALEZ, (FICHA 271/95).
Rocha, 13 de noviembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41858 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EUSTAQUIA BRENDA RODRIGUEZ, (FICHA 205/95).
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por dec. Nº 7029 de 16.11.95.
Rocha, 7 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54929 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE CUARTO TURNO

MIREYA MARIBEL MENDEZ, (FICHA 48/95).
Rocha, 5 de abril de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41857 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SALTO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LILIA BEATRIZ PEREIRA ACEBEY, (Ficha B/465/94).
Salto, 17 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41804 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

URSINA GARCIA DE PROENZA, (Ficha B/232/83).
Salto, 30 de marzo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41805 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DORITA RENEE FINOZZI GOMEZ, (Ficha B/480/94).
Salto, 7 de febrero de 1995.
José María Moller - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41806 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EDUARDO MARIA ROSSI TONI, (Ficha B/4/94).
Salto, 7 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41808 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

TOMASA TOLENTINA PEREIRA GABRIEL, (Ficha 867/95).
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41696 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

RICARDO CLETO FERNANDEZ CORBO, (Ficha 842/95).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41697 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

FELIPE EULOGIO CUADRADO FLEITAS, (Ficha 935/95).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino - Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41781 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SEBASTIAN BALCEDO RAMIREZ, (Ficha 934/95).
Treinta y Tres 23 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41782 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SILVA VICTORIA DANTE o DANTIZ VITTORIA SILVA, (Ficha 912/95).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41783 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre de 1995 a las 11 horas en la sede de la empresa, San Martín 2842 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Secretario de la Asamblea y de un Accionista para firmar el Acta correspondiente.
2) Consideración de la Memora y Estado de Situacón Patrimonial al 30 de junio de 1995, Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha y resolución sobre los Resultados Acumulados.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Determinación del número de miembros del Directorio, elección y determinación de los cargos.
Se previene a los Sres. Accionsitas que como lo dispone el Artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea es indispensable depositar sus acciones, o bien presentar un certificado de depósito bancario con tres (3) días de anticipación en la caja de la Sociedad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 horas.
Montevideo, diciembre de 1995. El Directorio.
03) $ 1.056,00 3/pub 41867 Dic 13- v Dic 15

BOTANY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27/12/95 en Plaza Cagancha 1356 ap. 603, hora 10, a fin de tratar el siguiente orden del día:
- Consideración de la Memoria.
- Estado de situacial al 31/07/95
- Estado de Resultados del período 01/08/94 al 31/07/95
- Designación del nuevo Directorio y designación de un accionista para que firme el Acta de Asamblea.

NOTA: se hace presente que el Registro de Accionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará en el acto de inicio de la Asamblea, debiéndose presentar las acciones o el certificado de depósito de las mismas de acuerdo al art. 350 de la Ley 16.060.
03) $ 672,00 3/pub 41904 Dic 13- v Dic 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apto. "C", se hace que los Sres. Irma Clelia GARCIA ACOSTA.-
Solicitan título del Panteón Nº 110 Sector A del Cementerio de la ciudad de LAS PIEDRAS que figura en su lápida a nombre de "LUIS MANTERO Y FLIA." en razón de carecer de título.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. D 161635/95. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directora de División Registros Municipales.-
04) $ 1.160,00 5/pub 41648 Dic 13- v Dic 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
NOVENO TURNO

FERNANDO JORGE TRUCCO CURCI y GRACIELA FRONTINI MAISONNEUVE (Ficha: E-688/83).
Montevideo, 6 de Octubre de 1983.
Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 41885 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA VICTORIA BELLOSO y AMILCAR PELUFFO CAMPOMAR (Ficha: E 389/95).
Montevideo, 18 de Octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 41710 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS ELGARTE y MARIA INES SARAVAY, (Ficha 163/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 41709 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO TURNO

AVEDIK AVAKIAN KRIKORIAN y LUCIA KECHECHIAN PAYASLIAN (Ficha: D/372/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 41881 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL EMILIO MARTINS VIERA y DOMINGA FELICIA AGUIRRE, (Ficha D 103/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 41616 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOTERCER TURNO

GIANELLA JAZMIN MACHADO FEDULLO y GUSTAVO JUAN BORSARI BRENNA (Ficha:).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 41766 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE SCORZA DURAN y MARIA BEATRIZ LIMA SILVA (Ficha: D/405/95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 41896 Dic 13- v Dic 27

GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD y ADRIANA BERIAO ALBA (Ficha: D/406/95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 41897 Dic 13- v Dic 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAMON FIGUEROA CUNEO y ROSA NELIDA BERRUTTI, (Ficha: 472/95).
Las Piedras, 23 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 780,00 10/pub 41644 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO NERY UBILLA LEONE y MARIEL BEATRIZ MERLO RAMOS (Ficha: 155/95).
Melo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 41751 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ERNESTO PEDRO MESA MOREIRA y YENNY SILVIA VIERA RAMIREZ (Ficha: B 156/95).
Flores, 21 de noviembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 41810 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELIDA NORMA VILLALBA y VISITACION DOROTEO CORREA, (Ficha 130/1995).
Minas, 21 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 41721 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ANDRES EDUARDO da COSTA LOPEZ e HILDA TARRAGO POSE, (Ficha 146/1995).
Minas, 30 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 41720 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

RUBEN ARIEL ARAMBURU CHINATTI y LETICIA SUSANA ACOSTA TAMBURINI, (Ficha 574/95/B).
Maldonado, 13 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 41641 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA LIL GONZALEZ ROCHA e ISRAEL FUNES MOLINA (Ficha: 31/95).
Rocha, 20 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 41860 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALBA GONZALEZ NIETO y CARLOS RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha: 391/94).
Rocha, 23 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 41861 Dic 13- v Dic 27

Feb 01- v Feb 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JORGE CLARO GALLINO BEGONI y AZUCENA ARACI BURGOS CORTES, (Ficha B/287/95).
Salto, 28 de noviembre de 1995.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 41803 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDGARDO WALBERTO CASTILLO HERBIG y MARTHA BEATRIZ SANTOS HERNANDEZ, (Ficha 904/1995).
Mercedes, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 41753 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41.98.38., habilitado en CCQUIMBO 2376 Apto. 1 (Montevideo).
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 41878 Dic 13- v Dic 15

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 Noviembre 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Instalación de Planta Compacta, ubicada en la 3a. Sección Judicial de Soriano padrón Nº 10.177 propiedad de Martín Ariel Díaz Do Cobo y que según plano de la Ing. Agr. Valeria Rodríguez tiene un área de 512 m2 88 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en

consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de noviembre de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54917 Dic 13- v Dic 22

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: RAMAL RUTA Nº 42
TRAMO:
UBICACION: 7ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: FLORIDA
EXPEDIENTE: 95-6-1
PADRON: Nº 15780
AREA: 3 Hás. 2065m.c.55
PROPIETARIO: MANUEL FERNANDEZ PRANDI
RUTA: Nº 7
TRAMO: BATLLE Y ORDOÑEZ - CERRO CHATO
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: TREINTA Y TRES.
EXPEDIENTE: 95-6-92
PADRON: Nº 2042 (p)
AREA: 3 Hás. 1863m.c.
PROPIETARIO: IRIS MACHADO LATORRE
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54919 Dic 13- v Dic 22

INCAPACIDADES

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PAIVA, JULIO CESAR- INCAPACIDAD"- (Ficha B/217/90), se hace saber que por auto Nº 1493 de fecha 6 de juniode 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR OLIVERA PAIVA y se designó CURADOR a don LUIS ALBERTO OLIVERA con C.I. Nº 4.175.666-4, domiciliado en Acuña de Figueroa 410, quien aceptó el cargo con fecha 26/6/95, Litiga con Auxiliatoria y sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.
C.I. del Incapaz: Nº 3.033.821-1 con domicilio en Blanes 636.
Salto, 17 de octubre de 1995. EN FE DE ELLO y de mandado judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ya mencionados.
José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54926 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianne Battione González, ficha VD 814/94 optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración de los testigos Belén Canales Luna y Fabiana Pereyra Pereyra sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 41703 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 13 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARCELO FABIAN de SIANO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1607/2 y ROSSANA ETHEL VENTOSO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4274.

MARCELO LEONARDO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3964 y ANA CRISTINA SANCHEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3964.

MARIO FERNANDO DIANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malvín Norte Calle 124 Block 4/201 y VALERIA FABIANA BENIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2176.

DANIEL RUBEN AMEIJENDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldún de Rodríguez 2272 y IVANA MARIA POMMERENCK, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 2541/903.

HUGO ARTURO DUTHIL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4163 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4163.

JUAN CARLOS ALTUNA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Canstatt 3046/9 y MARIA CONSUELO GARCERA, 84 años, viuda, pensionista, española, domiciliada en Canstatt 3046/9.

PAULO JAVIER AREVALO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Chamizo 4208 y CRISTINA MABEL VERDERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1473.

WALTER OMAR de MEDEROS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3539 y ELIDA SECUNDINA LLOVET, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Galarza 3539.

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BLAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocay 3837 y NANCY ANALIA VAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calcobe 3521.

DIEGO LEONEL JOUBANOBA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1256/5 y SHIRLEY JANET ESTEVEZ, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Inclusa 139.

ENRIQUE ISMAEL ERMOGLIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Gómez 780 y MONICA ADRIANA DELORENZI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuabé 4979.

DANIEL BARBEITO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Magallanes 1044 y MARIA VERONICA BLANCO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 2992.

SANTO BALBI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2588 y HELENA MOREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2673/13.

RUBENS MIGUEL BERTOLOTTI, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2219 bis y MARIA MAGDALENA PACHECO, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Goes 2219 bis.

RUBEN BERNI, 35 años, divorciado, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Cjo. Hab. Calle 26 Block 6 2149-8 y SANARA BARATTE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cjo. Hab. Calle 26 Block 2149-8.

JOSE EVARISTO JUNCAL, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cerrito 196/2 y LAURA ARGELAGUET, 26 años, soltera, oriental, estudiante, oriental, domiciliada en José Figueira 2217.

JOSE RODOLFO ERDOS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Valparaíso 1344 y MIRIAM BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valparaíso 1344.

OFICINA No. 3

PABLO DANIEL CIDRAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Mármol 1104 y CARMEN INES GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Faramiñán 769.

SERGIO ALEJANDRO CORREALES, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Constitución 1782/9 y LURDES GRICEL PATRONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5318/2.

LUIS IGNACIO CRISCI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4295 y MARISA ELIZABETH TIESO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 5003.

JOSE GUSTAVO CISNERO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rusia 1824 y CLAUDIA SILVANA DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2252.

JORGE FRANCISCO COROMALDI, 46 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2642/2 y MARIA ESTHER PEREYRA, 40 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2642/2.

JOHON SANDRO CARDOZO, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4468 y ROXANA GISSEL PAREJA, 19 años, soltera, labores, oriental, domicliada en Puracé 3918.

WALTER HUGO CASAVIEJA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4168 y LAURA GABRIELA ESPINOSA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dámaso Larrañaga 3927 ap. 303 H.

OFICINA No. 4

LUIS LEONARDO FORNARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje.6 2162 (Cerro) y JACQUELINE NELLY SANTORO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1824/7.

JOSE ANTONIO FRAGOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Landeira 3442 bis y ANDREA PAOLA ABOY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campistegui 2827.

JOSE ANTONIO LEAL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 146/3 y ADRIANA D'ALESANDRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Sostoa 1341/302.

DANIEL EDGARDO LEDESMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. B. 5426 (Bo. Nuevo) y YEIMI MARLENE MARCOFF, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 4806.

DIEGO ALEJANDRO LUZARDO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juana de América Pje. 11-3512 y SILVIA MARINA MONTAÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6173.

ARTURO CICERON FERRADANS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palencia 3481 y SILVIA ROCIO RAMILO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 2922 bis.

MANUEL JOSE LOPEZ, 33 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en D. López 2208 y SILVIA NAVARRO, 31 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 783.

MIGUEL ANGEL FERRAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ereban 1940 y LOURDES FABIANA LEMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 5525.

OSCAR ALEJANDRO LEDESMA, 25 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Campichuelo 478 y VERONICA NOELIA SARANIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tres Cruces 111.

JOSE LUIS LACASA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Braga 2575 y GLADYS LYLIAN GALLINARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liborno 505 C.

DANIEL ALEJANDRO LEDESMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3523 y CARMEN BEATRIZ CASAVALLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4063.

OFICINA No. 5

WALTER GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irum 2383 y ANDREA ALENJANDRA BENITEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irum 2383.

RICHARD JOSE GARAFFONI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1546 y IRMA SILVANA CHIAVIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Susviela Guarch 3469.

GONZALO HERNANDEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2210 y BEATRIZ CECILIA CATALAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2367.

OFICINA No. 6

RICHARD LEONEL MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1803/1 y MILDRED INES CONTRERAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2037.

OFICINA No. 9

NELSON SANCHEZ, 30 años, soltero, changador, oriental, domiciliado en Cno. Edinson 4032 y MARISO ANGELINA DIEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Silva 4439.

OFICINA No. 10

NESTOR WALDEMAR VICTORICA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suiza 1956 y MARIA MARGARITA RAVASCHIO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Suiza 1956.

RODY WILLIAM OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3665 y MARIA LOURDES VERRIEL, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Félix Olmedo 3665.

14) $ 96,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado dictada en autos "José Andrés Calvo Rojo, Prescripción Adquisitiva Treintenaria F 163/95 se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 1572, manzana 55, del Balneario Solís Departamento de Maldonado, 5ta. Sección Judicial de Maldonado, señalado como solar 373 del plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero de diciembre de 1993, inscripto en la D. General de Catastro Nacional con el Nº 6415 el 29/12/93, compuesto de una superficie de 963 mts. que se deslinda así: al frente calle Nº 13 de La Sierra lindando con el padrón 340 y 760 en su totalidad y parte del padrón 559, con padrón 625 y 341. Se convoca y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien referido y en especial a los linderos propietarios: Elizabeth Ruth Menza Sosa, Martín Raúl Fontaina Ballantyne, para que comparezcan a deducir sus eventuales pretensiones dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Piriápolis, 1º de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Mónica Bórtoli de Moiso - Juez de Paz.

16) $ 1400,00 10/pub 41756 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "VIVAS TAQUIL, Arercio y ACOSTA DE VIVAS, Gloria c/ FUENTES CEDRES, Néstor E. Prescripción adquisitiva", ficha: 329/94, se emplaza por el término legal a Néstor Edgardo FUENTES CEDRES y/o cualquier interesado sobre el vehículo camioneta Pick-up, marca Dodge, modelo 1973, a nafta, motor 3PV00065, matrícula C 50816, padrón 50816, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 3 de noviembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) $ 780,00 10/pub 41862 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto en autos: "Zabaleta Magnano, Eugenia Felisa-Zabaleta Magnano, Nelsa Beatriz- Prescripción Treintenaria "Fa. 684/95 se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 4.160, ubicado en la2da. Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 360 con un área de 439 m2 98 dm2, teniendo como linderos por el Norte Padrón Nº 4.154 al Este padrón Nº4.155, padrón Nº 4.156 y padrón Nº 4.159 al Oeste padrón Nº 4.161 al Sur con frente a la Avda. Paraguay según plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall del 15 de agosto de 1994. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto 19 de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54925 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Annabella Lapasta por René Mario Lapasta Torres solicita la inscripción de la obra titulada "Operación Rastrillo"; de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 41866 Dic 13- v Dic 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TEÑO o TENO LISTAón y Rectificación de Partida" Ficha F- No. 414 de 1995, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN TEÑO LISTA, Acta No. 182 del 10 de marzo de 1995, en el sentido que donde su apellido paterno figura "TENO" debe decir "TEÑO" por así corresponder.
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54943 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ROLDOS TIERNO, Hilda Mabel. Rectificación de Partida". (Ficha B 140/82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 653 año 1945 de la 1era. Sec. del Dpto. de Durazno), en el sentido de que donde dice: "María del Carmen Cuadrado" debe decir: "MARIA DEL CARMEN TIERNO".
Durazno, 14 de Noviembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54930 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado De Aduana De Segundo Turno, en autos caratulados, FISCO y Otros c/ DAGSA, imputación de infracción aduanera, ficha 361/90, el próximo día lunes 18 de diciembre de 1995 a las 15 horas, en el local de calle Solis 1463, se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, a la venta por pública subasta, de 4.539.000 kilos de porotos negros, los cuales se encuentran el los depósitos Nº 1,2, y 9, de la Administración Nacional De Puertos de la ciudad de Montevideo.
Los mismos saldrán a la venta en un solo lote con la base del 50% del valor comercial establecido por la Dirección Nacional De Aduanas: de $ 629.333.- SE PREVIENE.- a) que los mismos no son aptos para el consumo humano, subastándose los mismos a la vista y sin reclamo, donde están y como están, siendo por cuenta y órden del comprador, el costo de acarreo y retiro de los mismos, teniendo al tal efecto un plazo de treinta dias corridos, a contar del día siguiente del remate. b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisión del martillero e impuestos que le acceden, todo,lo cual asciende al 15,50%, del precio martillado; ambas en el acto y en efectivo, debiendo pagar el saldo, (o sea el 70% restante), dentro de dos días hábiles, a contar del día siguiente al remate. C) Que será de cargo del expediente la comisión más los impuestos que le acceden, 2.78% del precio martillado. d) Que los interesados pueden acceder a los antecedentes, los cuales se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado. Se expide el presente para su publicación por el término de tres dias. Montevideo 8 de diciembre de 1995. LEONOR VERZI, actuaria adjunta.
20) $ 714,00 3/pub 41880 Dic 13- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6o. Turno, dictada en los autos caratulados " Bermúdez Alejandro c/ Celoprint S.A. y otros "Ficha B. 321/94, se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de Avda. Millán 2371 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, Mat. 139, R.U.C. 040071710018, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1) 1 impresora Off-set Adast Dominant No. 7147611049; 2) 1 Impresora Off-set Adast Dominant Nº 7147912198; 3) 1 impresora Off-set Zetaprinton 30; 1 equipo de refrigeración de agua, modelo RF, sin número visible con motor y bomba incorporada color celeste procedencia italiana.- Se encuentran prendados por el Banco de la República O. del Uruguay, los bienes señalados en los siguientes items: 1), 2).- La exhibición de las máquinas se realiza en Cochabamba 2927. SE PREVIENE: 1o) que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en efectivo y en moneda Nacional, en el momento de serle aceptada la misma, lote por lote; 2o) que serán sw de cargo del comprador, la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 13.40 % del precio resultante, más el 2 % de impuesto a las ventas forzadas; 3o) Se otorgará un plazo de 5 días hábiles para el retiro de los bienes subastados, siendo de su cargo el costo del flete y el riesgo del

mismo; 4o) será de cargo del expediente, la comisión e impuestos de la parte vendedora o sea el 2.76 %, de los valores resultantes. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevide, once de diciembre de 1995.
CRISTINA GUTIERREZ APARICIO - Actuaria.
20) $ 210,00 1/pub 41889 Dic 13- v Dic 13

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados " Casuriaga Pereira Margarita Nelis c/ Irleton S.A., Ejecución de Sentencia ", Ficha 217/93, se hace saber que el próximo 21 de diciembre , en el local de Avda. Millán 2371, de esta ciudad, a partir de las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone, Mat. 4697, R.U.C. 212223060018, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: a) 38 máquinas PFAFF Mod. 545, Nos. : 745.415; 741.257; 741.221; 742.568; 742.565; 735.858; 707.269; 735.855; 741.264; 709.136; 709.157; 743.799; 745.419; 735.809; 741.282; 741.278; 742.573; 742.218; 741.202; 745.300; 741.287; 739.674; 405.628; 745.346; 709.142; 741.269; 741.212; 745.386; 745.319; 741.263; 741.199; 738.294; 705.600; 742.209; 735.820; 741.285; 704.026 y 742.217; b) 3 máquinas de coser PFAFF mod. 546, Nos.: 742.564; 741.272; y 742.562; c) 9 máquinas PFAFF Mod. 145, Nos. 707.256; 734.572; 705.604; 702.695; 702.702; 734.573; 741.188; 544.318 y 707.252; d) 2 máquinas PFAFF Mod. 542, Nos.: 735.511 y 735.593; e) 1 máquina MAUSER SPECIAL No. 560.266; f) 1 DURKOPP No. 252.500; g) 1 UNION SPECIAL No. 1.147.850 Mod. 39500 ; h) 1 máq. PFAFF Mod. 463-6/ 27135, No. 1.242.233; i) 1 máq. UNION SPECIAL No. 1.551.087; j) 1 máq. KANSAI SPECIAL No. 3.193.102; k) 2 máq. FORTUNA Nos. 56.820 y 56.821.- embargados en autos.- Nota: exceptuando las máquinas PFAFF Mod. 545 Nos. 709.136 y 405.628 así como la máquina UNION SPECIAL No. 1.551.087, las restantes en su totalid se encuentran prendadas por el Banco de la República O. del Uruguay. Se previene: 1o) que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en efectivo y moneda Nacional en el momento de serle aceptada la misma lote por lote. 2o) que serán de su cargo, la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13.40% del precio resultante, más el 2% impuesto a las ventas forzadas. 3o) será de cargo del expediente, la comisión e impuestos de la parte vendedora o sea el 2.76% de los valores resultantes. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de diciembre de 1995.-
CRISTINA GUTIERREZ APARICIO.
20) $ 266,00 1/pub 41890 Dic 13- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6o. Turno, dictada en los autos caratulados " Alvez Cazenave, Andrés Ramón c/ Delcas S.R.L., Ejecución de Sentencia " Ficha 101/94, se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a partir de las 14 horas, en el local de Avda. Millán 2371 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone, Mat. 4697, R.U.C. 212223060018, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 1 amasadora; 1 sobadora sin marca y 1 batidora azul. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 % de su oferta en efectivo y en moneda Nacional en el momento de serle aceptada la misma lote por lote. 2o) que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13.40 % del precio resultante, más el 2 % impuesto a las ventas forzadas. 3o) será de cargo del expediente, la comisión e impuestos de la parte vendedora o sea el 2.76 % de los valores resultantes. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo once de diciembre de 1995.
CRISTINA GUTIERREZ APARICIO - Actuaria.
20) $ 182,00 1/pub 41891 Dic 13- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO
Haig Andonian
Remate Judicial

EDICTO.-Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o.turno dictada en autos caratulados:Calamayor S.A. c/ INDUSTRIAS ALASKA URUGUAYAS.A. Ejecución Hipotecaria (Ficha 45/95),se hace saber que el próximo Jueves 21 de Diciembre de 1995 a la Hora 11.oo en calle Rincón No.454 Piso 1o.Sala 106 del Edificio Bolsa de Comercio,se procederá por intermedio del martillero Haig Andonián (matrícula 114 RUC 210367930013)asistido de la Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:Terreno con edificio y demás mejoras sito en la 13a.sec.jud.de Montevideo,Padrón No.128.668 que según plano del Agr.Jose A.Calvo Rojo de octubre de 1995 inscripto en la Dirección Gral.de Catastro el 30/10/95 con el No. 26627 tiene una superficie de 7.378 mts2.80 dms2. que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 85 mts.90 cms.de frente a calle República Argentina entre calles Vigo y Egipto; al Sur, Este y Oeste también con la misma medida o sea 85 mts.90 cms..- Los planos antecedentes son los siguientes: Agr.Garcia Lagos de Febrero de 1926; Agr.Carlos Mac Coll de Junio de 1930 y del Agr.Alberto Vaccaro de Noviembre de 1943.- Se previene que:a) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta,el 30% de la misma en efectivo.-b)serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,impuestos y demás cargas que la ley pone de su cargo.-c)Asimismo el adquirente abonará la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02 % más el 2% del impuesto a las ventas forzadas.-c)Será del cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador o sea el 1.34 % del precio obtenido.-d)Se destaca que el padrón que se subasta No.128.668 esta fusionado con los anteriores padrones No.128.670 y No.128.671.-e)Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria sito en calle 25 de Mayo 523 Piso Séptimo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo,diciembre 5 de 1995.-Esc. Rosina Merello - Actuaria Adjunta.-
20) $ 1.540,00 5/pub 41838 Dic 13- v Dic 19

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - PANDO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Deparmental de 1er. Turno de Pando, se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 19 de diciembre de 1995, a las 9 horas en Ferreira Aldunate 975 de Pando, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles, en los autos que se detallan: "Ficha 51/94 Bonifacino Luis Mario, Hallazgo de moto"; "Ficha 475/94 Gonzalez César, Hallazgo de equino". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, que es el 16,51% del precio de remate. 3) Que el expediente abonará el 2% más IVA e impuesto a las comisiones. 4) Que el retiro de los bienes subastados y pago del saldo es de 48 horas, vencido el cual,se pierde todo derecho a esta operación.
Pando, 13 de noviembre de 1995.
Dra. Esc. ALICIA T. ALVAREZ MARTINEZ - JUEZ DE PAZ
20) $ 126,00 1/pub 41887 Dic 13- v Dic 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
Wilson Pimienta
Remate Judicial

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos ILHA ODERA, GONZALO HEBERT C/ BODYMAR S.A. Y OTROS, "EJEC. DE SENTENCIA", FICHA 269/92/1, por auto 1927 del 28/4/95 se decretó el remate haciendose saber que el proximo 20 de Diciembre de 1995 a las 10 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dolares U.S.A., del siguiente bién: Barcaza denominada "amambay" con matricula provisoria Nr. P 48, compuesta por casco de hierro cuyas medidas son: ms47 de Eslora; ms.7,80 de Manga y ms 3,50 de Puntal(carece de motor).- Se previene: a). Que el mejor postor debera consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b).Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como también la comisión de compra del rematador del 10 % más IVA e impuestos que gravan los remates, haciendo un total del 15,4 %; c). Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador del 2 % mas IVA; d).Que la nave se encuentra amarrada el puerto de Carmelo Dpto de Colonia y se vende an las condiciones . materiales y juridicas en que se encuentra; Maldonado 28 de Noviembre de 1995.
Nelson Richart - ACTUARIO.
20) $ 910,00 5/pub 41907 Dic 13- v Dic 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMPRESA PAZ S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 11/9/95.

Inscripción: Nº 2483, Fº 2338, Lº 2 de Contratos (Legajo 3587/95).
Cedente: Claudio Agapito SENA.
Cesionarios: Gustavo Simón CAMBRE PEREZ y Pablo Eduardo CORREA SOSA, (adquieren respectivamente 9 y 1 cuota valor $U 500 cada una).
Modificaciones: 1) Plazo: 20 años a contar del 1/1/95.
2) Objeto: se amplía incluyendo cobertura fúnebre mediante afiliaciones.
3) Administración: Gustavo Simón CAMBRE PEREZ.
4) Representación: Gustavo Simón Cambre Pérez y Lilián Nahir Sosa Sosa indistintamente.
22) $ 860,00 1/pub 41863 Dic 13- v Dic 13

LLANES CONSTRUCCIONES SRL

Contrato: 11-9-1995.
Inscripción: No. 2555 No. 331 Lo. 2 Legajo 3684/95.
Socios: CARLOS GERARDO y HORACIO RAUL LLANES RODRIGUEZ.
Objeto: construcción y afines.
Administración: Horacio Llanes.
Capital $10.000,oo por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 41870 Dic 13- v Dic 13

GUARNERI Y GHILINO SRL
Modificación de Capital

Contrato: 20/4/95.
Inscripción: R. de C. No. 2312 Fo. 2983 Lo. 1 Leg. 7853/91.
Capital: $ 250.000 dividido en 10c. de $ 2.500 c/u.
Nelson Guarneri 50 c. y Alba Ghilino 50 c.
22) $ 567,00 1/pub 41871 Dic 13- v Dic 13

ENFERMERIA DE LA COSTA S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1995.
Registro: Nº 2425 Fº 3163 al 3164 Lº 2 Leg. Nº 3520/95.
Socios: JOSE RAMIREZ, OMAR VALLE, PABLO PIZZORNO, ALBA SILVERA, LILIANA CID, Ma. DEL LUJAN LEYTON, ESMERALDA ALVAREZ y DIANA MARTINEZ.
Objeto: Prestación de servicios de Enfermería.
Domicilio: Avda. Giannattasio Km. 22.500 - Lagomar. Canelones.
Plazo: 5 años.
Administración: Dos cualesquiera, conjuntamente.
Capital: $ 108.800 (160 cuotas sociales).
22) $ 756,00 1/pub 41872 Dic 13- v Dic 13

"CLINICA DENTAL YAGUARON LIMITADA"
CESION

CONTRATO: 21/5/93.
REGISTRO: Nº 1351 Fº 2118/19 vto. Lº 3.
LEGAJO: 3696/93.
CEDENTES: JULIA MARIA BORDIGONI OLIVERI, EZIO FUMAGALLI TARARA.
CESIONARIO: MARIA TERESA FUMAGALLI BORDIGONI.
22) $ 378,00 1/pub 41877 Dic 13- v Dic 13

YASMAN S.R.L.

Contrato: 21 de Agosto de 1995.
Inscripción: Nro. 2169 Fo. 2827 Lo. 2.
Socios: GABRIEL RAUL TUYA FRUGONI (50 cuotas) y DANIEL ANGEL CAPOBIANCO LEIRO (50 cuotas).
Capital: $ 6.200,oo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Servicios de Informática.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 41883 Dic 13- v Dic 13

MANU S.R.L.

Contrato: 14 setiembre 1995, No. 2229 Fo. 2907 Lo. 2.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ 10 cuotas; Ma. del Carmen González, 10 cuotas.
Objeto: Reparto elaboración chacinados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $U 7.600.
22) $ 378,00 1/pub 41892 Dic 13- v Dic 13

RENSTE S.R.L.

Contrato: 20 setiembre 1995 No. 2359 Fo. 3085 Lo. 2.
Socios: JUAN TECHERA 10 cuotas; ROSSANNA SOSA, 10 cuotas.
Objeto: Pizería Bar y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $U 7.600.
22) $ 378,00 1/pub 41893 Dic 13- v Dic 13

FAPLAS LTDA.

Acto: Modificación.
Fecha: 21/6/95.
Inscripción: No. 1509, Fº 1952, Lo. 2, Legajo 1430/94.
La administración y representación será ejercida en forma indistinta por ambos socios.
22) $ 378,00 1/pub 41894 Dic 13- v Dic 13

"ACM LTDA."

CONTRATO: 6/Octubre/1995.
INSCRIPCION: No. 2578 - Fo. 3358 - Lo. 2 - Legajo. 3723/95.
SOCIOS: Claudia Daniela PISCOPO CRISTOBAL (1 cuota), Alicia ARGHOUNDJIAN KOYIAN (3 cuotas), Laura MUZIO LLADO (6 cuotas).
OBJETO: Fotocopias color, blanco y negro, fotografía, papelería, etc.
CAPITAL: $ 40.000.
ADMINISTRACION: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 41895 Dic 13- v Dic 13

TRESOR SRL.

CONTRATO: 26 de Abril de 1995.
INSCRIPCION: 23/10/95 No. 2200 Fo. 2842 Lo. I.
SOCIOS: Rodrigo Olivera Virriel, Fernando Olivera Virriel, José Luis Suárez Leis.
ADMINISTRACION: Rodrigo Olivera Virriel, para adquirir, gravar o enajenar inmuebles o automotores consentimiento unánime.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: empresa constructora.
CAPITAL: $ 12.000.
DOMICILIO: Lascano.
22) $ 756,00 1/pub 41898 Dic 13- v Dic 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 283080. 29 Nov. 1995. CIKATO por DEFENSA S.A. (BR). Solicita:

Premerlin
600 CE



Clase: 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 41735 Dic 13- v Dic 27

Acta 283306. Diciembre 6, 1995. BACOT por EL PAIS S.A. (URUGUAY). Solicita:

negro — blanco
celeste — EL PAIS
azul — UNIVERSITARIO — blanco

Clase: 16 y 41.
23) $ 960,00 10/pub 41785 Dic 13- v Dic 27

Acta 283305. Diciembre 6, 1995. VANRELL por HELENA RUBISTEIN S.A. (FRANCIA). Solicita:

COLOR
FITNESS

Reivindicando prioridad francesa Acta No. 95/586.688 de fecha 4 de setiembre de 1995.
Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 41786 Dic 13- v Dic 27

Acta 283251. Diciembre 4, 1995. VANRELL por Valley Recreation Products Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 28.
23) $ 1.280,00 10/pub 41787 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283194. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRI-

CA) solicita marca "MYPRODOL" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41840 Dic 13- v Dic 27

ACTA 283195. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "JE T'AIME" clase Int. 3 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41841 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283196. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "SABAX" clase Int. 5 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41842 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283197. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "LEMPLUS" clase Int. 5. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41843 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283198. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995 ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED (SUD AFRICA) solicita marca "NICE TO TOUCH" clase Int. 3. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41844 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283199. Montevideo, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "BIOPLUS" clase Int. 5. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41845 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283200. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "COLCAPS" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41846 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283201. Montevideo, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "ADCO" clase Int. 3, 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41847 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283202. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "ADCOCK INGRAM" clase Int. 3, 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41848 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283203. Montevideo, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "THE SKIN DOCTOR" clase Int. 3, 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41849 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283204. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "STERI - NAPPI" clase Int. 3 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41850 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283205. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "GILL" clase Int. 3, 5. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41851 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283206. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "V - MED" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41852 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283207. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE "OLD BUSHMILLS" DISTILLERY CO. LTD. (IRLANDA) solicita marca "BUSHMILLS" clase Int. 33 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41853 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283318. MONTEVIDEO, Diciembre 6 de 1995. ALVARO CROCCO, por BULGARI S.p.A. (ITALIA) solicita marca



denunciando prioridad Solicitud Italia Nº RM95C/002691 de fecha 6/6/95 clase Int. 3 (s/d) publíquese diez días consecutivos.LADIRECCION.
23) $ 1.820,00 10/pub 41854 Dic 13- v Dic 27

Acta 283105. Montevideo, 29 noviembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. solicita: ANAFONT clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41873 Dic 13- v Dic 27

Acta 283106. Montevideo, 29 noviembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. solicita: ENCANTO clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41874 Dic 13- v Dic 27

Acta 283104. Montevideo, 29 noviembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. solicita: IARA clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41875 Dic 13- v Dic 27

Acta 283103. Montevideo, 29 noviembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. solicita: FONTANA clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41876 Dic 13- v Dic 27

Acta 283231. Diciembre 4 1995. HENRIQUEZ HNOS. LTDA (Chile) solicita "EL AROMO" Clase 33.
23) $ 320,00 10/pub 41879 Dic 13- v Dic 27

Acta 283222. Montevideo, Diciembre, 1 1995. MANUFACTURA DE LAPARGATAS IBERIA LTDA. (Chile) solicito IBERIA clase Int. 25. (prioridad registro Chile nº 232.393.
23) $ 640,00 10/pub 41886 Dic 13- v Dic 27

Acta Nº 283173. Montevideo, 30 NOV. 1995 con esta fecha LIDIA GLADYS SILVA. Solicito el registro de la marca Cocinando... las noticias. de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 41899 Dic 13- v Dic 27

Acta Nº 283385. Montevideo, 8 DIC. 1995 con esta fecha MOYA ALICIA ZUPAN AVELINA Y ESTOMBA MARVELLO HECTOR ALBERTO. Solicito el registro de la marca:



de la clase 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41908 Dic 13- v Dic 27



Ley del 26 setiembre 1904. "CARLOS MARTINEZ S.R.L." promete vender a "FILIPPINI LTDA.", Estación de Servicio "Shell", sita en Manuel Oribe esquina Castro y Careaga sin número, Mercedes. Acreedores en la dirección citada.
25) $ 1.160,00 20/pub 38611 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/904. BEATRIZ RODRIGUEZ, compró "Librería Uruguay", Gral. Artigas 161 (Chuy). Acreedores allí. LILIANA ROSSENBLATT.
25) $ 580,00 20/pub 41414 Dic 13- v Ene 11

Prometimos vender a Marcelo Vázquez, Carnicería calle Plutarco 3946, Susana, Myriam, Marlee Lema e Hilda González. Acreedores: Ituzaingó 1309 Esc. 402.
25) $ 1.280,00 20/pub 41526 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/1904. Prometí vender "Imprenta Rego" instalado en 25 de Mayo Nº 163. Tacuarembó. Acreedores en el mismo. GUILLERMO REGO PALADINO.
25) $ 580,00 20/pub 41550 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/904. SAN CUGAT LTDA. prometió vender a CAVIA SRL, garage Cavia sito en Luis B. Cavia 2774. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 41632 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/09/904. José Orlando Peluffo Cabrera, Sara Inés Calero Mato, Fernando Ismael Parodi Giovanola y Adriana Inés Peluffo Calero, cedieron cuotas SIERRA NEVADA LTDA, en Carlos Ma. de Pena 4380. Acreedores al mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 41633 Dic 13- v Ene 11

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ SOCIEDAD ANONIMA hace saber que ha transcurrido el término que determina la caducidad de la Promesa de Venta a Plazos de fecha marzo 3 de 1958. Promitente comprador: ELIAS MIÑAUR. Solar 92, Padrón 1414 m/a. Bellavista, Depto. Maldonado, de acuerdo con Art. 10 Ley 9.099.

25) $ 1.440,00 15/pub 41767 Dic 13- v Ene 04

Ley 26 setiembre 1904. SERGIO LAINO QUINTANA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ prometimos vender salón en Capitán Videla 2918 a Elsa Trinca González. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 41780 Dic 13- v Ene 11

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Nelson Alfredo Baccino Mariño, lo dispuesto por Resolución 95-2892 de fecha 25 de octubre de 1995, por la cual el Directorio de UTE resuelve: Declarar cesnte por Abandono del Cargo al funcionario de la Gerencia de Sector Obras y Proyectos de Distribución, Sr. Nelson Alfredo BACCINO MARIÑO (C.I. 1.921.338-5. N.O. 442.941 - Cat. Ret. 05).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54921 Dic 13- v Dic 15

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Luego de haberse frustado el intento de notificación personal en el domicilio contractual declarado por la firma INTEY, y, de acuerdo al artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, se procede por este medio a notificar a la firma INTEY, en la persona de sus representantes, que, en relación a la Licitación Pública Nro. 019/91, adjudicada por Resolución Nro. 1446/92 (exp. 377.553), deberá concurrir al Departamento de Ejecución, Gerencia de División Abastecimientos y Servicios de UTE (planta baja del Palacio de la Luz), dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, a los efectos de tomar conocimiento de la suma que, por concepto de saldo de flete en territorio nacional, esta Administración reintegrará a vuestra empresa; vencido dicho plazo, se entenderá que INTEY desiste del derecho de reclamar la suma oblada.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54922 Dic 13- v Dic 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 6580/694/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Elías Natalio BENDELMAN. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 802/94 y 1567/95 de fecha 17/5/94 y 12/7/95 recaída en expediente 6580/694/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 38.28.25 de Montevideo a nombre de: VERA S.A. por un monto de $ 1.450,oo (pesos uruguayos mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 M/N), calculada a la fecha 4/8/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y su fiador solidario Elías Natalio BENDELMAN.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54931 Dic 13- v Dic 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Delia GOMILA LOPEZ.
La Resolución del Directorio de ANTEL No. 272/95 de fecha 25 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1619/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 485083 de Montevideo a nombre de: Delia GOMILA LOPEZ por un monto de $ 3.307,91 (pesos uruguayos tres mil trecientos siete con 91/100), calculada al día 24/8/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54932 Dic 13- v Dic 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 6580/590/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A BYLCAN S.A. y su fiador solidario Carmelo D'AMORE. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 1179/94 de fecha 6 JUL 1994 recaída en expediente 6580/590/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 484329 de Montevideo a nombre de: BYLCAM S.A. por un monto de $ 2.820,67 (pesos uruguayos dos mil ochocientos veinte con 67/100 M/N), calculada al 20/04/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y a su fiador solidario Carmelo D'AMORE.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54933 Dic 13- v Dic 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 6580/1641/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Walter ETCHEVERRY PUCHET. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 216/95 de fecha 25 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1641/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 717862 de Montevideo a nombre de: Walter ETCHEVERRY PUCHET por un monto de $ 6.574,64 (pesos uruguayos seis mil quinientos setenta y cuatro con 64/100 M/N), calculada al día 15/02/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54934 Dic 13- v Dic 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No.- 6580/269/93.
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA GABRIELA RODRIGUEZ MATEOS, la Resolución No. 1998/93, y No. 1983/95 de fecha 27/10/93, 20-9-95 dictada por el Directorio de ANTEL, en el Expediente Administrativo No. 6580/269/93 que RESUELVE: 1o) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 294287 de Montevideo, a nombre de MARIA GABRIELA RODRIGUEZ MATEOS por un monto de $ 87.- (pesos uruguayos ochenta y siete con 00/100), calculada al día 30/10/89.-
2o) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54935 Dic 13- v Dic 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente No. 6580/1397/94.
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A Marcos Antonio Padilla Valerio la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por R. No. 491/95 del 22/2/95, No. 384/95 de fecha 9/8/95., recaída en el expediente administrativo No. 6580/1397/95, que resuelve: "Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 7895 de la Central Paysandú, a nombre de Marcos Antonio Padilla Valerio por un monto de $ 7.587,18 (pesos uruguayos siete mil quinientos ochenta y siete con dieciocho) calculada a la fecha de supresión del servicio.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54936 Dic 13- v Dic 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente No. 6580/1218/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A HUGO FERNANDEZ SILVERA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2164/94 de fecha, 1-11-94 recaída en expediente 6580/1218/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio 5060 de la ciudad

de Treinta y Tres a nombre de HUGO FERNANDEZ SILVERA por un monto de $ 9.158,26 (pesos uruguayos nueve mil ciento cincuenta y ocho con 26/100), calculada al 20/9/94. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54937 Dic 13- v Dic 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARIA DEL PILAR MESSUTI FORCADELL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 157/94 de fecha 26/1/94, recaída en el expediente administrativo No. 6580/698/93 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gcia. de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 9557 de la ciudad de Cardona a nombre de MARIA DEL PILAR MESSUTI FORCADELL por un monto de $ 3.716,82 (pesos uruguayos tres mil setecientos dieciséis con 82/100) calculada al día 26/01/94. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54938 Dic 13- v Dic 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: No. 6580/170/92.
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA A EXPO-HIDROVIA INTERNACIONAL y a su fiador solidario ORGANIZACION CUADRO LTDA. las Resoluciones del Directorio de ANTEL Nos.: 1748/92 de fecha 25/11/92 y 845/94 de fecha 25/5/94 recaídas en el expediente No. 6580/170/92, que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 5170, 5171, 5172, de la ciudad de Colonia por un monto de $ 7.684,02 (pesos uruguayos siete mil seiscientos ochenta y cuatro con 02/100) calculada al 31/10/92.- 2) DISPONER la promoción de Juicio Ejecutivo al deudor.
Esc. María del Rosario Fulco, Procurador, Asesoría Contencioso, ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54939 Dic 13- v Dic 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS ILARRAZ (C.I. 1.684.162-0, N.U. 243.922) y a JOSE SOSA SOSA (N.U. 267.937) la Resolución No. 196/95 (RR.HH.) del 10 de octubre de 1995, de la Gerencia de División Recursos Humanos que dispone: Aceptar las renuncias a sus cargos presentadas por los funcionarios José Sosa y Roberto Callejas. Expte. 95/03577.
Asesoría Legal. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54940 Dic 13- v Dic 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Jefe Local, Clase D.02.5., con destino División Explotación del Interior (1 Río Branco y 1 Paso de los Toros).
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios que ocupen clase de grado 5 o superior, (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución de Directorio).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 29/12/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54941 Dic 13- v Dic 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Clientes, Clase B.10.2., con destino División Ancel.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de la Clase B.10.1.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimientos de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 29/12/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54942 Dic 13- v Dic 15

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LILA MENENDEZ para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, afluente del arroyo Lechiguana, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 9909; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 9909 y 1324, ambos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de Enero de 1996 a las 10.oo horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-

27) $ 696,00 3/pub 41752 Dic 13- v Dic 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de noviembre 1995, en el expediente As. 1175/88 carpeta 3244, se establece Servidumbre de Estudio afectando los padrones 1823 y 3679 de la 2a. Sección Judicial del Departamento de Flores, a fin de desarrollar las labores de Prospección sobre un yacimiento de rocas graníticas, de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado por la Dirección Nacional de Minería a favor de TONER S.A. la servidumbre impuesta por la resolución del Poder Ejecutivo se mantendrá mientras permanezca vigente el PERMISO DE PROSPECCION que la ha motivado.

27) $ 576,00 3/pub 41819 Dic 13- v Dic 15

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 77 de fecha 15 de noviembre de 1995, dictó la siguiente resolución:
VISTO: Las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por los cuatros tribunales que intervinieron en el Concurso de Méritos y Oposición para proveer en efectividad horas de docencia directa en la asignatura Matemática (Ref. 1246) según llamado del Consejo de Educación Secundaria efectuado en Sesión Nº 23 de fecha 9 de abril de 1992, y publicado en la prensa capitalina y en el Diario Oficial según pautas reglamentarias.
ATENTO: a que este Consejo por resolución adoptada en fecha 24 de agosto de 1995, Sesión de Consejo Nº 53, Exp. 3/7407/95 y que obra de fs. 148 a 149, dispuso homologar el Fallo Final del tribunal mencionado en el VISTO; que de fs. 150 a 151 consta la notificación de dicha homologación, efectuada a los concursantes y de acuerdo a las atribuciones que la confiere el Art. 14 numeral 7 de la Ley 15.739.
RESUELVE: Declarar el derecho a efectividad obtenido en el concurso citado en el VISTO a los siguientes docentes:
1º) HARTMANN CHIARA, Ricardo 73,30 puntos
2º) LOIS DA SILVA, Leonardo 71,36 puntos.
3º) ERRAZQUIN URIARTE, Judith 68,31 puntos
4º) PITTAMIGLIO NOY, José Luis 61,82 puntos.
5º) ERNST MENENDEZ, Gerardo 58,91 puntos.
6º) DALMAO FRANCIA, Daniel 57,25 puntos.
7º) DE LEON DE LEON, Sonia 56,04 puntos.
8º) LOPEZ PARRA, Beatriz 55,89 puntos.
9º) PAGGIOLA BLANCO, Osvaldo 55,76 puntos.
10º) PUGLIESE SIRE, Mónica 55,14 puntos.

11º) VILLALBA LEMUS, Stella 54,80 puntos.
12º) MORALES FIGUEREDO, Ma. de los Angeles 53,10 puntos.
13º) AVELINO NAVIA, María Alicia 52,75 puntos.
14º) CHARBONIER TRAMUJA, Diego 51,85 puntos.
15º) PERROUX ROMERO, Walter 51,73 puntos.
16º) BRUM NASSER, HUGO 51,00 puntos.
17º) HERNANDEZ ACOSTA, Luis 50,85 puntos.
18º) AMORIN BARDESIO, Carmen 50,16 puntos.
19º) SILVA MELO, María Angélica 49,77 puntos.
20º) ABREU GONZALEZ, Andrés 49,29 puntos.
21º) FERNANDEZ VAL, Walter 49,08 puntos.
22º) BORBONET VIERA, Sylvia 48,17 puntos.
23º) MIR DAMIANO, María Cecilia 46,80 puntos.
24º) MENDEZ OLIVERA, Dublas 45,60 puntos.
25º) SANTELLAN OLMOS, Carmen 45,06 puntos.
26º) MAZZONI MOROSOLI, Julián 44,27 puntos.
27º) LOYARTE, Carlos Jorge 38,12 puntos.
28º) ORIA PEREZ, Nelson 33,88 puntos.

Comuníquese a los interesados y a División Hacienda, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular y publíquese en el Diario Oficial.
Hecho pase al Departamento Docente a sus efectos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54920 Dic 13- v Dic 13

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: Alicia Graciela LUCOTTI GIANOLLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de noviembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 52,00 1/pub 41646 Dic 13- v Dic 13

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó al: Esc. SARAVIA SANTESTEVAN, Walter Sergio para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 dediciembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 41768 Dic 13- v Dic 13

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: Doña Alicia MAC ENTYRE PANGALLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de noviembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 41769 Dic 13- v Dic 13

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: la Esc. PIÑOL SEVCENCO, Laura para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de diciembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 41868 Dic 13- v Dic 13

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Juana María AUNCHAYNA MARY para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de noviembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 41882 Dic 13- v Dic 13

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó al: Esc. POMBO GONZALEZ, Gustavo Eduardo para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de diciembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 41888 Dic 13- v Dic 13

I.NA.C.
CITACION

De conformidad con el artículo 25 del Dec-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Nelson David GONZALEZ VARELA, Cédula de Identidad 3:279,328-1, domiciliado en 25 de Agosto 1482 - CASTILLOS, ROCHA, a notificarse del expediente Número 1063/94 (1) dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54927 Dic 13- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 10º Turno dictado en autos "Imhof Daufin, Pedro Marcelo - Concurso civil" (F. 208/95) se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta a realizarse el 22 de febrero de 1996 a la hora 9.oo debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimeinto de no ser admitidos en ella tomando el concurso luego en el estado que se hallare. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 4 días del mes de diciembre de 1995.
Esc. Herminia Sacchi - Actuaria Adjunta.

27) $ 840,00 10/pub 41629 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "CURINA GABBANELLI, GINA. SUCESION", FICHA S/202/95 , y de acuerdo al Auto No. 7125 de fecha 10 de noviembre de 1995, se cita, llama y emplaza a RONALD SOAREZ CURINA, a queen el término de noventa días, acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario.
Montevideo, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello - Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 41716 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)

El Consejo Directivo convoca a su masa social a la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 27/12/95, en el 5to. Piso de su sede social -Colonia 1730-, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación Memoria y Balance de los Ejercicios 1991/92, 1992/93 y 1993/94.
2º) Aprobación Memoria y Balance Ej. 1994/95.
3º) Convenio con FOGAR.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. Citación: 19 hrs.
2da. Citación: 19:30 hrs.
Miguel A. Amespil, Presidente.
Heriberto Santos, Secretario.

27) $ 800,00 5/pub 41839 Dic 13- v Dic 19

VARIOS
EMPLAZAMIENTOS

Emplázase por 30 (treinta) días a los accionistas de HIDRAULICA STELLA S.A. en liquidación, que no han cobrado su cuota parte de liquidación, a hacerlo en 18 de Julio 1044/903 bajo apercibimiento de depósito.
Comisión Liquidadora de HIDRAULICA STELLA S.A.

27) $ 96,00 1/pub 41617 Dic 13- v Dic 13

CREDITO COMERCIAL S.A. PAGO DE DIVIDENDO

A partir del miércoles 6 de diciembre de 1995 de lunes a viernes inclusive, excepto feriados, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995, en el horario de 13:30 a 18:00 horas en nuestras oficinas de la calle Zabala Nro. 1366 contra la presentación de las acciones emitidas.

27) $ 128,00 1/pub 41619 Dic 13- v Dic 13

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMUNICADO

El Directorio de Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima, comunica a los señores accionistas, a los efecos previsto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales que ha sido Prometido en venta la acción Nº 188.
EL DIRECTORIO.

27) $ 87,00 1/pub 41802 Dic 13- v Dic 13

ONSAR S.A.

Se comunica que se ha extraviado el paquete accionario de ONSAR S.A. Intímase a aquellos que puedan aducir derechos sobre dichas acciones a presentarse en Cerro Largo 1337 bis Apto. 202 en el plazo de treinta días, en caso contrario se harán títulos sustitutivos.
El Administrador.
27) $ 96,00 1/pub 41836 Dic 13- v Dic 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "DOMINGA RAMONA CABANAS.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL".- Ficha B 134/95, por auto No. 2319 del 4 de octubre de 1995, se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Trinidad, 11 de octubre de 1995.
Justo R.Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 41902 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Intendencia Municipal de Flores
CITACION

Se cita al Sr. Carlos A. Navatta haciéndole saber que a los efectos de la sustentación de la solicitud formulada, se deberá practicar inspección ocular al vehículo Matrícula N 31903 en la Intendencia Municipal de Flores.
Plazo 30 días calendario.
Trinidad, 30 de noviembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54923 Dic 13- v Dic 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CRISTINAL SOARES MELLO, Fa. 431/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 20 de setiembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.600,00 30/pub 37186 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: Condominio "Las Rocas" c/ BRIGGS, Eunice y otros. Ejecución de Hipoteca. (Ficha 1474/95) se cita, llama y emplaza a Eunice Briggs, sus sucesores y/o propietarios del padrón individual 460/005, a efectos de que en el plazo de 60 días comparezca a deducir en forma sus derechos, oponiendo excepciones en cuanto fueren admisibles, bajo apercibimiento de que para el caso omiso continuará la vía de apremio (art. 379 del C.G.P.).
Maldonado, 8 de noviembre de 1995.
Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
27) $ 780,00 10/pub 41195 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO JOSE COSTA SICA F:B/476/93", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 22 de Noviembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 41812 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "Carballo, Claro Dimar c/ Uhalde, Onore- Desalojo por Ocupante Precario Fa./B/105/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a PILAR UHALDE de quien se desconoce domicilio y a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga ubicado en el 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronado con los números 297 y 1162, y como herederos de Onore Uhalde para que deduzca sus derechos (Art. 35 del Código General del Proceso).
Dr. Jorge E. Ríos Esteves.
Guichón, 16 de noviembre de 1995.-
Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Paysandú.
27) $ 910,00 10/pub 41811 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE TREINTA Y TRES (CALITT)

RUC: 20.000297.0018
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1995
ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 80.661,96
Créditos por ventas 1.429.961,40
Otros créditos 708.946,82
Bienes de Cambio 228.277,32
Total Activo Cte. 2.447.847,50
ACTIVO NO CORRIENTE
Créditos a Largo Pzo. 24.444,90
Inv. a Largo Plazo 313.062,91
Bienes de Uso Netos 2.616.570,00
Intangibles 72.055,00
Total Activo no Cte. 3.026,132,81.
TOTAL ACTIVO 5.473.980,31.
Ctas de Orden 1.963.026,14
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales 1.451.317,76
Deudas Financieras 1.043.171,02
Deudas Diversas 751.043,69
Total Pasivo Cte. 3.245.532,47
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas Financ. L.P. 1.619.209,03
Deudas Diversas L.P. 433.860,84
Total Pasivo no Cte. 2.053,069,87
TOTAL PASIVO 5.298,602,34
PATRIMONIO
Capital Cooperativo 1.232,63
Ajuestes al Patrimonio 2.098.679,57
Reservas 25.980,33
Resultados Acum. (1.950.514,56).
TOTAL PATRIMONIO 175.377,97
TOTAL PASIVO Y PAT. 5.473.980,31
Ctas de Orden 1.963.026,14
ESTADO DE RESULTADOS
Período 01/07/94-30/06/95
Ingresos Operativos 14.907.838,91
Costo de lo Vendido (13.898.086,12)
Resultado Bruto 1.009.752,79
Gast. de Adm. y Vtas. (1.175.658,30)
Resultados Diversos 86.318,13
Resultados Financ. (370.343,38).
Resultado del Ejerc. (449.930,76)
Ing. Jaime Maimo Quintela, Presidente.
Hugo Fossati Picún, Secretario.
"Montevideo; 27 de XI de 1995.
VISADO: al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 5), Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 1.122,00 1/pub 41671 Dic 13- v Dic 13

THORBIRD S.A.

CAPITAL SOCIAL: $ 258.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Artículo 2º.- A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, bebidas, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, librería, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, servicios profesionales administrativos, textil, transporte, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripta el Registro Público y General de Comercio, el día 1 de Noviembre de 1995; Nº 2296, Fº 2475, Lº 1, LEGAJO 14247/95.
28) $ 1.323,00 1/pub 41672 Dic 13- v Dic 13

AUTO 3 S.A.

$ 258.000
100 AÑOS

MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte en general, turismo, vestimenta y veterinaria; b) Compra, vent, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
19/10/1995, Nº 2057, Fo. 2291, Lo. 2, Legajo 14103/95.
28) $ 1.323,00 1/pub 41673 Dic 13- v Dic 13

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE COLONIA MIGUELETE
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/6/95

ACTIVO
Activo Corriente
Disponibilidades 259,840.67
Inversiones Temporarias 446.73
Créditos por ventas 498,861.91
Otros créditos 416
Bienes de cambio 336,835.51
Total activo corriente 1,096,400.82
Activo no corriente
Inversiones a largo plazo 3,345.98
Bienes de uso 147,488.00
Total activo no corriente 150,833.98
Total del activo 1,247,234.80
Cuentas de Orden y Contingencias 3,296,127.39
PASIVO
Pasivo corriente
Deudas comerciales 263,904.85
Deudas financieras 688,670.13
Deudas diversas 37,191.51
Total Pasivo Corriente 989,766.49
Pasivo no corriente
Deudas largo plazo 344,270.75
Total pasivo no corriente 344,270.75
PATRIMONIO
Capital Social 1,096.07
Ajustes al patrimonio 115,757.09
Reservas 62,275.07
Resultados ejercicios anteriores (324,799.26)
Resultado del ejercicio 58,868.59
Total del patrimonio (86,802.44)
Total del pasivo y patrimonio 1,247,234.80
Cuentas de orden y contingencias 3,296,127.39
ESTADO DE RESULTADOS EJERC. 1994/95
Ingresos operativos 9,807,198.54
Costo de los bienes vendidos (8,968,775.03)
Resultado bruto 838,423.51
Gastos de administración y ventas (1.310,662.09)
Otros resultados operativos 674,779.14
Resultados financieros (143,671.97)
Resultado Neto 58,868.59
Montevideo, 11 de XII
VISADO: al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. a), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 1.034,00 1/pub 41900 Dic 13- v Dic 13

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de agosto de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 108.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 108.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 178.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 178.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 178.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 178.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 210.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 211.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 294.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 261.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 311.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 544.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 544.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 325.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 314.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 456.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1991 Addenda	$ 342.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 375.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 343.00
Año 1994 (2do. semestre)	$ 650.00
Año 1995 (1er. semestre) 2 Tomos	$ 715.00 A.V.

ENCUADERNADO

Año 1971 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 220.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 220.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 220.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 220.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 262.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 244.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 262.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 262.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 262.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 390.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 293.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 357.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 684.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 684.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 391.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 424.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 513.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 334.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 391.00
*Año 1991 Addenda	$ 282.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 424.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 389.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 394.00
Año 1994 (2do. semestre)	$ 760.00
Año 1995 (1er. semestre) 2 Tomos	$ 836.00A.V.